TOMO 187 Montevideo, Martes 1.o de Abril de 1952 Núm. 13607

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se integra la Comisión designada para investigar incidentes producidos en el Palacio Legislativo y en la explanada de la Universidad.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 14 de marzo de 1952.

Vistos los decretos de 4 y de 11 de octubre próximo pasado, por los que se comete a una Comisión la investigación de los hechos ocurridos en el Palacio Legislativo y en la explanada de la Universidad, con motivo de la manifestación estudiantil efectuada el 1º de aquel mes.

Atento: A que dicha Comisión ha quedado desintegrada, en virtud de haber cesado en sus funciones de Subsecretario de Estado en el Departamento del Interior, el doctor Emilio O. Bonino, que formaba parte de la misma en mérito al cargo que investía,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Designar al señor Subsercretario de Estado en el Departamento del Interior, doctor Mario Esteban Crespi, para que, conjuntamente con el doctor Fructuoso Pittaluga y el Profesor Oscar Secco Ellauri, continúe la investigación decretada, de acuerdo a los fundamentos del decreto de 4 de octubre del año pasado.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo. — MARTINEZ TRUEBA. — ANTONIO GUSTAVO FUSCO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

2

Decreto. Se exime al Ministro del Interior de intervenir en un asunto relacionado con el "Hotel Goes" y se encarga del expediente al de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 19 de marzo de 1952.

Visto el pedido formulado por el señor Ministro del Interior, para que se le excuse de intervenir en el expediente caratulado "Hotel Goes".

Atento: A las razones aducidas,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Concédese la autorización solicitada, debiendo entender en el referido asunto el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social.

Art. 2º El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa Nacional.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo. — MARTNIEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

3

Decreto. Se dispone que debe comunicarse al Tribunal de Cuentas la anulación de órdenes de pago que ya hubiera intervenido aquél.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de marzo de 1952.

Visto el mensaje del Tribunal de Cuentas de la República, solicitando que, para el mejor contralor que le compete a ese Cuerpo y para la correcta registración de los actos administrativos financieros sometidos a su jurisdicción, se le ponga en conocimiento de todas las resoluciones o decretos que dispongan la anulación de órdenes de pago ya intervenidas por dicho Tribunal.

Considerando: Que mientras no se sancione la ley de Contabilidad y Administración Financiera, a que se refiere el artículo 213 de la Constitución, es conveniente tomar disposiciones que contribuyan al mejor ajuste de la contabilidad del Estado,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Cuando se disponga la anulación de órdenes de pago que hubieran sido intervenidas por el Tribunal de Cuentas de la República, el Ministerio respectivo transcribirá a dicho Tribunal el texto de la resolución por la cual se adopta tal medida.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

4

Decreto. Se fija tipo cambiario para la importación de cubiertas para maquinarias de vialidad, de las medidas que se especifican.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de marzo de 1952.

Vistos estos antecedentes, relativos al régimen de cambio a aplicar a las importaciones de cubiertas especiales para maquinaras de vialidad.

Atento a lo dispuesto por el decreto de 5 de octubre de 1949, que unifica las diversas disposiciones en la materia.

Considerando la necesidad de ampliar el decreto de 20 de noviembre de 1951, que fijó tipo de cambio para la importación de cubiertas especiales.

Con lo informado por el Ministerio de Industrias y Trabajo y el Banco de la República Oriental del Uruguay,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyese los siguientes rubros en la planilla de mercaderías a importarse al tipo de cambio vendedor dirigido de $ 1.90 por dólar y sus equivalentes en las demás monedas.

Cubiertas para maquinarias, de vialidad de las medidas siguientes:

1300 x 24 - 10 y 6 telas; 1400 x 20 - 16 telas.
900 x 24 - 10 telas; 750 x 24 - 10 telas.
1800 x 24 - 16 telas; 2100 x 24 - 16 telas.
825 x 20 - 8 telas; 1125 x 24 - 6 telas.
1275 x 28 - 6 telas; 1100 x 36 - 6 telas.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

5

Decreto. Se dispone una retención de rentas del Gobierno Municipal de Treinta y Tres, destinadas al pago de un préstamo otorgado por la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de marzo de 1952.

Visto el oficio Nº 545|952, de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, solicitando que el Poder Ejecutivo disponga la retención de las rentas de dicho Gobierno Departamental, para destinarlas al pago de los servicios de interés y amortización correspondiente al préstamo para financiar las obras de pavimentación a que se refiere el decreto de la Junta Departamental de Treinta y Tres de fechas 17 de mayo de 1951 y 6 de diciembre de 1951 y autorización legislativa de fecha 7 de noviembre de 1951.

Atento a que el préstamo referido alcanza a la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) devengando los saldos el 7 1|2 o|o de interés anual, efectuándose la amortización del préstamo con un servicio del 2 o|o anual acumulativo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Contaduría General de la Nación, hasta la total cancelación de este préstamo y en un todo de acuerdo con lo que se establece en las disposiciones citadas anteriormente, la retención de las rentas del Gobierno Departamental de Treinta y Tres, recaudadas por el Gobierno Nacional, y el pago a la Caja Nacional de Ahorro Postal de los servicios de interés y amortización del préstamo mencionado.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.**

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Decreto. Se establecen normas para la comercialización de las maquinarias, repuestos e implementos agrícolas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 24 de marzo de 1952.

Vista la precedente nota del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, en la cual propone diversas medidas tendientes a conjurar la situación derivada de las especulaciones que se vienen haciendo en lo que respecta a la venta de maquinaria agrícola e implementos:

Resultando: I) Manifiesta el Organismo de referencia, que, de los informes estadísticos que obran en su poder, se deduce que la política arancelaria del Estado en el citado renglón, es frustrada por los importadores, que se arrogan excesivos márgenes para gastos y utilidades, por lo cual el propósito del Poder Ejecutivo, de reducir los costos de tales artículos mediante la desgravación de éstos, no se cumple a pesar del sacrificio de los intereses fiscales.

II) Estima a la vez oportuno, dicho Instituto, que dada la proximidad de las zafras en que el comercio de maquinaria agrícola es particularmente intensivo, conviene que las medidas propuestas sean adoptadas lo antes posible.

Considerando los fundamentos aducidos; y

De conformidad con lo establecido por la ley de Subsistencias de 19 de setiembre de 1947,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase para la comercialización de las maquinarias, repuestos e implementos agrícolas, las siguientes normas:

Sobre el precio de costo en depósito de las maquinarias e implementos (costo CIF Montevideo más gastos de despacho y proventos aduaneros, 3 o|o por gastos bancarios, corretajes, intereses y aperturas de crédito, conducción hasta el depósito, y sin intermediario ni comisión al representante), se aceptará el diez por ciento (10 o|o) de recargo para atender gastos comerciales (faltantes, sueldos y jornales, alquileres, etc.); sobre este valor se admitirá el doce por ciento (12 o|o) para gastos de distribución y atención de servicio por el Agente; sobre el resultante se estimará el veinticinco por ciento (25 o|o), que será la ganancia líquida a repartir entre el importador y el Agente, y sobre este último valor, el tres por ciento (3 o|o) de impuestos sobre ventas. En lo referente a repuestos y accesorios, se seguirá el mismo temperamento, con la sola modificación del diez por ciento (10 o|o), en vez del doce por ciento (12 o|o), en los gastos de distribución y atención del servicio. Como resumen de todo esto, debe resultar un margen máximo del sesenta por ciento (60 o|o) entre el precio CIF y el precio de venta al público.

Art. 2.o Los importadores y vendedores de maquinaria agrícola, implementos y repuestos, etc., colocarán en lugar visible de cada una de las unidades que tengan a la venta, un membrete con el precio al público, de las mismas.

Art. 3.o Los importadores deberán al mismo tiempo presentar al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios declaración jurada del costo CIF de cada maquinaria, implemento, repuesto, etc. que importen.

Art. 4.o Las infracciones al presente decreto serán sancionadas de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Subsistencias de 19 de setiembre de 1947.

Art. 5.o El presente decreto entrará a regir desde el día siguiente al de su publicación en dos (2) diarios de Montevideo.

Art. 6.o El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios revisará los casos dudosos, recogiendo la información que sea necesaria en el Contralor de Exportaciones e Importaciones y en los libros de los comerciantes.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese e insértese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — JUAN T. QUILICI. — Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Decreto. Se sustituyen Delegados del Poder Ejecutivo en el Consejo de Salarios para la Banca Privada.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de marzo de 1952.

El Consejo Nacional de Gobierno.

DECRETA:

Artículo 1.° Exímese de la obligatoriedad del desempeño del cargo de Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para la Banca Privada, a los doctores César Miranda y Luis Roberto Ponce de León, y nómbrase para subrogarlo respectivamente a los doctores Asdrúbal Delgado y Enrique Ruiz Larramendy.

Art. 2.° Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

8

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios de Paysandú, para los personales de las Curtiembres.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de marzo de 1952.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios para las Curtiembres del Departamento de Paysandú, por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas para el personal ocupado en dicha industria,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

GRAUERT.

En Paysandú, a los 28 días del mes de enero de 1952 en la Oficina Departamental del Trabajo y S. A. siendo las 23 y 30 horas, se reune el Consejo de Salario para Curtiembres del Departamento de Paysandú con la asistencia de los siguientes Delegados del Poder Ejecutivo: señor Juan B. Speroni, Delegados patronales señor Eduardo Laurie, Delegados obreros señores Fernando Castro y Hugo Mareque en Secretaría el Inspector Departamental del Trabajo y S. A. D. Américo Raffaglio, se aprueba por mayoría el siguiente laudo para curtiembres:

Aumento porcentual para obreros y empleados en la siguiente forma: el 20 o|o hasta $ 5.00 o su equivalencia mensual. La parte desde $ 5.01 hasta $ 6.50 el 15o|o y la parte que excede de $ 6.51 el 10o|o de aumentos.

Disposiciones generales

1.° Todo obrero o empleado que reemplace a otro en una categoría superior a la suya, por un tiempo no inferior a media jornada, percibirá el sueldo o jornal superior.

2.° Toda vacante se llenará por ascenso.

3.° Todos los sueldos y jornales establecidos en el presente laudo, serán para horarios normales.

4.° Las horas extras se pagarán doble.

5.° Los sueldos y jornales serán los mismos para ambos sexos. Estableciéndose a igual trabajo igual salario.

6.°. Cuando un obrero ejerza mas de un trabajo percibirá el mejor remunerado.

7.° Las gratificaciones, premios, estímulos, etc., en ningún caso se considerarán parte integrante del jornal o sueldo establecidos en el presente laudo.

8.° El presente laudo comienza a regir desde el 1.° de enero de 1952.

Votan por el presente laudo en forma afirmativa el Delegado del Poder Ejecutivo señor D. Juan B. Speroni y los Delegados obreros señores Hugo Mareque y Fernando Castro.

Vota negativamente el Delegado patronal señor Eduardo Lawrie, quien funda su voto en que la Compañía que representa Paysandú Industria del Cuero S. A. (Paycueros) no se encuentra financieramente en condiciones en soportar un aumento en sus sueldos y jornales.

Delegado del Poder Ejecutivo Juan B. Speroni. — Delegados patronales Eduardo Lawrie. — Delegados obreros Fernando Castro. — Hugo Mareque. — Américo Raffaglio, Secretario Inspector Departamental del Trabajo y S. A.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de asuntos tratados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, los días 12 y 21 de marzo de 1952.

DIA 12

—Resolución por la que se dispone que el Comité Ejecutivo de la C. Nacional de UNESCO ponga de sus fondos a disposición de la Habilitación del Ministerio, la suma necesaria para cubrir los gastos de viaje de 5 becas destinadas a ciudadanos uruguayos que cursarán estudios de especialización en el Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina, de Pazcuaró, Méjico.

—Resolución por la que designan para integrar la Comisión Directiva del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, a los señores doctor Agustín Minelli, Andrés Perciavalle, Adolfo Fabregat, Juan Ilaria y Ruben Swetogorsky.

—Resolución por la que se acepta la renuncia presentada por el doctor Vicente Basagoiti, a la designación de Delegado ante la 4a. Reunión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, a realizarse en México, y se nombra para integrar la respectiva Delegación al señor Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, don Raúl Cordones Alcoba.

—Decreto por el que se acuerda una contribución pecuniaria al doctor Carlos María Domínguez, Profesor de Anatomía Patológica de la Facultad de Medicina, con motivo de la labor de investigación que desarrolla en Europa.

DIA 21

—Resoluciones por la que se autoriza a esta Secretaría de Estado, para abonar a la firma R. Tancredi y A. Fernández, diversos suministros y reparaciones efectuados en el automóvil N.o 4346, de uso de la misma, durante el mes de febrero ppdo.

—Se autoriza a esta Secretaría de Estado, para abonar a la firma Morlán y Greco, trabajos de reparación completa de la máquina mimeográfica de uso de esta Secretaría, efectuados en enero ppdo.

—Se autoriza a esta Secretaría de Estado, para abonar a la firma Morlán y Greco, lo que se le adeuda por suministro de útiles de escritorio, efectuado durante enero y febrero ppdos.

—Se autoriza al Consejo del Niño, para abonar al señor Félix Gadea, a partir del 3 de agosto de 1951, los servicios de Foguista desempeñados en el edificio del Hotel Miramar, durante el término del alojamiento de los menores de la Institución Dámaso Larrañaga.

—Se autoriza a esta Secretaría de Estado, para abonar a la Editorial "La Ley" lo que se adeuda por adquisición de sus tomos 61, 62 y 63 correspondientes a su Revista, tomo 64 y Repertorio XII.

—Se acepta la renuncia presentada por el señor Darío de León, del cargo de Ayudante de Carpintería de la Colonia Educacional de Menores del Consejo del Niño y se nombra, para ocupar el referido cargo al señor Carlos Serra.

—Se nombra con carácter interino y hasta la realización del concurso respectivo, para ocupar el cargo de Maestro de Modelado de la Institución Larrañaga, dependiente del Consejo del Niño, Item 6.23, Partida 46, al señor Germán Cabrera.

—Se nombra con carácter interino y hasta la realización del Concurso respectivo, para el cargo de Dentista Suplente de la Clínica Dental de la ciudad de San José, dependiente del Consejo del Niño, a la señora María E. Barneche de González.

—Se acepta la renuncia presentada por el señor Venus Emilio García, del cargo de Subinspector de 1a. Clase (R.1.01. C.IV.G.3) de la Dirección General de Institutos Penales.

—Se acepta la renuncia presentada por el doctor Juan Carlos Imhof, como Fiscal de lo Civil de 3er. Turno, y se dispone agradecer los importantes servicios prestados por el mismo a la Administración Pública, desde aquel elevado cargo.

—Se acepat la renuncia presentada por el señor Presidente del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio don Raúl Cordones Alcoba, de su cargo de Delegado ante la 4.a Reunión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, a realizarse en la ciudad de México.

—Se acepta la renuncia presentada por el señor Carlos Cigliuti, como Miembro del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, y se dispone agradecer los importantes servicios prestados por el mismo, a la Administración Pública desde tan elevado cargo.

—Se deja en suspenso la resolución de 21 de enero de 1952, que disponía que la ANCAP exigirá en toda oportunidad se que deba entregar los vales compensatorios de nafta a que se refieren los artículos 12 y 13 de la ley N.o 8.742 de

agosto de 1931, un certificado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio que acredite que el beneficiario se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones jubilatorias.

—Se deja sin efecto la resolución que dispuso el traslado al Museo Nacional de Bellas Artes del Oficial 4.o del Registro de Inhibiciones señor Leoncio Gandós.

—Se dispone encargar de las funciones de Presidente Director General del Consejo del Niño, por el término que dure la licencia concedida al señor Presidente Director General de la misma, doctor Julio Lorenzo y Deal, al Miembro de dicha Comisión, don Luis J. B. Badetto.

—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia elevando a su conocimiento que con fecha 1.o de marzo se designó Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo al doctor Juan Carlos Imhof y acompañándole copia testimoniada de ese decreto.

—A la Asamblea General, acusando recibo al suyo de 1.o de marzo en curso, por el que comunicaba que en esa fecha, prestaron la Declaración Constitucional pertinente, los señores Miembros integrantes del Consejo Nacional de Gobierno, por el período de marzo de 1952 a marzo de 1955.

—A la Asamblea General reiterándole la sanción del proyecto de ley enviado el 12 de febrero ppdo., por el que se amplía el plazo que le fuera fijado al Poder Ejecutivo, en la ley de 19 de noviembre de 1951, sobre intervención de la "Obra Nacional para la Protección de los Menores Mentalmente Anormales" y el Instituto Técnico de Asistencia y Rehabilitación de los Menores Mentalmente Anormales, a fin de informar sobre el resultado de dicha medida.

—A la Cámara de Senadores acusando recibo al suyo que adjuntaba copia legalizada de las manifestaciones vertidas en su seno, relacionadas con la situación del profesor de Anatomía Patológica, doctor Carlos María Domínguez.

—Decreto por el que se amplían las disposiciones del de 18 de junio de 1938, que reglamenta los cometidos de las oficinas integrantes de la Secretaría del Ministerio, estableciéndose las funciones que debe cumplir el Secretario del mismo.

—Resolución por la que se aceptan las propuestas presentadas por las firmas comerciales de plaza que se establecen, para la provisión de los materiales y útiles de oficina que se detallan, destinadas al uso de las distintas secciones de este Ministerio.

—Resolución por la que se dispone que la Comisión Interventora del Consejo del Niño, procederá de inmediato al llamado a concurso para proveer los cargos de dentista suplente de la Clínica Dental de la ciudad de San José y Maestro de Modelado de la Institución Larrañaga, de acuerdo con las bases que se someterán a la aprobación del Poder Ejecutivo.

La Secretaría.

Acta N.° 265. — En Montevideo, a los veintiún días del mes de marzo de 1952, el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social.

RESUELVE:

1.° Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Pensiones

1|6—Alejandrina Quiroga de Fantoni, $ 754.72. — Blanca Liria Alonso de Castro, $ 343.78 y a partir del 1|1|950 importará $ 395.77. — Orosmán Oscar Soria, $ 472.34. — Luisa Luraschi de Barrios, $ 463.33. — María Teresa Zippene de Rodríguez e hija, $ 1.681.02. — Violeta Berro de González, $ 1.148.46.

7|11—Isabel Rosa Peracini de González, $ 542.76. — Tella Fonseca de Pereyra e hijos, $ 1.231.10. — Federica Ana Stephan de Weber, $ 251.08. — Deidamia Arenares de Amespil, pesos 1.590.50. — Velia Severina Lungo de Depauli, $ 840.68.

12|17—Genoveva Sosa de Lemos e hijos, $ 507.02 y a partir del 1|1|50 importará $ 549.39. — Cándida Dolores y Cristina Carmen Barros, $ 52.50 mensuales. — María Inés Arrondo de Viera González e hijas, $ 75.72 mensuales. — Esmeralda María Jubín de Delgado e hija, $ 5.213.75. — Máxima Riano de Pereira e hijos, $ 949.45. — Fermina Cejas de Cabrera y señorita Yolanda Cabrera Bentancur, $ 521.23.

18|23—José María Vicente Aparicio García, $ 2.702.39. — Fermina Galduroz Eismendi, $ 708.98 y a partir del 1|1|50 importará $ 876.28. — Emilio Senator Pláceres, $ 1.980.00. — Julio G. Belo, $ 1.871.47. — Juana Campos de Alvarez, $ 360.00. — Elisa Nacimiento Vázquez, $ 1.260.90.

24|29—Orlando Rodríguez Carvalho, $ 2.144.54. — Josefa F. de Pena, pesos 360.00. — Ramón Bernabé Ibáñez, $ 1.356.00. — Julio Rebour Pallares, $ 2.346.00. — Elvira Carrasco de Fernández, $ 360.00. — Sara Ricci de Amaro, $ 308.00.

30|34—Augusto Iglesias Cuevas, pesos 2.623.02. — José Lencina, $ 2.058.53. — Jesús Rodríguez Nabeira, $ 3.744.00. — Emilio García Soler, $ 3.213.85. — Ana Zabala y Varela de Paredes, $ 270.90 mensuales.

Reformas de cédulas

35|39—Juan Luis Antuña, $ 9.364.67. — Goudschaal de Delor, $ 1.421.00. — Pedro Piñeyrúa Winterhalter, $ 2.918.65 y a partir del 1|1|50 importará $ 6.149.52. — Julio V. Chifflet, $ 6.684.00. — Mateo Cantón Solano, $ 4.877.78.

40—Declarar a la señorita María Palazón comprendida en el artículo 42 de la ley N.o 11.496 y en consecuencia con derecho a una pensión graciable de pesos 42.00 mensuales.

41—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 18|2|952 en el sentido de establecer que el verdadero nombre del titular es Juan Amado Páez y no el de Juan Armando Páez como se estableció en la citada resolución.

42—Declarar que las señoras Rosa Blanca Chasquetti de Castellano, Violeta Chasquetti de Noya y señorita Elida Margarita Chasquetti no tienen derecho a la pensión solicitada.

43—Conceder a la señora Corina P. de Esturla, prórroga de licencia para residir en el extranjero por el término de seis meses.

44—Conceder al señor Federico Susviela, prórroga de licencia para residir en el extranjero por el término de seis meses.

45—Conceder a la señora Concepción Tort de Ruprecht, prórroga de licencia para residir en el extranjero por el término de seis meses.

46—Conceder a las señoritas Enriqueta Nicolasa y Juana E. Domínguez Oribe, prórroga de licencia para residir en el extranjero por el término de seis meses.

47—Otorgar a la señorita Dolores Chaves Miranda el acrecimiento de pensión solicitado, con un monto igual al establecido por la ley de 7|4|932.

48—Declarar a la señora María Luisa Porta de Borderolle y a sus hijos Aida, Gloria, Myriam y Juan Borderolle pensionistas civiles con $ 908.42 anuales.

49—Declarar a las señoritas Perla y Blanca Viñas pensionistas civiles con $ 1.016.74 anuales.

50—Declarar al señor Juan Francisco Rossi jubilado civil con $ 4.002.00 anuales.

51—Declarar a la señora María Juana Vespasiano de Morteo jubilada civil con $ 1.461.00 anuales.

52—Declarar al señor Ernesto Ghia Vayani, jubilado civil con $ 6.480.00.

53—Declarar que don Alfredo Javier Casanovas tiene derecho a la reforma de cédula de jubilación solicitada con pesos 3.203.16 anuales.

54—Declarar al señor Enrique Martínez Velazco, jubilado civil con $ 4.519.39.

Acumulaciones de sueldos

2.° Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso expresadas a las siguientes personas:

55—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27|2|952 por la que se concedió el beneficio de acumulación de sueldos al señor Neri F. Algiatti, en el solo sentido de establecer que la asignación correspondiente es la de $ 525.00 y no la de $ 135.00, por haberse padecido error en la precitada resolución.

56|62—Alberto S. Pérez, $ 337.50. — Aída Torre, $ 405.00. — Herbert Willy Hugo, $ 280.00. — Matilde Cúneo de Bloncona, $ 320.00. — Marta de Angelis, $ 345.00. — Vicente Foch Puntigliano, $ 433.33. — Margarita Despres de Feijoó, $ 392.15.

63|69—Olga Herrera Drews, $ 295.00. — Ruben Laurino, $ 732.50. — José Delfino Lema, $ 365.00. — Ciro A. Jaumandreu, $ 375.00. — Raúl Dibar, $ 435.00. — Camilo Boronat, $ 211.00. — Raimundo Saredo, $ 515.00.

70|77—Olga Baroffio de Alles, pesos 338.33. — Esther San Miguel, pesos 188.33. — Isabel Morales, $ 428.00. — Esther San Miguel, $ 136.50. — Javier Fernández, $ 364.00. — Ariel Hoffman, $ 705.00. — Washington Lamancha, $ 110.00. — José María Siqueira, $ 355.00.

3.° Comuníquese, etc. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 187 — Montevideo, Martes 1.o de Abril de 1952 — Núm. 13607

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día ...	$	0.80
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día .	"	0.60
Por mas de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.60
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12 00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA Nº 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De mas de dos meses ...	"	0.50
De mas de dos años ...	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por la provisión de un elevador hidráulico con una capacidad de elevación de 10 toneladas.

Las propuestas se presentarán el 30 de Mayo próximo, a la hora 16 y 30, en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yi y San José (5.o piso), donde se encuentran a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones. — Montevideo, 25 de Marzo de 1952.
(Cta. corriente). 8|pub.-Mz.27-30916-v.ab.4.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la compra de 50.000 kilogramos de carburo de calcio para el Servicio de Iluminación y Balizamiento, de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana 4.o piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados el próximo día 21 de Abril de 1952 a las 15 y 30 horas en el Servicio de Aprovisionamiento.
(Cuenta corriente) 10|pub. Mz.22-30862-v.ab.2

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Licitación pública
Tercer llamado

Llámase a licitación por tercera vez para la venta del vapor "Aldebarán" ex Instituto de Pesca N.o 1, de acuerdo a las características que se enumeran en el pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el local del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, sito en el Edificio Aduana, 4.o piso, costado Oeste, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigidas al señor Inspector General de Marina, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 20 de Mayo de 1952, a las 15 y 30 horas, en el local del Servicio de Aprovisionamiento.
(Cta. corriente). 10|pub.-Mz.26-30896-v.ab.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 39. As. 93|6092
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 39, a fin de adquirir: Loneta y lana lavada, con destino a stock de almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día (17) diecisiete de Abril de 1952, a las (15) quince horas. — Montevideo, Marzo 27 de 1952.
(Cta. corriente). 10|pub.-Mz.31-30937-v.ab.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 47
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 47 a fin de contratar la "confección de camisas con sus corbatas correspondientes, modelo reglamentario, para los señores Jefes y Oficiales del Ejército", solicitada por Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Seclión Adquisiriones de este Servilio de Intendenria, ralle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día (21) veintiuno de Abril de 1952, a las (16) diediséis horas.
(Cta. corriente) 10|pub. Mz.29-30924-v.ab.16

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública No 5
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 5, a fin de adquirir: Indices especiales, cintas para máquina de sumar, tinta para mimeógrafo, alambre para coser expedientes, hilo acarreto, papel para máquina de sumar, reloj, papel reloj serenos, cinta papel para reloj serenos, corrector para mimeógrafo, cinta celulosa, cintas para máquina de calcular, alambre, aceite para máquina de escribir, aceiteras para máquina de escribir, carpetas "Rotax" o con elástico, con destino a las distintas Secciones de este Servicio, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

	Hasta	$ 20.000.00	$ 60.00	la página
De $ 20.001.00	"	" 50.000.00	" 70.00	" "
" " 50.001.00	"	" 100.000.00	" 90.00	" "
" " 100.001.00	"	" 200 000 00	" 120.00	" "
" " 200.001.00	"	" 300.000.00	" 150.00	" "
" " 300.001.00	"	" 400.000.00	" 180.00	" "
" " 400 001.00	"	" 500.000.00	" 220.00	" "
" " 500.001.00	"	" 1:000.000.00	" 280.00	" "
" " 1:000.001.00	"	" 2:000.000.00	" 340.00	" "
" " 2:000 001.00	"	" 3:000.000.00	" 400.00	" "
" " 3:000.001.00	"	" 4:000.000 00	" 500.00	" "
" " 4:000.001.00	"	" 5:000.000.00	" 600.00	" "
" " 5.000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Las propuestas se abrirán el día (2) dos de Abril de 1952, a las (15) quince horas. — Montevideo, Marzo 21 de 1952.
(Cuenta corriente) 5|pub. Mz.25-30888-v.ab.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 48
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 48 a fin de adquirir e instalar una bomba para extraer agua, con destino al Batallón de Infantería N.o 8 (Paysandú) de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día (1.o) primero de Abril de 1952, a las (16) dieciséis horas.
(Cuenta corriente) 3|pub. Mz.29-30925-v.ab.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 36
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 36 a fin de adquirir: Sierras eléctricas sinfín, para cortar carne, una máquina eléctrica para pelar papas, con destino a la Escuela Militar de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados: de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 21 de Abril de 1952 a las 15 horas.
(Cta. corriente) 10|pub. Mz.28-30920-v.ab.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 19
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 19, a fin de adquirir: Brin blanco, botones, botones Ancla dorados, hebillas, argollitas para botones, ojales y argollas de 45 mm. con destino a la Sección Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 18 de Abril de 1952, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 24 de 1952.
(Cta. corriente). 10|pub.-Mz.27-30911-v.ab.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 21
Segundo llamado

Llámase a licitación pública a fin de adquirir: Conserva de tomate, alpargatas, arroz común y tipo Carolina, ciruelas, orejones de durazno, pimientos morrones, pulpa de tomates, lamparillas eléctricas, esponjas de alambre, vasos, hojas para máquinas de afeitar, bolsas para mercado, soutiens y carreteles de hilo de coser, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 16 de Abril, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 24 de 1952.
(Cta. corriente) 10|pub. Mz.27-30912-v.ab.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 98
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 98, a fin de adquirir: Maizena o maizola, mostaza Savora o similar, queso tipo chubut, queso duro, Toddy o similar faroles bombillos y espejos ovalados, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día dieciocho de Abril de 1952, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 24 de 1952.
(Cta. corriente). 10|pub.-Mz.27-30913-ab.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 46
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 46 a fin de adquirir: calcetines, género, madrás, bufandas, pull-overs, sacos, pantalones cortos, camisetas, calzoncillos largos, salidas de baño, buzos, guantes, calzoncillos, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a posición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 16 de Abril de 1952 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 22 de 1952.
(Cta corriente) 10|pub. Mz.26-30898-v.ab.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 29.-As. 94|7687
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 29, para adquirir: Asaderas de aluminio o esmaltadas, cacerolas esmaltadas números 18, 20 y 22, jarras blancas esmaltadas, candados, embudos esmaltados, abridores tapas corona, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 19 y 30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 4 de Abril de 1952, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 21 de 1952.
(Cta. corriente). 10|pub.-Mz.25-30889-v.ab.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 45, asunto N.o 200|2901
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 45 a fin de adquirir: cuchillos, tenedores, cucharas, platos hondos y llanos de aluminio, jarritos de aluminio, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 3 de Abril de 1952 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 21 de 1952.
(Cta. corriente 10|pub. Mz.24-30885-v.ab.3.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 119

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de 5.000 kilos de algodón hidrófilo, correspondiente al año 1952. El acta de apertura de propuestas se efectuará el 4 de Abril de 1952 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas, Avenida Ocho de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — La Comisión de Compras.
(Cta. corriente) 10|pub. Mz.26-30906-v.ab.5.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 57|13
Segundo llamado
Compra de 39 máquinas registradoras para cajeros

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez, para el suministro de 39 máquinas registradoras para cajeros, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurran, el día 26 de Mayo de 1952 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entre piso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, 26 de Marzo de 1952.
(Cta. corriente) 10|pub. Mz.31-30950-v.ab.17

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 57|20

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de 3 (tres) elevadoras mecánicas portátiles y 2 (dos) zorras transportadoras, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 12 de Mayo de 1952, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, 17 de Marzo de 1952.
(Cta. corriente). 10|pub.-Mz.24-30875-v.ab.3.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 412
Construcción de un edificio en la Avenida Peñarol y Badajoz

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio en el predio propiedad del Banco de Seguros del Estado, ubicado con frente a la Avenida Peñarol, esquina Bedajoz, de esta ciudad, de acuerdo a los planos, pliegos de condiciones, memorias y demás recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura del Banco (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de abril de 1952, a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia General, 4.o piso. Precio de los recaudos: $ 25.00. — Montevideo, 18 de Marzo de 1952. — La Gerencia General.
(Cta. corriente). 10|pub.-Mz.25-30892-v.ab.4.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS
Segundo llamado

El Banco de Seguros del Estado, llama a concurso de títulos, méritos y trabajos, para proveer un cargo de Cirujano Oculista.
El Reglamento del concurso se halla a disposición de los interesados en la Secretaría del Banco de Seguros del Estado, 7.o piso.
(Cta. corriente) 3|pub. Mz.29-30936-v.ab.1.o.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de uniformes

Llámase a licitación, por segunda vez, para la adquisición de 99 uniformes de invierno y 14 gorras, para el personal de Conserjería y Transporte de la Institución. Pliego de condiciones y demás informes, en la Sección "Proveeduría" en horas hábiles.
Apertura de propuestas: Viernes 4 de Abril de 1952, a las 16 horas, en la Sala de Actos. — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — La Gerencia General.
(Cta. corriente). 7|pub. Mz.26-30903-v.ab.2.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitacin pública por primera vez para la provisión de veinte trajes de casimir con desitno al personal de servicio de la Dirección General de Impuestos Directos, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrá retirarse de la Sección Suministros de la Dirección General todos los días hábiles de 15 a 17 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de Abril del corriente año a las 15 horas, en la mencionada sección; advirtiéndose que la presentación de las propuestas podrán entregarse hasta una hora antes de la señalada para la apertura, rechazándose en consecuencia las que se hagan con posterioridad.
(Cta. corriente) 3|pub. Mz.29-30924-v.ab.1.o.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 8|952

Llámase a licitación pública para el suministro de 24 completos telefónicos para operador y 100 cápsulas microfónicas tipo "Bell" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados: de 8 a 12 horas. Las propuestas se recibirán hasta el día 28 de Mayo de 1952 á la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 26 de 1952.
(Cta. corriente) 8|pub. Mz.28-30922-v.ab.5.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez, para proveer a estos institutos, durante el ejercicio 1952, de los artículos que se detallan a continuación:
Licitación N.o 256. Portland blanco: 15 de Abril a las 15 horas.
Licitación N.o 253. Fruta: 15 de Abril a las 16 horas.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri No 306, en la fecha y horas que se señalan. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Marzo 24 de 1952.
(Cta. corriente) 10|pub. Mz.28-30919-v.ab.15.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A ASPIRANTES PARA PROVEER UN CARGO DE ASESOR TECNICO

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión Interventora del Consejo del Niño, llámase a aspirantes para la provisión de un cargo de Asesor Técnico, pudiendo presentarse solamente aquellas personas que posean título de ingeniero agrónomo. La asignación mensual es de $ 280.00, en carácter interino y hasta la realización del concurso.
Por informes recurrir a la Oficina de Concursos del Consejo del Niño, 25 de Mayo número 520 (Montevideo).
Las solicitudes de inscripción se recibirán, en los sellados de ley, en la precitada Oficina de Concursos, hasta el día 18 de Abril de 1952. — Montevideo, Marzo de 1952.
(Cta. corriente). 3|pub.-Mz.31-30943-v.ab.2.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 25|952
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 25|952, para la construcción de la carrocería de un pequeño camión, fijándose para la apertura de las propuestas el día 16 de Abril, a las 15 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Marzo 26 de 1952. — (Adquisiciones).
(Cta. corriente). 10|pub.-Mz.31-30938-v.ab.17.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 24|952
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 24|952, por la adquisición de brin blanco y azul, fijándose para la apertura de las propuestas el día 4 de Abril próximo, a las 15 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Marzo 19 de 1952. — (Adquisiciones).
(Cta. corriente). 10|pub.-Mz.24-30880-v.ab.3.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 20|952
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 20|952, por la adquisición de vasos de vidrio, fijándose para la apertura de las propuestas el día 3 de Abril, a la hora 15, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, 18 de Marzo de 1952. — (Adquisiciones).
(Cta. corriente). 10|pub.-Mz.21-30848-v.ab.1.o

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de un tractor con Bull-Dozer (Pála Topadora), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Compras del Instituto, Cerrito 488, todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas en la Sección antes mencionada el día miércoles 23 de Abril de 1952, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — La Gerencia General.
(Cta. corriente). 8|pub.-Mz.31-30944-v.ab.15.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

EDICTO — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958 de 28 de Marzo de 1912, y decreto-ley número 10.247 de 15 de Octubre de 1942, se hace público que por resolución del Directorio del Instituto, de fecha 21 de Junio de 1951, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de Febrero de 1952, se ha designado para ser expropiado el campo de propiedad de Estancia "Las Piedritas S. A." ubicado en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronado con los números 984, 989 y 990, con una superficie, en conjunto, aproximada, de 3.257 hectáreas 602 mc. (tres mil doscientas cincuenta y siete, seiscientos dos). Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la mencionada ley de Expropiaciones, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales sobre el campo expresado, de la iniciación de los trámites de expropiación, advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días, en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Marzo de 1952. — La Gerencia General.
(Cta. corriente). 8|pub. Mz.25-30894-v.ab.2.

UNIVESRIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del doctor E Valdés Olascoaga, que fué designado Decano; las elecciones se realizarán el día 28 de Abril próximo, de las 18 a las 19 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el día 18 del mismo mes, dentro de las horas hábiles — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Felipe Gil, Secretario General.
(Cta. corriente). 5|pub.-Mz.31-30941-v.ab.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Licitación pública

Llámase a licitación pública, por primera vez para la adquisición de material óptico, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73, 2.o piso los días hábiles de 9 a 11 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en el local mencionado el 2 de Mayo de 1952, a las 10 horas. — Montevideo, 24 de Marzo de 1952. — Luis Giordano, Secretario.
(Cta. corriente). 5|pub.-Mz.27-30914-v.ab.1.o.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DOCTOR MANUEL QUINTELA
Venta de un secador

Se reciben ofertas para la venta de un secador a vapor completo, según el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras, todos los días hábiles, de 8 a 15 horas.

El secador es nuevo, sin uso y puede inspeccionarse en el Hospital, todos los días dentro del mismo horario.

Las ofertas se reciben hasta el 15 de Abril próximo, a las 11 horas, en la Sección Compras, procediéndose a la apertura de las mismas en presencia de los interesados que concurran.
(Cta. corriente). 5|pub.-Mz.31-30940-v.ab.4.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION N.o 29
Segundo llamado a licitación pública para la impresión de dos números del Boletín de la Facultad.

Llámase a licitación pública, por segunda vez para la impresión de dos números del Boletín de la Facultad de Ingeniería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig N.o 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 17 de Abril próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 17 de Marzo de 1952. — El Secretario.
(Cta. corriente) 19|pub. Mz.20-30836-v.ab.17.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 31
Llamado a licitación pública para la adquisición de una máquina para el ensayo de plegado en frío, de ejemplares metálicos

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina para el ensayo de plegado en frío de ejemplares metálicos, destinada al Instituto de Ensayo de Materiales de la Facultad de Ingeniería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrera y Reissig número 565 de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 3 de Mayo próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 21 de Febrero de 1952. — El Secretario.
(Cta. corriente) 30|pub.-Feb.29-30637-v.ab.4.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 39

Llámase a licitación para adquirir: 25 máquinas de calcular (a mano o eléctricas), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1647, todos los días hábiles de 13 y 30 a 13 y 30 horas; sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: día 28 de Abril, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cta. corriente). 10|pub.-Mz.31-30945-v.ab.17.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 40

Llámase a licitación para adquirir: 1 equipo para soldadura eléctrica hasta 300 amperes, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 8 a 12. Apertura de las propuestas: día 29 de Abril a las 16 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir en la Sección antes mencionada.
(Cta. corriente) 10|pub. Mz.31-30946-v.ab.17.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929 se emplaza al Peón provisorio de la Repartición Tráfico de este Organismo, José Narciso Piñeiro, Credencial Cívica B.V.B. 3996 a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha, o aducir fundados motivos para no hacerlo, bajo apercibimiento de considerársele como renunciante. — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — Ingeniero Agustín Maggi, Administrador General.
$5.40 3|pub. Mz.31-4244-v.ab.2.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
EMLAZAMIENTO

De conformidad con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al Peón provisorio de la Repartición Tráfico de este Organismo, Ramón Edgar Baique, Credencial Cívica B.R.B. 6691 a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha, o aducir fundados motivos para no hacerlo, bajo apercibimiento de considerársele como renunciante. — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — Ingeniero Agustín Maggi, Administrador General.
$5.40 3|pub. Mz.31-4245-v.ab.2.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
EMLAZAMIENTO

De conformidad con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al Peón provisorio de la Repartición Tráfico de este Organismo, José María Presa, Credencial Cívica E.A.A. 16045 a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha o aducir fundados motivos para no hacerlo, bajo apercibimiento de considerársele como renunciante. — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — Ingeniero Agustín Maggi, Administrador General.
$5.40 3|pub. Mz.31-4246-v.ab.2.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA

O. M. 191. — Suministro de palanganas de porcelana para coches, inodoros de loza y lavatorios. Apertura: Mayo 13, hora 15, en la Administración del organismo, calle La Paz número 1095, 2.o piso. Valor del pliego, pesos 2.00 (dos pesos), el que puede obtenerse en la misma oficina entre las 13 y 30 y 18 y 30 horas. Informes: teléfono 90942. — La Administración.
(Cta. corriente). 15|pub.-Mz.21-30843-v.ab.14.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.020. — Instalación de tanques y surtidores en la ubicación de la Cooperativa de Omnibus Línea "A". Apertura: 18 de Abril de 1952, a las 16 horas

N.o 2.021. — Compra de cabos y cables de alambre para barcos. Apertura: 29 de Mayo de 1952, a las 16 horas.

N.o 2.022. — Ejecución de trabajos de fundición en acero y en acero con cromo níquel, por el término de un año. Apertura: 18 de Abril de 1952, a las 17 y 30 horas.

N.o 2.023. — Compra de estopa y trapos para limpieza. Apertura: 21 de Abril de 1952, a las 16 horas.

N.o 2.024. — Compra de botellones de acero cilíndricos, para envasar anhídrido carbónico. Apertura: 28 de Mayo de 1952, a las 16 horas.

N.o 2.025. — Compra de válvulas y accesorios para cañerías. Apertura: 30 de Mayo de 1952, a las 16 horas.

N.o 2.026. — Confección de formularios para máquinas teleimpresoras. Apertura: 24 de Abril de 1952, a las 16 horas.

N.o 2.027. — Confección de una matriz para una máquina perforadora de libretas de vale. Apertura: 24 de Abril de 1952, a las 17 y 30 horas

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cta. corriente). 10|pub.-Mz.31-30942-v.ab.17.

U. T. E.
LICITACION N.o 3680 - 52
(Transferencia de fecha)
Circuito del Oeste (sección Montevideo - Mercedes)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 15 de Julio de 1952, a las 15 horas, la fecha de apertura de ofertas de la licitación por el suministro del material necesario para montar la línea del Oeste, sección Montevideo - Mercedes. — Montevideo, 29 de Marzo de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. Mz.29-30929-v.ab.16.

U. T. E.
LICITACION N.o 3635 - 52
Traslado de tanques
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 22 de Abril de 1952, a las 15 horas, para trasladar tres tanques de las localidades de Florida, Paso de los Toros y San José a las Usinas Eléctricas de Tacuarembó, Castillo y Cardona, respectivamente, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 2.00. — Montevideo, 29 de Marzo de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. Mz.29-30931-v.ab.16.

U. T. E.
LICITACION N.o 3605 - 52
(Transferencia de fecha)
Cables armados subt. 30 kv.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 26 de Abril de 1952,

a las 9 horas, la fecha de apertura de ofertas de la licitación por 47.700 ms. de cables armados subterráneos para una tensión de 30 kv. de 3 x 50, 70, 95, 120, 150, 177 y 250 mms. de sección y material complementario. — Montevideo, 29 de Marzo de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. Mz.29-30930-v.ab.16.

U.T.E.
LICITACION N.o 3634 - 52
Pipetas de porcelana
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 25 de Abril de 1952, a las 15 horas, para proveerse de 300 pipetas de porcelana blanca, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos de respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, 29 de Marzo de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. Mz.29-30932-v.ab.16.

U. T. E.
LICITACION N.o 3702|52
Torres metálicas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 26 de Mayo de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 695 mástiles de acero reticulado, completos con sus crucetas, grapas, etcétera, para líneas aéreas de 60 kw., del tramo Treinta y Tres - Melo, Treinta y Tres - José Pedro Varela, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7 a 11.30 horas. Precio del ejemplar, $ 3.00. — Montevideo, 27 de Marzo de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Mz.27-30907-v.ab.14.

UTE
LICITACION N.o 3628|52
Torres de refrigeración
2.o Llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 18 de Abril de 1952 a las 15 horas, para proveerse de una o tres torres de refrigeración para enfriar agua de circulación de grupos electrógenos diesel de usinas eléctricas del interior, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, 22 de Marzo de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. Mz.24-30882-v.ab.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 3555|52
Transporte de combustible
Cuarto llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 17 de Abril de 1952, a las 15 horas, para contratar el transporte, por medio de camiones tanques, de combustible líquido, (diesel-oil) a granel a usinas del interior, durante un año, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, 22 de Marzo de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente). 10|pub.-Mz.24-30881v.ab.3.

UTE
VENTA DE MADERA USADA Y TAMBORES DE ACEITE VACIOS

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, ofrece en venta hasta el 29 de Marzo de 1953, a las 9 horas, 16.000 kilogramos aproximadamente de madera usada (tablas). 50.000 kilogramos aproximadamente bobinas de madera y discos desarmados y 1.000 tambores de aceite vacíos p|200 litros c|u., de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, de 13.30 a 18.30 sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 21 de Marzo de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente). 10|pub. Mz.22-30867-v.ab.2.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN INMUEBLE PARA ASIENTO DE LA SUBESTACION N.o 243

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble situado en la 24.a sección judicial del Departamento de Montevideo, propiedad del señor José W. Alliot Comesaña: Padrón número 168707; terreno de 324 mts.2 con 60 dec.2 de superficie, con el siguiente deslinde: Por el Este, recta de 10 mts. que es su frente a la calle Anzani, distando 24 mts. 50 su punto más cercano a la intersección formada por las alineaciones de las calles Anzani y Francisco Bauzá; por el Sur, recta de 32 mts. 25 que lo separa de los padrones números 167808 y 167809; por el Oeste, recta de 10 mts. lindando con el padrón número 168710, y por el Norte, recta de 32 mts. 68, divisoria con el predio empadronado con el número 167806.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la UTE, calle Paraguay número 2431 (Palacio de la Luz), 8.o piso, en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones. — Sección Jurídica de la UTE. — Montevideo, Marzo de 1952.
$28.80. 8|pub.-Mz.26-3954-v.ab.3.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 2.005

Se pone en conocimiento de los interesados que este organismo resolvió prorrogar hasta el día 4 de Abril de 1952, a las 17 horas, el acto de recepción y apertura de las ofertas que se presenten en la licitación pública del título, convocada para la compra de hasta 3:000.000 (tres millones) de litros de alcohol etílico. — La Gerencia General.
(Cta. corriente). 8|pub.-Mz.24-30874-v.ab.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

O'Farrell y Freira, por JOSE MARIA CARLOS BURONE, de Buenos Aires, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del dibujo titulado: "Contreras, el hombre que siempre lleva la contra", del que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$6.00 10|pub. Mz.31-4223-v.ab.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ELECTRA F. de BUZIO, uruguaya, comerciante, domiciliada en la calle 18 de Julio N.o 1333 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la escultura titulada "Escultura Susy", de la cual se declara autora, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares a los efectos que correspondan. — Montevideo, 27 de Marzo de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$6.00 10|pub. Mz.31-4292-v.ab.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEL SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"ISIDRO GUIXE, uruguayo, militar, EZEQUIEL RAMIREZ NOVOA, peruano, abogado y CARLOS C. CHACIN, venezolano, estudiante, con domicilio a estos efectos en la calle Ingeniero Maggiolo N.o 714, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del título del libro "Biografía de los profesionales del Uruguay", de cuya obra se declaran autores, habiendo dejado testimonio en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino".
$6.00 10|pub. Mz.29-4201v.ab.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"BATLLECITA TRUJILLO CABRAL, uruguaya, escritora, con domicilio en la calle Santa Lucía N.o 5209, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Brotes del corazón" (poemas), de cuya obra se declara autora, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino".
$6.00 10|pub. Mz.29-4157-v.ab.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY DE DERECHOS DE AUTOR

Francisco R. Foti, Administrador General de Autores del Uruguay, con sede en la calle Canelones 1130 de esta ciudad, en virtud de la personería jurídica y de la representación de que está investido, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las siguientes obras de que son autores miembros de esta entidad, ha depositado dos ejemplares duplicados de cada una, a los efectos que corresponda.

DOROTEO ANDRADA, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de los álbumes musicales titulados "Cosas de España" y "Ecos Españoles".

HUMBERTO CORREA, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Los de la Raza" (en sus noches de fogón), beceto criollo.

CARMELO IMPERIO y MARIA NELLY ROMANELLI, uruguayos domiciliados en esta ciudad declaránse únicos autores de "Ritmos de América", álbum musical.

Carolina Elmira Olave Barbot, uruguaya, domiciliada en esta ciudad, declárase única autora de "El Héroe", drama en tres actos.

José N. Scopelli, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Album cuatro", álbum musical.

PASCUAL BUONCRISTIANO, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "El milagro de una canción", argumento cinematográfico.

HECTOR A. GENTILE, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de álbum Nº 1", álbum musical.

ROBERTO CESAR PEREZ, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Miss Celania" y "Alba", álbumes de relatos cómicos.

LUIS F. HABERLI y ELIDA CLAVIER, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de "Las ruinas del molino quemado", ballet.

ERNESTO V. SILVEIRA y ALBERTO STEIN, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de "Album N.o 1", música y letra.

ALBERTO STEIN, uruguayo, domiciado en esta ciudad, declárase único autor de "Album N.o 2" y Album N.o 3", álbumes musicales.

FRANCISCO MAQUIEIRA, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Artigas", álbum musical.

ANTONIO M. PERNAS, WALTER E. SILVA FREIRE y ANTONIO CETINIC, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de "Viejo Nacional", tango.

CARMELO IMPERIO y ENRIQUE SORIANO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de "Olé torero", letra.

WALTER E. SILVA FREIRE y ENRIQUE SORIANO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de "Maravilhoso", choro y "Pirulín Pirulón, baiao.

WALTER E. SILVA FREIRE, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Distraído", zamba y "Dulzura", baiao.

HUMBERTO CASTELLANOS y JUAN CARLOS FERNANDEZ, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de "Milonga de ayer y de hoy", milonga.

CARLOS DUMAS, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Sierras de encanto", tonada oriental.

ALFONSO ATTIE, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Haciendo Swing en las roces", fox-trot.

ANTONIO LIMA MIRANDA, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "La perrita mimosa", milonga.

WALTER ALFARO, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "El zorzal", canción.

CARLOS VOLONTE y YAMANDU ACOSTA, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de "Amar, bailar y soñar" baion.

FROILAN AGUILAR y JUAN PIRIZ, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de "El vals de nosotros dos", vals. Y del último de los nombrados de "El Gramillero", candombe.

CARLOS A. BARBISAN, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "El lunar", mambo y "El calavera", guaracha-conga.

GABRIEL INSIBURO, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Los gurises", ranchera y "La cañada", tango.

JUAN E. MARTINEZ y ELISEO MARCHESE, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de "Rey de la palmera", tango.

JUAN E. MARTINEZ, ELISEO MARCHESE y REYNALDO YISO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de "6 de Enero", tango.

MARIANO R. OCHOA, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Beso robado", bolero y "Manoliyo", paso doble

LUIS SUÑNNO y HUMBERTO ROMANELLI, uruguayos, domiciliado sen esta ciudad, declaránse únicos autores de "Claveles y rosas", paso doble y "No tenés perdón de Dios". tango.

JOSE CESAR MONZEGLIO y LUIS CARUSO, urugueyo, y argentino, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de "Din Don", candombe y del primero de los nombrados "Yimbo" candombe.

LEOPOLDO ESPINOSA, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Club Atlético Welcome", tango.

DONATO RACCIATI, HUMBERTO ZIROLLO, y ENRIQUE LUCERO, italiano, uruguayo y argentino, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de "Corazón Rendido", vals.

LIVER PUENTE, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Tápame que tengo frío", conga. "Muito bem", choro. "Candombe candomba" candombe.

DOMINGO GALLICCHIO y EDUARDO BONESSI, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de "De flor en flor" tango.

WALTER P. MASSIMINO, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Noites de río", choro.

FEDERICO H. MOLINS, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Mar picado", milonga.

CARLOS A. IRIGARAY, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase núico autor de "Rampla Juniors", hora deportiva, música.

JESUS RILO SUAREZ y JOSE KAPLAN, uruguayo y argentino, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de "Vorágine", tango.

BELANDO VIOLA y JUAN JOSE ROMANO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de "El ananá", conga.

AMERICO TABAREZ y JOSE T. MUJICA, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse núicos autores de "Renovar", marcha. "Pasión" tango, letra y música.

JULIO C. BADANO, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Tumbo N.o 1", música.

DONATO RACCIATTI y DUILIO DE FEO, italiano y uruguayo, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de "Dos caminos" tango.

ROBERTO LURATI y JUAN CARLOS PATRON, urrguayos, domiciliados ei esta ciudad, declárase núicos autores de "Fiesta brava", rumba - candombe.

ROBERTO LURATI y FEDERICO SILVA, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de "Hojas de otoño", bolero.

WALTER SERRANO, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Consejo" tango. "Aquel ayer", tango.

JULIAN CARDOZO, GERARDO ADROHER y JULIO C. CERIANI, argentino y uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de "Orgullo" tango.

AMERICO CARBONELL y ANTONIO MATEO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de "Noches de Buenos Aires", tango

JESUS RILO SUAREZ y ROGELIO COLL, uruguayo y argentino, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de "Tango amigo", tango.

JAIME J. AIRALDI y EDGARDO UBALDO GENTA, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de "Himno a Artigas" música y letra.

CARLOS CROCCIA y ANTONIO CASCIANI, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de "Manganeta", tango. "Mamerto", milonga. "Mi esperanza", vals. "Fan fan", candombe.

CARLOS CROCCIA y WALTER VIERA, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse núicos autores de "Vieja barriada", milonga.

EDGARDO PEDROZA, JOSE PUGLIA, JORGE SEIJO y DACIO MACHADO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de "Arriba Bizancio", tango.

RUBEN E. CONTI, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase núico autor de "Poncho criollo", milonga.

LUIS E. CARABELLI, CARLOS CROCCIA y ENRIQUE SORIANO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de "El carozo", baiao.

ROMEO GAVIOLI, CARMELO IMPERIO y GERONIMO YORIO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de "Si gue la ronda", vals. "Tumbalala", candombe y "Cuna de campeones", candombe.

RAMON GONZALEZ LAGO, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Cachumbambá", candombe. "Himno de Casa Batllista de la 18.a y 24.a Secciones", música y letra.

AUGUSTO C. DE GIULI y NICOMEDES RODRIGUEZ, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de "Artigas", estilo.

DONATO RACCIATTI, LALO SCALISE y ENRIQUE SORIANO, italiano y uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de "Siempre solo", tango.

ROBERTO LAGARMILLA, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "No hay caso", marcha deportiva.

RUBEN PEREZ, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Muñeca", característica, música.

DONATO RACCIATI y ENRIQUE SORIANO, italiano y uruguayo, domiciliados en esta ciudad, declaranse núicos autores de "Oh lulú", marcha carnavalera.

GERARDO ADROHER y ADOLFO LEMOS, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de "Vos", tango.

HUMBERTO CORREA, uruguayo, domiciliado en esta ciudad ,declárase único autor de "Repiqueteando", milonga.

CARLOS LATORRE y JESUS GARRIDO, uruguayo y español, domiciliados en esta ciudad, declaranse núicos autores de "El balero" baión.

JOSE BUDANO, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Ivonne", vals. "Siglo XX", tango.

PEDRO AICARDI y OVIDIO FERNANDEZ RIOS, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de "Himno Escolar a México", Música y letra.

JOSE CESAR MONZEGLIO y LUIS CARUSO, uruguayo y argentino, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de "Mostrador de Antaño", tango.

GUALBERTO RUBEN CHILINDRON, LUIS ALVAREZ y JUAN ANTONIO FATTORINI, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de "De que las vas", tango.

FEDERICO BRITOS, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Capricho uruguayo", fantasía.

WALTER VIERA y ANTONIO ROMANO, uruguayo y argentino, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de "Tapera gaucha", tango.

JULIO M. SALIMBENE, uruguayo, domiciliado en esta ciudad; declárase único autor de "Sus ojos eran tristes", vals.

CARLOS TERAMO y ELIO A. ZINOLA, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de "Canto a rotary", marcha.

ROBERTO CISNEROS y FLORENCIO NAPOLI, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de "Canción de los troperos", canción.

NELIDA BEYA BONIFAZ, uruguaya, domiciliada en esta ciudad, declárase única autora de "Mon coeur bat por toi", canción.

ROGELIO MASTRANGELO y VALENTIN CHADICOV, uruguayo y ruso, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de "Bolero popular", baile; "Jota popular", jota; "Danzas vascas", danza; y "Zapateado Sevillano", música.

ENRIQUE PUJADO, JUAN CARLOS GALAN y CARLOS R. JORGES, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de "Guarda ña panchita", corrido.

JOAQUIN PIERA BARCELO, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Cuando pasas", milonga; "Arisca", tango.

EMILIO CAO, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "La chapa", milonga.

JESUS RILO SUAREZ y JUAN CAPO BIANCO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de "Farol", tango.

ROMEO NUÑEZ, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Maracaná", choro.

OSCAR CLAUDIO COLELLO SPERANZA, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Violao companheiro", samba canción; "Eu quero ver", marcha.

JESUS RILO SUAREZ, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Optimismo", vals humorístico.

DANIEL BUENSEÑOR, LIBER RODSTER y RAUL A. VAZQUEZ, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de "Para nosotros", samba.

DONATO RACCIATTI y CARLOS PODESTA, italiano y uruguayo, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de "Compás de tango", tango.

MIGUEL ANGEL GARCIA, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Flores del campo", poemas.

JOSE EMILIO GILARDO, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Rebeca beethsabe balkis", comedia en tres actos; "Salomé", drama en tres actos; "El príncipe de paz", cuadros de navidad", libro.

RAMON MELO, ALBERTO BRITO y FEDERICO BRITO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de "Flauta de caña", poemas para niños con ilustraciones musicales.

ROBERTO FABREGAT CUNEO, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declarase único autor de "Luces de cine", comedia. — Montevideo, Marzo 19 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino".

$152.00 10|pub. Mz.25-3804-v.ab.4.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto Receptor de Aduana, dictada en los autos: "Fisco Hosmi Mendiondo contra MANUEL BARCELLOS PRESTES y otro. Imputación por infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Barcellos Prestes, para que comparezca a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Rivera, Febrero 14 de 1952. — Artigas Zamora Ipar. E. del D.

(Cta. corriente) 30|pub Feb.23-30951-v.ab.1.o

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 65.411. — Montevideo, Marzo 22 de 1952. — Con esta fecha, Salvador Livio Mont, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 10|pub. Mz.26-3960-v.ab.5.

ACTA N.o 65.396. — Montevideo, Marzo 20 de 1952. — Con esta fecha, Pedro Zaparrart, de Montevideo, (República O. del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "AMARRE", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. Mz.28-4101(bis)-v.ab.15.

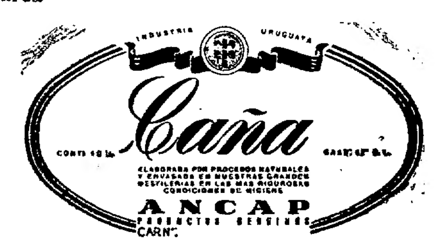
ACTA N.o 65392. — Montevideo, Marzo 19 de 1952. — Con esta fecha Sucesión Antonio Rovira, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00. 10|pub.-Mz.24-3805-v.ab.3.

ACTA N.o 65.425. — Montevideo, Marzo 24 de 1952. — Con esta fecha, Prudencio Ellauri por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



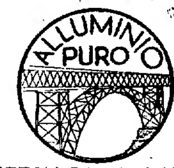
para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$24.00 10|pub. Mz.27-4019-v.ab.14.

ACTA N.o 65.433. — Montevideo, Marzo 24 de 1952. — Con esta fecha, Luis E. Arzeno, de Montevideo, solicita registrar la marca "NEO-FITOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Mz.28-4102-v.ab.15.

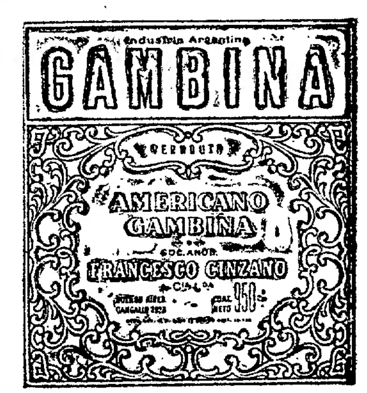
ACTA N.o 65.407. — Montevideo, Marzo 21 de 1952. — Con esta fecha, Eugenio Ponti Rasura, de Montevideo, ha solicitado registrar de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 10|pub. Mz.28-4103-v.ab.15.

ACTA N.o 65.406. — Montevideo, Marzo 21 de 1952. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Sociedad Anónima para la elaboración, importación, exportación y venta de vermouths, vinos, bebidas alcohólicas o no, Francesco Cinzano y Cía. Ltda", de Buenos Aires, (Argentina), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2 vermouth, — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$32.00 10|pub. Mz.28-4104-v.ab.15.

ACTA N.o 65367. — Montevideo, Marzo 17 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Upjohn Company (EUA), solicitan registrar la marca, "ECP" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Mz.21-3645-v.ab.1.o.

ACTA N.o 65368. — Montevideo, Marzo 17 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Prior S. A., (Montevideo), solicitan registrar la marca, "FOREZ" para distinguir la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Mz.21-3646-v.ab.1.o.

ACTA N.o 65370. — Montevideo, Marzo 17 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Electra F. de Buzio (Montevideo), solicitan registrar la marca,



para las clases 18 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$22 00 10|pub. Mz.21-3647-v.ab.1.o.

ACTA N.o 65369. — Montevideo, Marzo 17 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Electra F. de Buzio (Montevideo), solicitan registrar la marca,



para las clases 18 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. Mz.21-3648-v.ab.1.o.

ACTA N.o 65374. — Montevideo, Marzo 17 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc., de EE. UU. de A., solicitan la marca, "FLOROPRYL" para la clase 9 (Según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Mz.21-3652-v.ab.1.o.

ACTA N.o 65375. — Montevideo, Marzo 17 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por A. Roberts y Cía. Sociedad Anónima Uruguaya, de Montevideo, solicitan la marca,



para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. Mz.21-3653-v.ab 1 o.

ACTA N.o 65336. — Montevideo, Marzo 12 de 1952. — Con esta fecha Camille Magnoni, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca, "VIRUBRILL" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 10|pub. Mz.21-3667-v ab.1 o.

ACTA N.o 65333. — Montevideo Marzo 12 de 1952. — Con esta fecha el señor Joaquín Ernesto Goldner, de Montevideo, solicita registrar la marca "ESKIMO" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 10|pub. Mz 21-3668-v.ab 1.o.

ACTA N.o 65.401 — Montevideo Marzo 21 de 1952 — Con esta fecha, Américo Aparain de Canelones, (Uruguay), solicita registrar la marca "MASTER" para distinguir artículos de la clase 6 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Mz.26-3951-v.ab.5.

ACTA N.o 65.416. — Montevideo, Marzo 22 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. R. Squibb y Sons, de Estados Unidos de América, solicitan la marca, "GLICETON", para la clase 9 S|D. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Mz.27-4028-v.ab.14.

ACTA N.o 65376. — Montevideo, Marzo 18 de 1952. — Con esta fecha Ricardo Moro, de Montevideo, solicita registrar la marca "PARCHES URUGUAYOS", para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Mz.27-4047-v.ab.14.

ACTA N.o 65.408. — Montevideo, Marzo 22 de 1952. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por René Halftermeyer (Francia), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direccin.
$16.00 10|pub. Mz.27-4013-v.ab.14.

ACTA N.o 65.420. — Montevideo, Marzo 24 de 1952. — Con esta fecha, Kunstseidefabrik Bobingen, Alemania, solicita registrar la marca "PERLON", para las clases 4, 5, 11, 14, 19 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Mz.27-4027-v.ab.14.

ACTA N.o 65.421. — Montevideo, Marzo 24 de 1952. — Con esta fecha Kunstseidefabrik Bobingen, de Alemania, solicita registrar la marca "PERLON", para las clase 3, 4, y 6 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Mz.27-4026-v.ab.14.

ACTA N.o 65 424. — Montevideo, Marzo 24 de 1952 — Con esta fecha, Prudencio Ellauri por Abal Hnos. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PRESIDENTE", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Mz.27-4021-v.ab.14.

ACTA N.o 65.422 — Montevideo, Marzo 24 de 1952. — Con esta fecha, Prudencio Ellauri, por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "ISONIC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Mz.27-4020-v.ab.14.

ACTA N.o 65.423. — Montevideo, Marzo 24 de 1952. — Con esta fecha, Prudencio Ellauri por Hans Schwarzkopf, (Alemania), ha solicitado el registro de la marca,

Schwarzkopf

para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Mz.27-4018-v.ab.14.

ACTA N.o 65.426. — Montevideo, Marzo 24 de 1952. — Con esta fecha, Prudencio Ellauri por el señor Hans Schwarzkopf, (Alemania), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. Mz.27-4017-v.ab.14.

ACTA N.o 65 409. — Montevideo, Marzo 22 de 1952. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Spefar S. R. L., (Montevideo), solicitan registrar la marca "METI-LINE SPEFAR", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Mz.27-4014-v.ab.14.

ACTA N.o 65415. — Montevideo, Marzo 22 de 1952. — Con esta fecha Adam Opel A. G., Alemania, solicita registro marca "OLIMPIA" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub.-Mz.29-4182-v.ab.16.

ACTA N.o 65413. — Montevideo, Marzo 22 de 1952 — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Merkel y C.o, Alemania, solicita registrar marca "LAZELLA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub.-Mz.29-4183-v.ab.16.

ACTA N.o 65414. — Montevideo, Marzo 22 de 1952. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Merkel y C.o, Alemania, solicita registrar la marca



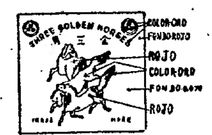
para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00. 10|pub.-Mz.29-4184-v.ab.16.

ACTA N.o 65442. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer, Alemania, solicita registrar la marca



para las clases 4, 5 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00. 10|pub.-Mz.29-4140-v.ab.16.

ACTA N.o 65430. — Montevideo, Marzo 24 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca



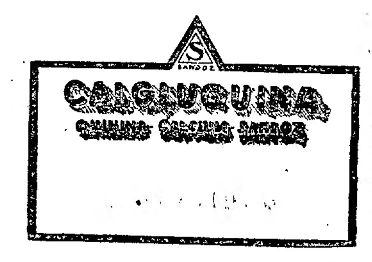
para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00. 10|pub.-Mz.29-4168-v.ab.16.

ACTA N.o 65428. — Montevideo, Marzo 24 de 1952 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Bassick Company, de Estados Unidos de América, solicitan la marca

Bassick

para la clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00. 10|pub.-Mz.29-4169-v.ab.16.

ACTA N.o 65429. — Montevideo, Marzo 24 de 1952 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A., de Suiza, solicitan la marca



para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00. 10|pub.-Mz.29-4170-v.ab.16.

ACTA N.o 65412. — Montevideo, Marzo 22 de 1952. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Merkel y C.o, Alemania, solicita registrar la marca "LAZELLA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub.-Mz.29-4185-v.ab.16.

ACTA N.o 65435. — Montevideo, Marzo 25 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Abbott Laboratories Uruguay S. R. L. (Montevideo), solicitan registrar marca "ISONTYN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub.-Mz.29-4147-v.ab.16.

ACTA N.o 65.385. — Montevideo, Marzo 18 de 1952. — Con esta fecha, "Compañía Industrial Farmacéutica Limitada" (Montevideo), solicita registrar la marca "NICO-TIBINA", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Mz.28-4075-v.ab.15.

ACTA N.o 65.383. — Montevideo, Marzo 18 de 1952. — Con esta fecha, "Industrias de Fideos S. A." (Montevideo), solicita registrar la marca "INDUSTRIAS DE FIDEOS S. A.", para la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Mz.28-4074-v.ab.15.

ACTA N.o 65.384. — Montevideo, Marzo 18 de 1952. — Con esta fecha, "Industrias de Fideos S. A." (Montevideo), solicita registrar la marca "SEMOLEOS", para la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Mz.28-4073-v.ab.15.

ACTA N.o 65.419. — Montevideo, Marzo 24 de 1952. — Con esta fecha, Barbosa Saravia y Cía., por "La Madrileña S. A.", (Montevideo), solicitan registrar la marca "CONTRARRUGA", para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Mz.28-4065-v.ab.15.

ACTA N.o 65.399. — Montevideo, Marzo 20 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por James Beresford y Son Limited, de Inglaterra, solicitan la marca "BERESFORD", para la clase 11 S|D. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Mz.25-3894-v.ab.4.

ACTA N.o 65.398. — Montevideo, Marzo 20 de 1952. — Con esta fecha, O.Farrell y Freira, por Süddeutsche Metallwerke G. m. b. H., de Alemania, solicitan la marca "IMPEX", para la clase 24 S|D. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Mz.25-3895-v.ab.4.

ACTA N.o 65.397. — Montevideo, Marzo 20 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fernando A. de Terry S. R. C., de España, solicitan la marca "MARIANELA" para la clase 2 S|D. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Mz.25-3896-v.ab.4.

ACTA N.o 65.393. — Montevideo, Marzo 20 de 1952. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Electra F. de Buzio (Montevideo), solicitan registrar la marca



para las clases 18 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10pub. Mz.25-3887-v.ab.4.

ACTA N.o 65.200. — Montevideo, Marzo 20 de 1952. — Con esta fecha, Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo, solicita la marca "Neo-Picatyl", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Mz.25-3897-v.ab.4.

ACTA N.o 65.394. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Greenfield Tap And Die Corporation (Estados Unidos de América), solicitan registrar marca

O.K.

para las clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. Mz.25-3888-v.ab 4.

ACTA N.o 65432. — Montevideo, Marzo 24 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Schering Corporation, de Estados Unidos de América, solicitan la marca "DITUBIN", para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub.-Mz.29-4172-v.ab.16.

ACTA N.o 65438. — Montevideo, Marzo 25 de 1952 — Con esta fecha Colgate-Palmolive Inc., de Montevideo, solicita la marca "LAVATODO", para las clases 1 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub.-Mz.29-4173-v.ab.16.

ACTA N.o 65456. — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — Con esta fecha, O' Farrel y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "GOLDEN ROSE", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Mz.31-4229-v.ab.17.

ACTA N.o 65457. — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "GUAYABERA", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Mz.31-4228-v.ab.17.

ACTA N.o 65434. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Carlisle y Cía., (Montevideo), solicita registrar la marca, "IMPLEMENTOS Y TRACTORES", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Mz 31-4295-v.ab.17.

ACTA N.o 65460. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por José M. Bouchacourt, (Montevideo), solicita registrar la marca "BALSAMO OFTALMICO", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Mz.31-4294-v.ab.17.

ACTA N.o 65461. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Con esta fecha. Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Spefar S. R. L., (Montevideo), solicita registrar marca "TETRASULFAMICINE SPEFAR", para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Mz.31-4293-v.ab.17.

ACTA N.o 65431. — Montevideo, Marzo 24 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00. 10|pub.-Mz.29-4171-v.ab.16.

ACTA N.o 65.402. — Montevideo, Marzo 21 de 1952. — Con esta fecha, Noroc Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. Mz.26-3952-v.ab.5.

ACTA N.o 65458. — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societé des Usines Chimiques Rhone - Poulenc, de Francia, solicita la marca, "BEMARSIDE" para la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Mz.31-4227-v.ab.17.

ACTA N.o 65448. — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — Con esta fecha. Barbosa Caravia y Cía., por Prior S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca "SPECIAL BOBET" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Mz.31-4217-v.ab.17.

ACTA N.o 65449. — Montevideo, Marzo 26 de 1952 — Con esta fecha. Barbosa Caravia y Cía. por J. Jiménez Cabrera, (Montevideo), solicita registrar la marca "NEOSONE", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Mz.31-4216-v.ab17.

ACTA N.o 65.390. — Montevideo, Marzo 19 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por American Radiator y Standard Sanitary Corporation (Estados Unidos de América), solicita registrar marca



para clase 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00. 10|pub.-Mz.24-3807-v.ab.3.

ACTA N.o 65362. — Montevideo, Marzo 14 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Prochnik y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital M$N. 85.000, de Buenos Aires, República Argentina, solicita registrar la marca

"ALCATRAZ"
Marca Registrada

para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00. 10|pub.-Mz.22-3767-v.ab.2.

ACTA N.o 65373. — Montevideo, Marzo 17 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Blaupunkt - Werke GMBH. de Darmstad, Alemania, solicita registrar la marca "PUNTO AZUL", para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00. 10|pub.-Mz.22-3739-v.ab.2.

ACTA N.o 65391. — Montevideo, Marzo 19 de 1952. — Con esta fecha Fémina S. A., de Montevideo, solicita registrar la marcha "CHOCOLITO", para distinguir artículos de la clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub.-Mz.22-3763-v.ab2.

ACTA N.o 65387. — Montevideo, Marzo 18 de 1952. — Con esta fecha Mario Collerati, de Montevideo, solicita registrar la marca "COLLERATI", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub.-Mz.22-3742-v.ab.2.

ACA N.o 65382. — Montevideo, Marzo 18 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Tiendas Unidas Limitada, de Montevideo, solicita la marca "TIA", para las clases 4, 6, 19 y 23 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direición.
$8.00. — 10|pub.-Mz.22-3727-v.ab2.

ACTA N.o 65386. — Montevideo, Marzo 18 de 1952. — Con esta fecha Anul Vernassa, de Montevideo, solicita registrar la marca "BROOKLYN", para distinguir artícuulos de la clase 4, 9, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub.-Mz.22-3693-v.ab.2

ACTA N.o 65379. — Montevideo, Marzo 18 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola (Montevideo). solicita registrar la marca "ANADENT", para la clase 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub.-Mz.22-3694-v.ab.2.

ACTA N.o 65.371. — Montevideo, Marzo 17 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00. 10|pub.-Mz.24-3806-v.ab.3.

ACTA N.o 65372. — Montevideo, Marzo 17 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Blaupunkt-Werke GMBH, de Darmstad, Alemania, solicita registrar la marca "BLAUPUNKT", para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub.-Mz.22-3740-v.ab.2.

ACTA N.o 65381. — Montevideo, Marzo 18 de 1952. — Con esta fecha Ciappesoni-Pérez Noble, de Montevideo, solicita registrar la marca "CONVECTAIRE", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub.-[illegible]-v.ab.2.

ACTA N.o 65378. — Montevideo, Marzo 18 de **1952.** — Con esta fecha Barbosa Caravia **y Cía.,** por Mario C. Isola (Montevideo), solicita registrar la marca "OTODENT", para **la clase 9** y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub.-Mz.22-3695-v.ab.2.

ACTA N.o 65377. — Montevideo, Marzo 18 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia **y Cía.,** por J. Jiménez Cabrera, solicita registrar la marca "AMEBEX", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direccin.
$4.00. 10|pub.-Mz.22-3696-v.ab.2.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 9100. — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Sala y Castellanos Ltda., (Montevideo), solicita patente de invención por quince años para "Transportador de doble hélice", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, ordénase presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Fernando H. Tedesco, Secretario.
$3.00 10|pub. Mz 31-4218-v.ab.17.

ACTA N.o 9105. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Con esta fecha, el señor José Freiman, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en pulseras, porta - relojes, adornos, fantasías, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Mz.31-4221-v.ab.17

ACTA N.o 9101. — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monsanto Chemical Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Métodos de mejorar la estructura física de los suelos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Mz.31-4230-v.ab.17

ACTA N.o 9102. — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monsanto Chemical Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras de suelos destinados a la agricultura mediante la producción de una estructura física óptima", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Mz.31-4231-v.ab.17.

ACTA N.o 9103. — Montevideo Marzo 26 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monsanto Chemical Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo método para preparar polímeros de ácido acrílico solubles en agua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Mz.31-4232-v.ab.17.

ACTA N.o 9098. — Montevideo, Marzo 25 de 1952 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Sterling Drug Inc., de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para preparar compuestos adaptados en particular a su uso como medio de contraste en exámenes roetgenológicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00. 10|pub.-Mz.29-4166-v.ab.16.

ACTA N.o 9099. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Anstalt Fur Die Entwicklung Von Erfindungen Und Gewerblichen Anwendungen "Energa" de Liechtenstein, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo de seguridad para proyectiles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00. 10|pub.-Mz.29-4146-av.b.16.

ACTA N.o 1007. — Montevideo, Marzo 24 de 1952. — Con esta fecha Ferrosmalt Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados S. A." de Montevideo. (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de lavarropa familiar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$24.00 20|pub Mz.28-4099-v.ab.28.

ACTA N.o 9084. — Montevideo, Marzo 17 de 1952. — Con esta fecha, el señor Pedro Alberto Bardot, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para confeccionar maniquíes de medida", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Mz.27-4005-v.ab.14.

ACTA N.o 9095. — Montevideo, Marzo 22 de 1952. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Cleanser Products, Inc. (Estados Unidos de América), solicitan patente de invención por quince años para "Auxiliar de limpieza", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 10|pub. Mz.27-4015-v.ab.14.

ACTA N.o 9093. — Montevideo, Marzo 21 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Koppers Company Inc., de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en hornos de retorta de ccquificación regenerativa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Mz.27-4029-v.ab.14.

ACTA N.o 9094. — Montevideo, Marzo 21 de 1952. — Con esta fecha, el señor Ernesto Sugar, por Moeller y Co., ((S. en C.), de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Instalación para calefacción o bien refrigeración de paredes, techos o pisos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Mz.27-4041-v.ab.14.

ACTA N.o 9087. — Montevideo, Febrero 18 de 1952. — Con esta fecha, el señor Salomón Neffa, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Percha múltiple" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00. 10|pub.-Mz.27-4044-v.ab.14.

ACTA N.o 9086. — Montevideo, Febrero 18 de 1952. — Con esta fecha, el señor Salomón Neffa, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Soporte de acondicionamiento para calzado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.c del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00. 10|pub.-Mz.27-4045-v.ab.14.

ACTA N.o 9088. — Montevideo, Marzo 18 de 1952 — Con esta fecha, el señor Santiago Filantropi Settembre, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva billetera con dispositivo de acondicionamiento automático" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Mz.27-4046-v.ab.14.

ACTA N.o 9092 — Montevideo, Marzo 20 de 1952. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Paul Edward Hawkinson, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Molde para aplicar bandas de rodamiento a llanta neumática", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$12.00 10|pub. Mz.25-3884-v.ab 4.

ACTA N.o 9090 — Montevideo, Marzo 20 de 1952. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Anstalt Fur Die Entwicklung Von Erfindungen Und Gewerblichen Anwendungen "Energa", de Liechtenstein, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo de tiro", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Mz.25-3885-v.ab 4.

ACTA No 9091. — Montevideo, Marzo 20 de 1952. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Anstalt Fur Die Entwicklung Von Erfindungen Und Gewerblichen Anwendungen "Energa" de Liechtenstein, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una granada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canesa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Mz.25-3886-v.ab.4.

ACTA N.o 9085. — Montevideo, Marzo 18 de 1952. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Rodi y Wienenberger Aktiengesellschaff, de Pforzheim, Baden, Alemana, ho solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cinta extensible de elementos articulados para fines de adorno y de uso y miembro de unión para la conexión de la cinta de elementos articulados con un objeto dotado de un arco de enganche, tal como una caja de reloj pulsera" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00. 10|pub.-Mz.22-3738-v.ab.2.

ACTA N.o 9089. — Montevideo, Marzo 19 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Sterling Drug Inc., una corporación de Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a método para hacer y llenar recipientes para líquidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00. 10|pub.-Mz.24-3827-v.ab.3.

ACTA N.o 9082. — Montevideo, Marzo 17 de 1952. — Con esta fecha, señor Salvador Matheus Zveibil, de San Pablo, Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en/y relacionadas con toldos integrados por láminas o placas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00. 10|pub.-Mz.22-3737-v.ab.2.

ACTA N.o 9078. — Montevideo, Marzo 14 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por el señor Samuel Harrison, de Africa, han solicitado patente de invención por el término de quince azos para "Mejoras en o relativas en el horneado de pan y en la preparación de harina para el mismo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Mz.21-3655-v.ab.1.o.

ACTA N.o 9083. — Montevideo, Marzo 17 de 1952. — Con esta fecha, el señor Ernesto Sugar, por Kurt Wolf, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para remover los pelos o la lana de los pellejos o pieles animales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Mz.21-3649-v.ab.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 14|952

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de excavaciones, hormigón armado y cañerías eléctricas para sede de la Escuela N.o 1 "Artigas", Departamento de Florida, primera etapa, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 17.00, en la Tesorería General de la Nación

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Abril de 1952 a las 15 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 20 de 1952. — División Administración y Secretaría General.
(Cta. corriente) 7|pub. Mz.25-30893-v.ab.1.o

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 4|1952

Llámase a licitación pública para la provisión de 1 o 2 elevadores hidráulicos para automóviles, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 29 de Abril próximo a las horas 15 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 19 de 1952. — Jefe de Proveeduría.
(Cta. corriente) 10|pub. Mz.25-30890-v.ab.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 452
Primer llamado

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras "Ruta 26. Tramo de Carretera Tacuarembó-Valle Edén" en las progresivas 14 Kms. 600.00 y 21 Kms. 853.99, incluso los puentes sobre Cañada Sauce y Arroyo Tambores. (Departamento de Tacuarembó).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, (calle Piedras N.o 387, durante las horas de oficina). Apertura de propuestas el día 16 de Abril de 1952 a la hora 15. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 10|pub. Mz.22-30865-v.ab.2

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 3|1952

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén de hierros, chapas galvanizadas y alambres varios, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387. Las propuestas se abrirán el día 16 del próximo mes de Abril a las horas 15 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 19 de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub. Mz.22-30864-v.ab.2

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación pública
Segundo llamado

Convócase a licitación pública (segundo llamado), para la provisión de herrajes, con destino a la Casa Colectiva N.o 5, propiedad de este Instituto, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría de esta Oficina (calle 25 de Mayo número 506).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 23 de Abril próximo, a las 16 horas, en presencia de los interesados, previa presentación de los certificados y patentes del caso.

La garantía por concepto de Mantenimiento de Propuesta, se admitirá hasta el día 22 de Abril, a las 16 horas. — Montevideo, 19 de Marzo de 1952. — La Secretaría.
(Cta. corriente). 10|pub.-Mz.31-30939-v.ab.17.

M.O.P.
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento del local para negocio ubicado en la Casa Colectiva 2 sita en las calles Pernas y José A. Cabrera, que se halla abierto en la Sección Arrendamientos de este Instituto 25 de Mayo 506, el Registro de Inscripciones, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 30 de Abril de 1952.

Se destaca que dicho local deberá destinarse al expendio de artículos de primera necesidad, excluyéndose los ramos de: panadería, fiambrería, almacén, despensa, lechería, productos de granja, provisión frutas y verduras.

La adjudicación se efectuará por sorteo, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 9.723, entre los inscriptos en el ramo que determine oportunamente la Comisión Honoraria. Por informes etc., concurrir a la referida Sección en horas hábiles de oficina.

Comodidades del local: 1 salón con 41.09 m2. superficie, alquiler, $ 53.50. — Montevideo, 27 de Marzo de 1952.
(Cta. corriente) 10|pub. Mz.29-30935-v.ab.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

1) Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen las Casas Colectivas números 1 y 3, ubicadas respectivamente en Avda. Italia entre Propios e Irlanda, y Rambla República de Francia y Reconquista, y locales de negocio con vivienda anexa, que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9.723, se halla abierto en la Sección Arrendamientos de este Instituto, 25 de Mayo número 506, el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 30 de Abril próximo. 2) Para ampararse a los beneficios que otorga la referida ley, los interesados deberán reunir las siguientes condiciones: A) Ser obrero, empleado jubilado o pensionista; B) Que los recursos del interesado y demás familiares que compartirán la vivienda no excedan de $ 225.00 (doscientos veinticinco pesos) deducido el montepío; C) Buena conducta; D) Tener familia a su cargo o contribuir a sus sostenimiento; E) Poseer oficio u ocupación habitual; F) La inscripción en el Registro Cívico; G) No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni el interesado ni las personas a su cargo. 3) El sorteo se efectuará oportunamente, entre los interesados que reunan los requisitos legales y cuyo número de familiares a su cargo, etc., justifique la adjudicación de una vivienda de la capacidad de las disponibles. 4) Para el arrendamiento de los locales de negocio no regirán las exigencias patrimoniales requeridas para los beneficiarios de viviendas. 5) Al efectuar la inscripción los interesados, deberán exhibir la Credencial Cívica.

CASA COLECTIVA N.o 1
Comodidades de las viviendas

1 dormitorio, comedor, cocina, etc., alquiler aproximado, $ 22.61.
2 dormitorios, comedor, cocina, etc., alquiler aproximado, $ 28.99.
3 dormitorios, comedor, cocina, etc., alquiler aproximado, $ 38.84.

Comodidades locales de negocio

1 dormitorio, comedor, cocina, c|baño, salón 49 mts.2 de superficie, alquiler aproximado, pesos 92.06.
1 dormitorio, comedor, cocina, c|baño, salón de 31 mts.2 de superficie, alquiler aproximado, $ 82.90.

CASA COLECTIVA N.o 3
Comodidades de las viviendas

1 dormitorio, comedor, cocina, c|baño, alquiler aproximado, $ 27.00.
2 dormitorios, comedor, cocina, c|baño, alquilre aproximado, $ 31.50 y $ 34.60.
3 dormitorios, comedor, cocina, c|baño, alquiler aproximado, $ 39.00.

Comodidades locales de negocio

Salón de 43.26 mts.2 de superficie, alquiler aproximado, $ 36.00.

Montevideo, Marzo 12 de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub. Mz.22-30863-v.ab.2.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Oficina Amanda y Graciela Vigliettí, usuarias del sepulcro N.o 104 del Cementerio Paso del Molino, solicitando extraer de dicho local con destino al Osario General los restos de Una Párvula Juan Pesechi, Catalina Etchemendy, Fernando Iroz, Martín Urritza, Fermín Perrone, Pedro Perdomo, María Etchemendi, Fernando Harguindegui, Juan Errecart, Antonia Pardo de Meas, Fabiola Zanella de Franco, Pedro Bértolo, Pedro Zanella y María Palmira Castro de Zanella se hace pública esta petición previniéndose a los que pretendan derecho a esos restos que tienen 90 días de plazo para interponer reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1951. — La Jefatura.
$144.00 90|pub. En.5-21-v.ab.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se ha presentado ante esta repartición el señor ANTONIO ULISES PORTEYRO TUGNOLI solicitando trasladar al celular N.o 3755 del Cementerio del Buceo, procedentes del sepulcro N.o 101 del segundo cuerpo del Cementerio Central, el ataúd con los restos de su madre Luisa Angela Tugnoli de Porteyro. Se hace pública esta petición previniéndose a quien se creyere con derecho que tiene noventa días de plazo para interponer reclamo Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Enero 20 de 1952. — La Jefatura.
$108.00 90|pub. En.29-858-v.my.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Mercedes Calcagno de Negro, Washington Raúl y Juan Francisco Negro solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del nicho N.o 1180 del primer cuerpo del Cementerio Central, cuyo uso les pertenece, los restos de María Y. Mur, Rosa Mur, Juana Conde, Basilia Díaz, José Díaz, José Antonio Tabolara, María Reinoso, Antonio Tabolara y Dolores Delfino de Tabolara se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a dichos restos, que tienen 90 días de plazo para dar les otro destino. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 31 de Agosto de 1951. — La Jefatura.
$144.00 90'pub Feb.7-1210-v.jn.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles Avenida Central entre 6 y 4 y 6 y Rond Point, número 3 entre Diagonal Norte y 22, entre 24 y 22; número 22 entre 3 y 11, número 11 entre 24 y 22 y Diagonal Norte y 22 y número 1 entre 11 y rambla, del balneario "Atlántida" 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días, a contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas por construcción de pavimento que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado — Pando, Diciembre 13 de 1951
(Cuenta correinte) 60 pub En.24-30241-v.ab.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

Atento: A que la Junta Departamental por decreto de 19 de Diciembre de este año ha concedido la autorización prescripta en el artículo 19, inciso 25 de la ley N.o 9.515, la Intendencia Municipal de Lavalleja. Decreta:

Artículo 1.o Desígnase con destino a la expropiación por razones de utilidad pública el terreno ubicado en el Pueblo Solís de este Departamento, 2.a Sección Judicial compuesto de una superficie de 925 mts. cd. según plano del ingeniero Silva Mestre, empadronado con el N.o 282 en la Oficina Departamental de Catastro.

Art. 2.o Notifíquese a su propietaria doña Lucila Taboada de Larrosa, pasando este expediente de manifiesto por el término de ocho días.

Art. 3.o Emplácese por igual término, por edictos a los interesados.

4.o Comuníquese, etc. — Minas, Diciembre 29 de 1951. — Dr. Pedro Zabalza, Intendente Municipal. — Ramiro Calzada, Sec. Int.
(Cta corriente) 8|pub. Mz.29-30923-v.ab.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

Por resolución de la Junta Departamental e Intendencia Municipal de fechas 6 y 12 de Marzo respectivamente se establece la siguiente Ordenanza sobre "Retiro en el balneario "El Chorro":

"Artículo 1.o Los edificios que se levanten en la 6.a Sección Judicial de este Departamento en el paraje conocido por "El Chorro" y limitado al Noroeste por el Balneario Manantiales y Camino Vecinal, que partiendo de este balneario llega hasta el Balneario Buenos Aires y por este balneario, del Norte y Este y la ribera del Río de la Plata al Sur, deberán mantener los siguientes retiros de dificación: A) Retiros frentales, frente a calles de 17 metros de ancho, 4 metros de retiro. Frente a las avenidas y calles de ancho superior a 17 metros, 7 metros de retiro; B) Retiro laterales, 2 metros de cada lado; C) Retiros porteriores, serán los indicados en la Ordenanza de Construcciones para Punta del Este.

Art. 2.o Los edificios que se construyan en esa zona, mantendrán una altura máxima de ocho metros en los solares que den frente a las calles de 17 metros de ancho; y de 10 metros de frente a las avenidas y calles que tengan un ancho superior a 17 metros.

Art. 3.o Publíquese, etc. — (Fdo.): Héctor Jaurena, Primer Vicepresidente. — Tomás I. Cassella, Secretario".

Visto: Cúmplase la precedente resolución de la Junta Departamental, comuníquese, publíquese, etc. — (Fdo.): Ernesto F. Paravís, Intendente. — José A. Guerra, Encargado de Secretaría. — Maldonado, Marzo 12 1952.
(Cta. corriente 10|pub. Mz.26-30904-v.ab.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
Llamado a licitación para la adquisición de dos chassis para remolcar

1.o) Llámase a licitación, para la adquisición de 2 chassis para remolcar, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, al precio de $ 1.00 el ejemplar. 2.o) Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 15 del día 30 de Abril del año en curso, en la repartición mencionada precedentemente. 3.o) La Intendencia, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, 26 de Marzo de 1952. — Ingeniero José Acquistapace, Intendente. — Arturo Wessl, Jefe de Despacho.
(Cta. corriente) 5|pub. Mz.31-30947-v.ab.4.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO

EDICTO — Se hace saber de los interesados que se ha presentado ante esta Junta Local Autónoma el señor Eusebio Segovia, en representación suya y de sus hermanos Isabelino Segovia, Aída Segovia de Telechea y Lucio José Segovia, reclamando ser los únicos herederos del Nicho N.o 9 del Cementerio de Pando. Las personas que se consideren con derechos sobre el referido bien deberán denunciarlo dentro de los 90 (noventa) días de la publicación presente. — Pando, Setiembre 18 de 1951. — Luis P. Rapetti, Presidente. — O Montaña, Secretario Tesorero.
$48.00 30|pub, Mz.27-4036-v.my.3.

REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, 31 de Marzo de 1952

1.a Sección

MANRIQUE CAVIGLIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1420 y MARIA MAGDALENA GNUFFI, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Juncal 1420.

6.a Sección

FLORISBELO CARACIOLO COITIÑO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1082 y DULCINET FUENTES FLORES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1082.

9.a Sección

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Viera 1725 y BLANCA HORTENSIA ALONSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Leonor 2005.

10.a Sección

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Fray Bentos 3676 y ALICIA DA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3655.

LUIS ALBERTO CASTILLO, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1841 e IVONNE SANZ, 23 años, soltera, oriental domiciliada Juan de D. Peza 1805.

12.a Sección

ELIAS MACHADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2468 y MARIA ANGELICA SILVERA, 27 años, soltera., oriental, domiciliada J. Requena 2468.

14.a Sección

FRANCISCO JOSE PAZOS, 37 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Jujuy 2935 y LUISA ABONS, 35 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Jujuy 2933.

15.a Sección

CARLOS RITA, 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Arenal Grande 1428 y MARIA DOLORES PIZZANI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1428.

JOSE BORIS GENIS, 35 años, soltero, empleado, argentino domiciliado San Salvador 2117 y ESTHER SILVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2117.

20.a Sección

JULIO ELISEO FERREIRO, 35 años, soltero, comercio, oriental domiciliado J. Mármol 282 y AMERICA IMPERIAL, 33 años, soltera, oriental, domiciliada J. Mármol 282.

WASHINGTON BIBIANO BARREDO, 24 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4059 y AMALIA MATILDE GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4059.

EDMUNDO RUBEN ALVES, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Conciliación 4226 y NELLY FLOR RISSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4226.

$2.00 3|pub. v.ab.2.

Montevideo, Marzo 29 de 1952

1.a Sección

CELIAR COITIÑO DA SILVA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre número 1578, y MARIA BLANCA ALVAREZ, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1478.

4.a Sección

JUAN ANGEL GARIBALDI, 41 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 18 de Julio 904, y HAYDEE JUDITH BERNARDEZ, 35 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 904.

7.a Sección

GLOBER RODRIGUEZ, 33 años, soltero, radiotelegrafista, oriental, domiciliado Constituyente número 1479, y ANA BOEIRA SANCHEZ, 38 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada Constituyente 1479.

10.a Sección

MANUEL LEMA 32 años, soltero, uruguayo, chofer, domiciliado Pirán 2189 y MARIA JULIETA NIEVES, 32 años, oriental, soltera, domiciliada Pirán 2189

JUAN CARLOS SCAPUSIA, 22 años, oriental, soltero, comercio, domiciliado Juan Ortiz 3323 y NELIDA PEDRINELLI 19 años, oriental, soltera, domiciliada Juan Ortiz 3323.

12.a Sección

MARIO ROBERTO DOMINGUEZ, 24 años, oriental, soltero, empleado, domiciliado Junta E. Administrativa 2189 y NELIDA MARTINA COITINHO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Junta E. Administrativa 2189.

SALOMON MALZBERG, 52 años, soltero, polaco, industrial, domiciliado Vilardebó 2018 y ROCHAMA GOLDSCHMIDT 45 años, soltera, polaca, domiciliada Vilardebó 2018.

13.a Sección

ARTURO PEDRO FRANSSENS, 41 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado Grecia 3378 y MARIA TERESA LAMANNA 40 años soltera, oriental, domiciliada Prusia 1654.

JESUS LEONEL ARAMBILLETE, 29 años, soltero, oriental, jornalero, domiciliado Carlos M.a Ramírez 2445 e IRASEMA PEREZ, 27 años soltera, oriental, domiciliada Ecuador 2375.

17.a Sección

ANTONIO RODRIGUEZ, 39 años, soltero, oriental, frentista, domiciliado Cervantes Saavedra 3928 y EUGENIA ARMENDARIZ 26 años, soltera, oriental, domiciliada C. Saavedra 3921.

VALENTIN BENIGNO FRANCO 21 años, soltero, oriental, navegante, domiciliado Cervantes Saavedra 4028 y ALBA IRIS GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cervantes Saavedra 4028.

MAMERTO ALBERTO BATISTA, 61 años, viudo, oriental, jubilado, domiciliado Emilio Zola 4877 e IDDEFONZA DEOLINDA SIERRA, 51 años, oriental, soltera, domiciliada Gral. Flores 4827.

18.a Sección

WALTER RUBENS TEJERA, 29 años, soltero oriental, comercio domiciliado Av. Brasil 2564 y AMANDA DELZA GIANARELLI NEGRO, 26 años, soltera, oriental.

PEDRO ANTONIO LUIS SERRA FERRARI, 28 años, oriental, soltero, domiciliado José B. Lamas 2934 y CARMEN de BARROS OTERO, 23 años, oriental, soltera, domiciliada José B. Lamas 2932.

MATIS LEICHTER, 46 años, lituano, soltero, comercio, domiciliado Rivera 2151 y CHANA KANSUR 51 años, lituana, soltera, domiciliada Rivera 2151.

20.a Sección

LUIS ALBERTO MANTERO, 24 años, oriental, soltero, empleado, domiciliado Elba 4320 y BEATRIZ BELENDA, 22 años, oriental, soltera, domiciliada Elba 4320.

22.a Sección

LEONEL MARIA CASTRO, 30 años, soltero, oriental, jornalero, domiciliado Agaces 3558 e IRMA LAESPRELLA, 24 años oriental, soltera, domiciliada Agaces 3558.

CARLOS SANCHEZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Industria 3679, y MARIA INES BRACCO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Nantes 3630.

$2.00 P|p.v.ab.1.o

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia se cita y emplaza a doña MARIA LUISA PIRES VEIGA para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex-esposo don Luis Martins, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada el veintisiete de Julio de mil novecientos treinta y nueve por el Tribunal de la Comarca de Caminha, Portugal, por la cual quedó disuelto el vínculo matrimonial de los nombrados cónyuges Luis Manuel Martins y María Luisa Pires Veiga y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Febrero 8 de 1952. — Juana Soto. Escribana de Actuación.

$60.00 30|pub. Feb.27-2163-v.ab.2

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados "Fisco con CAMPIGLIA CASAS PABLO RODOLFO y TECHEIRA DA SILVA AGUSTIN. Por imputación de infracción aduanera", L.o 4, F.o 503, se cita, llama y emplaza a Pablo Rodolo Campiglia Casas y Agustín Techeira Da Silva o a sus sucesores a título particular o universal para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención número 1330, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 5 de 1952. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Cta. corriente). 3|pub.-Mz.12-30736-v.ab.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Roge, dictada en autos caratulados "Fisco contra STUHR JHON. Por imputación de infración aduanera". (Lo. 4, Fo. 498), se cita, llama y emplaza a Jhon Stuhr o a sus sucesores a título particular o universal para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 5 de 1952. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Cta. corriente) 30|pub. Mz.12-30737-v.ab.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Roge, dictada en autos caratulados "Fisco contra FRANKLIN HARRIS, Imputación de infracción aduanera". (Lo. 4, Fo. 457), se cita, llama y emplaza a Franklin Harris o a sus sucesores a título particular o usiversal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 5 de 1952. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Cta. corriente) 30|pub. Mz.12-30738-v.ab 23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO con el N.o 76.452. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 3 F.o 137', se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, a doña Manuela Fraga d Suárez, o a sus sucesores a título universal o particular, o a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el número 76.452, ubicado en calle León Pérez entre las calles Juan Acosta y Joaquín Artigas, en la 22.a sección judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 21 de 1951. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario
(Cta. corriente). 30|pub.-Mz.6-30670-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMULO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Mz.31-4290-v ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura

la sucesión de don ANIBAL PABLO MOYA o MOYA LAFRANCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. Mz.31-4269-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMARO JUAN ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Mz.31-4225-v.ab.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se presentó ANTONIA GONZALEZ de RUBIDO, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento. Donde dice Juana, debe decir Antona. — Montevideo, 22 de Octubre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil) $8.40 15|pub. Mz.31-4213-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESPERANZA de BUCHINO o BUCCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Mz.29-4135-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA MOLITERNI de GRISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Mz.29-4136-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO JOSE SALTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Mz.29-4137-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARIA SORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Mz.29-4138-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RAMON ALVAREZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. Mz.29-4139-v.my.12.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace público, que ante este Juzgado ha comparecido "EL MONTE S. A.", por intermedio de sus representantes legales señor Ricardo Zumarán Arocena y doctor Jorge Alvarez Olloniego, Presidente y Secretario respectivamente, interponiendo demanda de prescripción treintenaria respecto del sobrante de 25 hectáreas 6372 metros cuadrados 15, existente en el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número seis mil doscientos veinticinco, compuesta, según título y plano del agrimensor Manuel García de Zúñiga, fecha cinco de Junio de mil ochocientos setenta y tres, archivado el veintinueve de Noviembre del mismo año en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, de doscientas cincuenta hectáreas, y según otro plano del agrimensor Carlos Hughes fecha dos de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripto con el número cinco mil ciento doce, el diecinueve de los mismos, en la Dirección General de Catastro, en el que está dividida en veinte fracciones numeradas del uno al seis, del trece al veintitrés, treinta y ocho, treinta y nueve y cuarenta, de doscientas setenta y una hectáreas, siete mil trescientos trece metros un decímetros (descontada el área del camino vecinal que la atraviesa, calle que forma el límite Sur y ochavas) lindando según los títulos: Al Norte, con la fracción catorce del plano de García de Zúñiga citado, que fué de Manuel Gutiérrez; al Sur, con el número dieciséis que fué de Patricio Gutiérrez; al Este, con el arroyo Solís Chico; y al Oeste, camino vecinal por medio, con las fracciones cinco y seis, que fueron de Justo E. y Paula Gutiérrez, respectivamente, y según plano de agrimensor Hughes: al Norte, con los bienes empadronados con los números nueve mil trescientos ocho, nueve mil trescientos nueve, nueve mil trescientos diez, seis mil doscientos treinta y dos, nueve mil trescientos once, nueve mil trescientos doce, nueve mil trescientos trece, seis mil doscientos treinta y tres, once mil ochocientos cuarenta y dos, once mil ochocientos cuarenta y cuatro, once mil ochocientos cuarenta y cinco, once mil ochocientos cuarenta y seis, veinte mil cuatrocientos dieciocho, seis mil doscientos treinta y cuatro, quince mil doscientos cincuenta y cinco, nueve mil doscientos once, seis mil doscientos treinta y cinco (éste de Antonio Mosegui) y seis mil quinientos noventa y dos; al Sur, calle por medio, con las fracciones siete, veinticuatro a treinta y cinco y treinta y siete del plano de Hughes, y sin calle intermedia con el número cuarenta y uno del mismo plano, propiedad del vendedor; al Este, con el arroyo Solís Chico y al Oeste, con la carretera de acceso al Balneario Atlántida, Ruta número once. El sobrante es el siguiente: Según título y plano del agrimensor Manuel García de Zúñiga, de fecha cinco de Junio de mil ochocientos setenta y tres, la superficie del inmueble es de doscientas cincuenta hectáreas 0000 metros cuadrados, 00 y de acuerdo a la mensura efectuada por el agrimensor Carlos Hughes, el 2 de Mayo de 1949, es de 275 hectáreas 6372 metros cuadrados 15, por lo cual existe un sobrante de 25 hectáreas 6372 metros cuadrados 15. Este sobrante se ubica en los caminos y en la fracción 40, según el siguiente detalle: Sobrante total: 25 hectáreas 6372 metros cuadrados 15. Sobrante ubicado en caminos: 3 hectáreas 2059 metros cuadrados 14. Restan de sobras: 21 hectáreas 7313 metros cuadrados 01. En la fracción N.o 40: Superficie titulada: 67 hectáreas 0086 metros cuadrados 99. Sobrante ubicado: 21 hectáreas 7313 metros cuadrados 01. Superficie total: 88 hectáreas 7400 metros 00. La causa del sobrante está expresada en un instrumento público expedido el 23 de Setiembre de 1882, por el Actuario del Juzgado Letrado de lo Civil de primer turno, Antonio R. Pereira, quién en nota dice "Que el médano estéril no mensurado en el plano de fs. 69, levantado por el agrimensor público, don Manuel García de Zúñiga, pertenece a los herederos de la testamentaría de doña Antonia Gutiérrez de Arboleya, por partes iguales, por haber quedado indiviso en la cuenta de partición de los bienes de la referida testamentaría. Y de acuerdo a lo resuelto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre las sobras preindicadas, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos de prescripción y se intentará la conciliación (Art. 282, 307, 308 y concordantes del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$384.00 30|pub. Mz.28-4094-v.my.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CELICA ISAURRAL DE RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella aparece su nombre como Damasa cuando en realidad debe decir Celica. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.

$18.00 15|pub. Mz.28-4093-v.ab.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado ELIODORO RODRIGUEZ PARAMES y MARIA AVELINA AMANCIA CAMPO CASTRO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde dice "Amanda Tejeiro Campos", debe decir María Avelina Amancia Campo Castro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

(Auxil) $12.60 15|pub. Mz.28-4115-v.ab.22.

Rectificación de partida

ELICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado DONNA MACHA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Martha, pues donde dice Dora Machi, debe decir Donua Macha, y donde dice Alazeraque, debe decir Alazraki. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil) $16.80 15|pub. Mz.28-4072-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GRAZIA o GRACIANA o GRACIELA CRAI DE YANNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Mz.27-4042-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROQUE ANTONIO o ROQUE AITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub.-Mz.26-3962-v.ab..5

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA ECHEVERRIA DE CENOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1925. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub.-Mz.26-3963-ab.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: "LUZ JULIETA DESCOUEYTE DE TRIAS contra JUAN CARLOS TRIAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del catorce de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luz Julieta Descoueyte de Trías y Juan Carlos Trías, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 21 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. Mz.27-4004-v.ab.26.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. — JULIO CESAR FIGNONI, domiciliado en la calle Rincón 454, 1er. piso, al señor Juez digo: Se reciba la información de los señores Luis E. Garicoits y Mario Pelayo Abella, domiciliados en Divina Comedia 1681 y Avenida Brasil 2709, piso, 2, apartamiento 6, que declararán sobre mi honradez y costumbres para optar al título de procurador, y se expida oportunamente testimonio. — Julio César Fignoni. — Montevideo, Marzo 21 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$20.00. 10|pub.-Mz.26-3964-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer eurno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA CLARA PEREIRA TESADA, citándose a los herederos, arceedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1952. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub.-Mz.25-3923-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión dé don FLORENCIO DELORRIO o DE LORRIO y de doña SALOME FREIRE DE DELORRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub.-Mz.24-3874-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer eurno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o FRANCISCO JANEZ SEROK o SIROK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub.-Mz.25-3876-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA ZOA GAROLINI DE ZAFFARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo,. Marzo 18 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub.-Mz.25-3877-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ETEL KOVACHOVISC o ETHEL KOVACSOVICS o ETHEL KOVACSOWICS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub.-Mz.25-3875-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTRADES DE LEDOUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub.-Mz.25-3878-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL MOREIRA BALDOVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub.-Mz.25-3879-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIPOLITO RIVERO JEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00. 10|pub.-Mz.25-3880-v.ab.4.

Divorcio por causal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en autos caratulados: "Jorge Nelson García contra ANTONIA FRONILDE GAVILLIO. Divorcio por causal" (L.o 44, F.o 712), se cita, llama y emplaza a doña Antonia Fronilde Gavillio, para que comparezca ante este Juzgado a fin de estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. Mz.24-3830-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LEIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub Mz.22-3735-v.ab.2.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado ha comparecido don JUAN CASTIGLIA, interponiendo demanda por prescripción treintenaria respecto del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo, padrón número 28.031, señalado con el número 71, fracción O en el plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, en Octubre y Noviembre de 1910, que tiene una superficie de 206m. 40dm. que se deslindan así: 8m.60 al Oeste, sobre la calle Magariños Cervantes, igual dimensión al Este, linda con el solar 50; 24m. al Norte, linda con los solares 45, 46 y parte del 47, y en la misma dimensión al Sur, linda con el solar 70 del mismo plano. Y de acuerdo a lo resuelto se cita, llama y empaza por el término de noventa días, a los causahabientes o sucesores a cualquier título de la señora María Assunta Nápoli de Ferrara, y a los actuales propietarios de los inmuebles linderos relacionados señores José Ferraro, Francisco Pena y Rosa Fernández de Castiglia, así como a cualquier otra persona que se considere con derecho sobre dicho bien, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se llenará además el requisito de la conciliación. (Artículos 282, 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1952. — Alfredo L. Lugain, Actuario Adjunto.

$132.00 30|pub. Mz.18-3439-v.ab.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civi de primer turno, dictada en los autos caratulados: "Encarnación Díaz de Lanzani contra OSCAR LANZANI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 45, F.o 539), se hace saber que por resoución de 16 de Octubre de 1951, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Encarnación Díaz de Lanzani y Oscar Lanzani, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley diecioho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 15 de 1951. — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00. 20|pub.-Mz.18-3438-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA DELGUE DE LAXAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. Mz.15-3183-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA GONZALEZ GONZALEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. Mz.5-2442-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor uez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS FERRES o PEDRO CARLOS FERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó la feria mayor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Mz.21-2343-v.ab.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó ANGEL RE FRASCHINI a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimosio de Juan Re Fraschini con Carmen Eassano, en la que debe rectificarse el apellido del contrayente y el de su padre. Donde dice Refreschini debe decir Re Fraschini; B) De nacimiento de Domingo, Antonio, Angel y Honorato Alberto Re Fraschini, en las que debe rectificarse el apellido del inscripto, el de su padre, y el de su abuelo Donde dice Refreschini, Refresquini, y Resfesquines debe decir "Re Fraschini". — Montevideo, 8 de Agosto de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$30.00 15|pub. Mz.21-3644-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o JUANA DAMONTE o JUANA DAMONTE DE USLENGHI o MARIA GERONIMA JUANA DAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Mz.21-3638-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RAMON CAMACHO o JUAN ANTONIO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Mz.21-3665-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARTINEZ o CARLOS MARIA DEOGRACIAS MARTINEZ DECCIA o DECIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Mz.31-4270-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL IBARRA o ANGEL DE IBARRA o ANGEL EUSEBIO DE IBARRA Y GARRASTACHU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. Mz.31-4267-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CERNI NISER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actaurio.

$24.00 30|pub. Mz.29-4187-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ENRIQUE BORNET IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1952. — Juanángel L. Gianola.

$12.00 10|pub. Mz.29-4144-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ERNESTO CARLOS GUALTERIO PÜTT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. Mz.29-4188-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA SARAVIA DE CASAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deduçir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 10|pub. Mz.29-4189-v.ab.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letro de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. EMILIO WINTHERALTER MAGARIÑOS, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Misiones 1408 piso 3 aptos 17 y 18 al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador, ofrezco la información de los señores Antonio Gorcso y José A Barlocco, quienes serán examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las genrales de la ley; 2.o) Honra-

dez y costumbres morales del dicente: 3.o) Dén razón de sus dichos. — E. Winterhalter. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola, Actuario

$20.00 10|pub. Mz.29-4145-v.ab.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ADELCIA DAMIANA ROCHA contra NATAN BOCHNER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 47, F.o 137)", se hace saber que por resolución de fecha 14 de Diciembre próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Adelcia Damiana Rocha con Natán Bochner, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 20|pub. Mz.27-4024-v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber, que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE REPERGER CORPONAI, en el sentido de sustituir donde el apellido paterno aparece como "Reíerger", debiendo decir Reperger, por ser como corresponde.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 15|pub. Mz.27-3998-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIAR BERNABE MENA, citándose a los hrederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00. 10|pub.-Mz.25-3910-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en los autos caratulados: "CONSTANCIA GALIZIA DE DACQUINO y PABLO DACQUINO GALIZIA. Prescripción". (L.o 47, F.o 98), en la gestión promovida por Constancia Galizia de Dacquino y Pablo Dacquino Galizia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a título universal o particular de don Manuel Bravo y en general a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se deslinda a continuación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Una fracción de terreno baldío ubicado en el Barrio Itúzaingó de este Departamento, empadronado con el N.o 75.984, señalado con el N.o 79 del plano del agrimensor Ubaldo Fittaluga de Noviembre de 1908, de un área de 300 metros con 10 milímetros de frente al Suroeste al camino Carreras Nacionales; 30 metros al Sureste con solar 78; 10 metros al Noreste con solar 76; y 30 metros al Noroeste con solar 80. Se habilita la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, 11 Diciembre 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$96.00. 30|pub. Mz.9-2635-v.ab.118.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO DIESSNER, en la que el apellido paterno aparece "Diessener" debiendo decir Diessner por ser el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montvideo, Mayo 5 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.60. 15|pub.-Mz.25-3873-v.ab.17.

Apertura de sucesión

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FRANCISCO OCTAVIO CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a ddeucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 10|pub. Mz.22-3734-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CATTANEO DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1952 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 10|pub. Mz.21-3691-v.ab.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANO y MAXIMO ALVES o ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 10|Pub. Mz.21-3688-v.ab.1.º.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA LOPEZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 10|Pub. Mz.21-3637-v.ab.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTA CODELUPPI o CODELUPI o CODILLUPPI o CODELUPPE DE RATTICHIERI o RANTIGHIERI o RATIGHIERI o RANTILLERI o RATINGHIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|Pub. Mz.21-3670-v.ab.1.º.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARRENECHE DE LIBRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 10|Pub. Mz.21-3669-v.ab.1.º.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "María Angélica Diaz contra FELIPE SALTIAGO SILVA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 47, Fo. 153), se hace saber que por resolución de fecha 18 de Diciembre próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de María Angélica Diaz contra Felipe Santiago Silva, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 20|pub. Mz.19-3474-v.ab.17.

Rectificación de partida

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALCIRA CAMARGO RIVERO, en el sentido de sustituir donde el apellido materno aparece como "Bandera", debiendo decir Rivero por ser como corresponde. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 4 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil) $12.60 15|pub. Mz.20-3609-v.ab.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Domingo Girelli contra JOSEFA GARRIDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 47, F.o 95", se hace saber que por resolución de fecha 30 de Octubre próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Domingo Girelli con Josefa Garrido, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.873 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Marzo de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub.-Mz.18-3431-v.ab.16

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MARIA DESCAMPS DE CAULLIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00. 10|pub. Mz.9-2679-ab.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber, que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LUISA WEITZENFELD SCHIFFENBAUER, en el sentido de sustituir donde los apellidos paterno y materno aparecen como "Weltrenjel" y "Schiffenbaron", debiendo decir respectivamente Weitzenfeld y Schiffenbauer, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 16 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 15|pub. Mz.19-3488-v.ab.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "Angel B. Graña contra CELIA AMEZAGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (libro 47, folio 180), se hace saber que por resolución de fecha 18 de Diciembre de 1951, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Angel B. Graña con Celia Amézaga, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.785 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Febrero de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 20|pub. Mz.18-3508-v.ab.16

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "AGUEDA R. PACHECO AGUIRREZABALA y RIVERA TRAVIESO ARENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (libro 47, folio 143), se hace saber que por resolución de fecha 15 de Diciembre próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Agueda R. Pacheco con Rivera Travieso Arena, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. Mz.17-3333-v.ab.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en los autos caratulados: "CAROLINA MARTA CERUTTI DE NOVATTI. Escrituración de oficio". (Lo. 47, Fo. 212), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Benito Basso, o a quienes lo representen o a quienes se consideren con derecho, y especialmente a Francisco Diego Basso, María Vicenta Basso de Tiers, Camila Purificación Basso, Ramona Angela Basso, Eduardo Tiers, Daniel Tiers Basso, Rosa Tiers Basso, Jacobo Francisco Basso Fernández, Ada Benita Basso Fernández de Giordano, Tomasa Fernández de Basso, Leonardo Giordano y Leonardo Giordano Basso, y a todos los que tengan interés en oponerse a la acción expresada, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$72.00 30|pub. Mz.12-2899-v.ab.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Angela Petrona Besenzoni de Amaro contra JUAN EUGENIO AMARO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (libro 47, folio 22), se hace saber que por resolución de fecha 11 de Setiembre próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Juan Eugenio Amaro con Angela Petrona Besenzoni, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudos (artículo 7.o de la ley N.o 10 783 de 19 de Setiembre 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 20|pub. Mz.14-3149-v.ab.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber: que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: La de defunción de NACIANCENA SERRON SERRON DE MONTICELLI, en la que entre los hijos figura "Célica", debiendo decir "Serapia Eugenia"; las de nacimientos de ADELINA, ISOLINA, FRANCISCA CLARA, ERASMO BONFIGLIO, FRANCISCO GENARO y NACIANCENA RAMONA MONTICELLI, en las que el apellido paterno aparece como en algunas de ellas como "Montecelli" o "Monticcelli" debiendo decir: "Monticelli"; y la de nacimiento de ROSA CATALINA MONTICELLI, en la que aparece el apellido paterno como "Montecelli", "Monticcelli", "Montinelli" o "Montenelli", debiendo decir "Monticelli", por ser en todo como corresponde. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$30.00 15|pub. Mz.15-3241-v.ab.1.o

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: Benita Josefa Ciganda y otros contra FRANCISCO R. CIGANDA y AGUEDA PEREIRA DE CIGANDA. Prescripción. L.o 47, F.o 144, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los esposos don Francisco R. Ciganda y doña Agueda Pereira de Ciganda, a sus sucesores a título universal o singular y a todos aquellos que se consideren con derecho, para que se presenten a deducirlo, sobre el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras compuesta 95 hectáreas 324 metros 3.183 centímetros, situada en la 5.a sección judicial del Departamento de Soriano. Dicha fracción forma parte del bien empadronado con el número 1.691, cuya área total es según plano del agrimensor J. W. Campelo, de Mayo de 1943, de 273 hectáreas 9.844 metros. Los límites del inmueble son los siguientes: al Norte parte Mercedes Pereira de Baldovino parte sucesión Pereira de Dabove, parte Rafael Echeverria y parte Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social; al Este, parte de servidumbre de paso por medio con sucesión Luisa Pereira de Dabove y parte con sucesión Santiago Echeverría; al Sur, con Arroyo del Medio por medio con Rafael Echeverría; y al Oeste, con Ramón Pedro Ciganda. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.º Febrero 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$108.00. 30|pub.-Mz.7-2583-v.ab.17.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en los autos caratulados: "EZEQUIEL MIGUEL LAGUARDA contra ROSA CHIARAVELLI. Divorcio. L.o 47, Folio 70", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Rosa Chiaravalli, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Febrero de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00. 30|pub.-Feb.29-2320-v.ab.4.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos: "Briand, Gualberto con RIOS, INOCENCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 48. Fo. 305", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Gualberto Brian Camilo e Inocencia Estanislada Ríos y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. Mz.31-4281-v.ab.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de JUANA JUBENALA BORGES donde dice: "Juan" debe decir: "Juana Jubenala" y donde dice: "Borgez" debe decir: "Borges". — Montevideo, Marzo 5 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.60 15|pub. Mz.29-4200-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS GABRIEL DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1952. — Héctor López Fernández, Acutario Adjunto.

$12.00 10|pub. Mz.29-4131-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6|1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Mz.27-4012-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GARCIA Y CASATROJA, citándose a los herederos, aceredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub.-Mz.26-3955-v.ab.5.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de MARTA LYLIAM GUIMARAENS, donde dice: "Batista" debe decir: "Baptista" — Montevideo, Marzo 22 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.40. 15|pub.-Mz.26-3985-ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO STEZANO o GREGORIO DE STESSANI o GREGORIO STACCIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1925. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Mz.24-3854-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MOSQUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Mz.24-3855-v.ab.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: en la de Raúl Bluvstein donde dice: "BLUMSZTEJN" debe decir: "BLUVSTEIN". — Montevideo, Noviembre 22 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.40 15|pub. Mz.24-3838-v.ab.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictado en autos "CASSINA JOSE; con PINTOS RECTIBULA FLORENTINA L.o 48 F.o 296" Disolución y liquidación de la sociedad canyugal, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Cassina Bentancor y Rectitula Florentina Pintos Fernández Chavez, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). —Montevideo, Marzo 7 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$ 40.00 20|Pub. Mz.21-3632-v.ab.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, en autos: "Gagliardi Jorge Alfredo Emilio contra MICHELINI AIDA RENEE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 48. Fo. 319), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Jorge Alfredo Gagliardi Bhurmann y Aída Renée Michelini Guarch y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 492 943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 13 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. Mz.20-3607-v.ab.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "DUCLOS MAILHOS MARIA ANA. Prescripción". (Lo. 48. Fo. 82), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Tomás Pérez y a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los linderos señores Mayolo y Barbino, José María Martos y García y Alvarez o a sus sucesores con respecto al solar de terreno No 8 situado en la Unión, décima sección judicial de este Departamento, compuesto de dieciséis metros de frente al Norte, sobre la calle Asilo por donde está señalado con el número tres mil seiscientos dieciséis (3616) por cuarenta y siete metros doscientos veintiún milímetros al Oeste por donde linda con los solares números cinco y siete de los señores Mayolo y Barbino; por el Este con don José M. Martos y por el Sur con los señores García y Alvarez formando un área de setecientos cincuenta y cinco metros sesenta y ocho centímetros cuadrados: a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 20 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$108.00 30|pub. Mz.14-3041-v.ab.25.

Rectificaciones de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de ENRIQUE ROSA y EULALIA ACOSTA donde dice: "Da Rosa" debe decir: "Rosa" y en las de nacimiento de Juan Enrique y Yolanda Iris Rosa donde dice: "Da Rosa" debe decir: "Rosa". — Montevideo, Febrero 15 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.60 15|pub. Mz.18-3380-v.ab.3.

Disolución y liquidación de sociedad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes dictado en autos: "BENTANCUR, HECTOR ERNESTO y AMBROGI, ELENA MARIA. Disolución y liquidación de sociedad", (libro 48, folio 318), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Héctor Ernesto Bentancur Biazzo y Elena María Ambrogi de Gregorio, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Febrero 22 de 1952 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. Mz.13-3017-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "GORDIOLA NORBERTO E. Prescripción L.o 48. F.o 147" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial a los linderos doña Isolina Pérez de Casal, Sixto Giordano y Juan López o a sus sucesores con respecto al solar de terreno situado en la calle Benito Juárez número 3415, entre las calles Andrés Lamas y Cardozo, décima sección judicial de este Departamento empadronado con el número 86 252 y que se deslinda así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Este sobre la calle Benito Juárez, por veinticinco metros setenta y siete centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con la propiedad de Isolina Pérez de Casal y Sixto Giordano; lindando por el fondo con Juan López encerrando una superficie total de doscientos veintiún metros treinta y seis decímetros cuadrados a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien llenará el requisito de la conciliación — Montevideo, Febrero 20 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$96 00 30|pub.-Mz.11-2304-v ab.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno, doctor Hamlet Reyes en autos caratulados: "Schneider Wertha de Mandl Herta contra MANDL FRITZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyu-

gal", (libro 48, folio 289), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Federico A. M. Mandl y Herta Schneider Werthal y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 29 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Mz 10-2728-v.ab.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO AGUERRE, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de: "Aguirre", debe decir: "Aguerre". — Montevideo, Noviembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. Mz.28-4129-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ANTONIO MONTANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. Mz.28-4088-v.ab.15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de RAMON SERVIA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "al margen Serbia Ramón" y "que es hijo legítimo de Ramón Serbia", debe decir: "al margen Servia Ramón" y "que es hijo legítimo de Ramón Servia". — Montevideo, Marzo 18 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. Mz.27-4008-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o FEDERICO FORTUNATO LAVORERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. Mz.27-4006-v.ab.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JULIO CESAR COLOMBO USLENGHI y de MARIA ESTHER DE LEON, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del mismo apareecn como: "Julio César Uslenghi Colombo" y "Ambrosio Uslenghi Colombo", debe decir: "Julio César Colombo Uslenghi" y "Ambrosio Colombo Uslenghi" y B) En la de nacimiento de MARIA ESTHER COLOMBO, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen como "Julio César Uslenghi Colombo" y "Ambrosio Uslenghi Colombo", debe decir: "Julio César Colombo Uslenghi" y "Ambrosio Colombo Uslenghi". — Montevideo, Marzo 17 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$30.00 15|pub. Mz.27-4009-v.ab.21.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. — PURIFICACION RODRIGUEZ GONZALEZ, constituyendo domicilio legal en la calle Ituzaingó 1485, escritorio 3, al señor Juez pido: Que vengo a pedir la información de vida y costumbres para obtener el título de Procuradora y solicito se interrogue a los testigos Lyda G. Lucero Nieves e Iván Hernández, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Sírvase el Juzgado proveer de conformidad, expidiéndoseme oportunamente testimonio. — Purificación Rodríguez. — Montevideo, Marzo 18 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00. 10|pub.-Mz.26-3994-v.ab.5.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ROMULO JUSTINO PEREYRA y de ZULMA PAIS, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: "Justino Pereyra", debe decir: "Rómulo Justino Pereyra" y B) En la de nacimiento de Ada María Pereyra, donde el padre de la inscripta aparece como: "Justino Pereyra", debe decir: "Rómulo Justino Pereyra". — Montevideo, Agosto 22 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $16.80. 15|pub.-Mz.26-3995-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAIR DIANA o NAIR DIANA ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00. 10|pub.-Mz.26-3958-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BIELLI POZZI o ANGEL BIELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. Mz.24-3770-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MALEPLATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. Mz.24-3858-v.ab.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS HERNANDEZ, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparece con el apellido de: "Fernández", debe decir: "Hernández". — Montevideo, Marzo 18 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 15|pub. Mz.24-3811-v.ab.16.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. GLAUCO SEGOVIA ZAMORA, con domicilio en Charrua 2257 al señor Juez digo: Que para obtener el título de Procurador ofrezco el testimonio de los señores Walter May y Ariel Correa, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme el edicto y testimonio correspondiente. — Glauco Segovia Zamora. — Montevideo, Marzo 18 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuaro.
$16.00 10|pub. Mz.24-3874-v.ab.3.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. — GUILLERMO SACARELO AGUERRE, domiciliado en Zabala 1372, piso 5.o, Apto. 52, al señor Juez digo: Que para optar el título de procurador, a los efectos de la información pertinente, solicito se interrogue al doctor Carlos Maestro y al doctor Luis Varela, sobre mi honradez y costumbres morales — Guillermo Sacarelo Aguerre". — Montevideo, Marzo 17 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$16.00 10|pub. Mz.22-3755-v.ab.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos: "Nabon Tálice Clara contra MIGUEL ANGEN ESPIGA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 20 de Febrero próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Miguel Angel Espiga y Clara Ladi Nabon Tálice. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 11 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. Mz.15-3212-v.ab.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos: "Gallardo de Pousso M.a Eva contra ELIAS VICTOR POUSSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 9 de Noviembre del año próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Elías Víctor Pousso y María Eva Gallardo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 11 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. Mz.15-3213-v.ab.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de ENRIQUE CHESNA y de MARIA EMA PEDREIRA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "nacionalidad Alemán" y "Memel", debe decir: "nacionalidad Lituano" y "Taurage". — Montevideo, Marzo 3 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. Mz.20-3619-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JULIA ERRANDONEA DE MENENDEZ o JUANA JULIA ERRANDONEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00. 30|pub.-Mz.18-3409-v.ab.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISEO COTELO o COTELO RODRIGUEZ, RAMON COTELO MATO y MARIA ANTELO CALVELO o MARIA ANTELO CALVELO DE COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. Mz.7-2571-v.ab.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ADALGISA BICE SAPORITI, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de auxiliatoria de pobreza que le inició su esposo Mario Francisco Perrone. (L.o 40, F.o 480). — Montevideo, Febrero 12 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00. 30|pub.-Mz.6-2520-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "IGNACIO ROSNER y ESTELA LANDESMAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. Lo. 46, Fo. 198", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ignacio Rosner y Estela Landesman y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. Mz.31-1268-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA MARIA ANITA o ANA o ANA J. PELUFFO DE CERIZOLA o CERISOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Mz.31-4209-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SCARONE o SCARON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$8.00 10|pub. Mz.31-4210-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA MAZZETTI DE RICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30 pub. Mz.31-4221-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERNANDO HILARIO PREGO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10 pub. Mz.29-4132-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA o JOSE MARIO TEJERA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Mz.29-4133-v.ab.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de HUGO ELIAS MORATORIO con ELSA RAQUEL ACOSTA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como hija de Julio Acosta y Sara Torres, debe de decir hija natural de Sarah Torres. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
(Auxil) $12.60 15 pub. Mz.28-4071-v.ab.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de doña ANA ADELINA MORERA DEMARTINI, estableciéndose que donde el nombre de la madre de la extinta aparece como María, debe decir Adelina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15 pub. Mz.28-4061-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES LIZARRAGA DE MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10 pub. Mz.28-4055-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL ARTURO VOLONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.. — Montevideo, Marzo de 1952. — José Curi Zagia, Actuario
$8.00 10|pub. Mz.28-4117-v.ab.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANA FRANCISCA DEL MAZO DE MOLINARI y FRANCISCA REDONDO DE DEL MAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Mz.28-4054-v.ab.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO MAS con doña CATALINA MERCEDES GALLUR, estableciéndose que donde la contrayente figura como nacida el día 17 de Noviembre de 1923, debe decir que lo fué el 18 de Noviembre de 1921. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub. Mz.28-4060-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MARROCHE DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$8.00 10|pub. Mz.28-4056-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hac esaber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CLIMENT o FRANCISCO CLIMENT GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Mz.28-4057-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BACHIN o BACHINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$8.00 10|pub. Mz.28-4058-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ADELINA MORERA DEMARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$8.00 10|pub. Mz.28-4059-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ANGEL o LEON ELEUTERIO ANGEL BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Mz.27-4003-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de PABLO TORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Mz.27-3997-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO PEDRO BASSO BELLOMO o SANTIAGO RASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00. 10 pub.-Mz.26-3979-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR HERNANDEZ IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$8.00 10|pub. Mz.26-3938-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO PEREZ, citándose a los herederos, acrdores y dmás intersados, para que comparzcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$8.00 10|pub. Mz.26-3935-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RIVADAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$8.00 10 pub. Mz.26-3936-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR PIÑA o SALVADOR PIÑA (hijo) o GREGORIO PIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario
$12.00. 10 pub.-Mz.26-3937-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION ALAMBERTI DE PALERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$8.000 10|pub. Mz.26-3934-v.ab.5.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE RIZZO, por aparecer en ella como hijo de Santos Ricci, en vez de Santino Rizzo y de Santina Pasta, en vez de Santina Pastro, que son sus verdaderos nombres y apellidos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00. 15 pub.-Mz.25-3868-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PEREZ DE PALMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario
$8.00. 10|pub.-Mz.25-3864-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ACOSTA ARIAS DE DAMIANI o MARIA JULIA ACOSTA DE DAMIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub.-Mz.25-3866-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CAPRARIO o ERNESTO CAPRARIO ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00. Mz.-25-3867-v.my.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA MILIUS, estableciéndose que donde la inscripta aparece como Milinviene debe decir Milius. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub. Mz.24-3831-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA FEO DE CUNIETTI o CUÑETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 15 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Mz.22-3766-v.ab.2.

Información de vida y costumbres

EDICTO — —Por dispoción del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que

an... este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. HILDA MONTESANO, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1361 escritorio 41, al señor Juez dice: Que debiendo optar al título de Procurador, viene a producir la información de vida y costumbres, proponiendo a los testigos doctora Dila Mallet, domicilida en Misiones 1361, escritorio 41 y Myriam Pittaluuga domiciliada en calle Treinta y Tres 1420, escritorio 22 quienes serán interrorgados sobre mi honradez y costumbres morales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Hilda Montesano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$24.00 10|pub. Mz.24-3812-v.ab.3.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Montevideo, 21 de Febrero de 1952. — Señor Juez Letrado en lo Civil. — MILTON CERISOLA IZETA, constituyendo domicilio en 18 de Julio número 1417, Apto 9, se presenta ante el señor Juez y dice: Que viene a producir la información pertinente para optar al título de procurador, solicitando se tomen declaraciones a los testigos señores Mora Naya, Ramón, y Castelino. Francisco, expidiéndose edictos y testimonios del caso. — Milton Cerisola Izeta".

Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, Marzo 17 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$20.00 10|pub. Mz.22-3765-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HOMERO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1952. — José Curi Zagia, Actuario

$8 00 10|Pub. Mz.21-3625-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BETANCURT ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 18 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$8.00 10|Pub. Mz.21-3687-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURA ISABEL GAILLARD o GAILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. Mz.19-3464-v.ab.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JUANA TERESA BERNENGO con EDUARDO PELLICCIARI, donde la contrayente figura como "María Teresa Bermengo", debe decir "Juana Teresa Bernengo", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación — José Curi Zagia, Actuario

$18.00 15|pub. Mz.15-3168-v.ab.1.o

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De matrimonio de ILDO COITIÑO con CARMEN STILIANO, y de nacimiento de VERSIBAL e ISAURA COITIÑO STILIANO donde los apellidos de los contrayentes en la primera y de los inscriptos en las últimas figuran como Cuitiño Estilano deben decir "Coitiño Stiliano; 2.o) Nacimiento de Ildo Coitiño Stiliano, donde dice "Hildo" debe decir: "Ildo", donde dice "Cuitiño" debe decir "Coitiño' y donde dice "Estilano' debe decir "Stiliano". Ya los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 10 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

(Aux.) $ 21.00 15|pub Mz.17-3338-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO POPOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 30|pub. Mz.12-2933-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO ANGEL CASSINIGA LERTORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Mz.31-4276-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO EMILIO LISORIO o LISORIO MANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Mz.31-4277-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA MONTERO DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Mz.31-4278-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto terno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Mz.31-4279-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES EBBERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 20|pub. Mz.31-4271-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA CRISTINA o CRISTINA BARREIRO DE BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Mz.31-4272-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSUELO REGUEIRA DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Mz.31-4204-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SEVERINA SUICH MAC GREGOR o SUICH DE CANTONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Mz.31-4205-v.ab.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos: "HIRSCHEL, HERBERTO, y STEINER, KATHE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio, para que donde dice: "Rathe", diga: Kathe, y B) De nacimiento de su hijo Carlos Bernardo, para que donde dice: "Herschel", diga: Hirschel, y donde dice: "Kate", diga: Kathe. — Montevideo, Febrero 19 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 15|pub. Mz.31-4275-v.ab.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SALTA LADANI, ENRIQUE y MAGDALENA. Rectificación de partidas", se hace saber que han sido solicitadas las siguientes rectificaciones: A) En la partida de nacimiento de Enrique Salta, donde el padre aparece con el nombre "Nuri", debe decir: Nouri, y donde la madre figura como "Zaqué Ladane", debe decir: Zakie Ladani; y B) En la partida de nacimiento de Magdalena Salta, donde se hace figurar a la madre como "Zaque Ladano", debe decir: Zakie Ladani. — Montevideo, Marzo 24 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 15|pub. Mz.31-4273-v.ab.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "LASZLO BALAZS, FRANCISCO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Francisco Laszlo con Eva Balazs y la de nacimiento del hijo de éstos, Francisco, pues donde en la primera de ellas, los contrayentes figuran como "Francisco Laslo" y "Eva Balais", y en la otra los padres del inscripto aparecen como "Francisco Laxlo" y "Eva Balars', debe decir en ambas y en su lugar: "Francisco Laszlo y Eva Balazs". — Montevideo, Setiembre 25 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.60 15|pub. Mz.29-4186-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA CASIMIRA o LUCIA JUANA CASIMIRA SALVÁ o SALVÁ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Mz.28-3933-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA MINDA VASSILE DE RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Mz.28-4082-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesió nde don FRANCISCO MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Mz.28-4049-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA FORMENTO DE GANDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo. Marzo 22 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Mz.28-4050-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO LIBORIO o PEDRO L. o PEDRO LIBORIO LAUDELINO LAURES o LAURES PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

deduzcan en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Marzo 20 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Mz.28-4051-v.ab.15.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — JOSE C. PASCUAL FRESIA, domiciliado en Mendoza 2724, Apto. 5, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador, vengo a producir la información legal por medio de los testigos Raúl Brocos Gesto y Raúl A. Caviglia Mautone, domiciliados en Presidente Berro N.o 2505 y 8 de Octubre N.o 2573, respectivamente, que presentaré al Juzgado en su oportunidad, los que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Por todo lo cual solicito: se reciba la información ofrecida y aprobada se me expidan los testimonios. El señor Juez se sirva proveer de conformidad. — José C. Pascual". — Montevideo, Marzo 10 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 10|pub. Mz.28-4084-v.ab.15.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — RAUL ALEJANDRO CAVIGLIA MAUTONE, domiciliado en 8 de Octubre N.o 2573, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador ,vengo a producir la información legal por medio de los testigos Raúl Brocos Gesto y José G. Pascual Fresia, domiciliados en Pte. Berro N.o 2505 y Mendoza 2724, Apto. 5, respectivamente, que presentará al Juzgado en su oportunidad, los que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Por todo lo cual solicito: se reciba la información ofrecida y aprobada se me expidan los testimonios. El señor Juez se sirva proveer de conformidad. — Raúl A Caviglia". — Montevideo, Marzo 10 de 1925. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 10|pub. Mz.28-4085-v.ab.15.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ORQUERA, HECTOR MARIO y RAUL ALBERTO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Héctor Mario Orquera, pues donde en ella y con referencia al padre, dice: "de estado casado", debe decir: de estado soltero, y donde el inscripto figura como "hijo legítimo de Héctor Angel Orquera y de María Elena Metallo", debe decir: que es hijo natural de Héctor Angel Orquera y de Manuela Metallo. B) De nacimiento de Raúl Alberto Orquera, pues donde en la misma la madre figura con el nombre: "María Elena", debe decir: Manuela. — Montevideo, Marzo 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$30.00 15|pub. Mz.28-4086-vab.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE DOLORES CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Mz.27-4023-v.ab.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL PONCE o PONCE REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Mz.27-3999-v.ab.14.

Rectificación de partida
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BALBI DE PERINI, ADELA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura el apellido "Barbi", debe decir: Balbi y donde la inscripta aparece con el nombre: "Adelina" debe decir: Adela. — Montevideo, Marzo 18 de 1952. — José Tomás Pereira, Act.
$24.00. 15|pub.-Mz.27-3849-v.ab.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RINALDO GULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Mz.27-4000-v.ab.14.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ROSA GUMPERT DE GUMPERT y la de don ISIDOR GUMPERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 4 de 1952. — José Tomás. Pereira, Actuario.
$12.00. 10|pub.-Mz.26-3932-v.ab.5.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN CABRERA DE TABOADA o MARIA DEL CARMEN CABRERA DE TABOADA, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00. 10|pub.-Mz.25-3863-v.ab.4.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GRELA DE GRELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00. 10|pub.-Mz.25-3926-v.ab.4.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA RIGHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00. 10|pub.-Mz.25-3927-v.ab.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO G. GINESTA o ANTONIO GINESTA NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Febrero 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Mz.24-3686-v.ab.3.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José Ma. França, recaído en autos: VICENTA PERDOMO DE MOCHETTI. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza, se hace público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de José Monchetti con María Vicenta Perdomo, pues donde en la misma dice María Perdomo, debe decir María Vicenta Perdomo, y B) De defunción de María Vicenta Perdomo, pues donde en ella dice: Vicenta Perdomo de Mochetti, debe decir: María Vicenta Perdomo de Monchetti. — Montevideo, Marzo 14 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.80 15|pub. Mz.24-3630-v.ab.16.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José Ma. França, recaído en autos AINESEDER, JUAN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas, se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando las siguientes rectificaciones: A) En la partida de su matrimonio, donde el contrayente figura como Juan Maldonado, hijo de padre desconocido y de Gabriela Maldonado, debe decir: Juan Aineseder, hijo legítimo de Juan Aineseder y de Gabriela Maldonado, respectivamente. B) En las partidas de nacimiento de Lucía y Celestina Aineseder, donde las inscriptas figuran como hijas de Juan Maldonado, y nietas por línea paterna de abuelo desconocido y de Gabriela Maldonado, debe decir en ambas partidas: hijas de Juan Aineseder y nietas por línea paterna de Juan Aineseder y de Gabriela Maldonado. — Montevideo, Marzo 17 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$25.00 15|pub. Mz.21-3631-v.ab.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CALABRESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Marzo 18 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Mz.22-3707-v.ab.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO o LORENZO SANTIAGO BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|Pub. Mz.21-3624-v.ab.1.º.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERVANDO o SERVANDO M. o SERVANDO MELITON DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Marzo 17 de 1952, — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|Pub. Mz.21-3660-v.ab.1.º.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HESSNI PEDRO CAMEL DE MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir el forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo, 15 de 1952. — Jasé Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|Pub. Mz.21-3661-v.ab.1.º.

Rectificación de partida
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letra do de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José Ma. França, recaído en autos: "CLAVIJO, CAMILO LUIS. Rectificación de partoda", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción del nombrado Camilo Luis Clavijo, pues donde en la misma la persona fallecida aparece como Luis Camilo Clavijo, debe decir Camilo Luis Clavijo. — Montevideo, Marzo 14 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|Pub. Mz.21-3658-v.ab.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MOURELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Mz.21-3457-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NELLOS LEVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 29 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. Mz.5-2423-v.ab.15.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "MUÑOZ, DEJALMA. Rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento y la de su matrimonio, por figurar en la primera como persona del sexo femenino, en lugar de masculino, y en la último con el apellido "Méndez",

en vez de "Muñoz" — Montevideo. Marzo 10 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 15|pub. Mz.18-3201-v.ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. doctor don José María França, recaído en autos. "SCHWACKHÖFER, FEDERICA con MAURICIO DUCLOS Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Mauricio o Mauricio Duclós, para que, dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 5 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario
$36.00 30|pub Feb.27-2123-v.ab.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OROSIMBO BASIGALUZ SUSVIELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 8 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. Mz.10-2711-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA ARISQUETA DE CASTERAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso — Montevideo, Febrero 15 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub Feb.23-2062-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO ROMEO LUIS BIANCO BELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Mz.31-4289-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PARRELLA o FRANCISCO ROQUE MARIA MIGUEL PARRELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Mz.31-4224-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ANGEL SANNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario.
$8.00 10|pub. Mz.31-4207-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CANALS DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario.
$8.00 10|pub. Mz.31-4206-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUISA JACINTA RAPETTI DE CERISOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub.-Mz.23-4053-v.ab.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos: Herminda Paz de Medina contra CARLOS MEDINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 36, folio 445), se hace saber al público que por resolución de fecha 4 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Carlos Medina y Herminda Paz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Act.
$40.00 20|pub. Mz 31-4274-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BALOG HIDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Mz.28-4052-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA TRAVERSONI o TRAVERZONI de MACIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Marzo de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Mz.28-4134-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FARRAS o FARRAZ, de apellido materno DORIGNAC o DORIGNAX o DORINAX o DURIÑAC o DORIÑO o DOIÑACA o DORAÑO o D'AURIGNAC o DORIÑAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Mz.27-4001-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SAPPA o ZAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Mz.27-4002-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GARRE o GARRE y GARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Mz.27-4037-v.ab.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "Lidia B. Troccoli Maggio c. DANTE SOBRERO. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal. L.o 36. F.o 522", se hace saber al público que con fecha 11 del corriente mes de Marzo, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Dante Pedro Sobrero y Lidia Blanca Troccoli Maggio. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 17 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00. 20|pub.-Mz.26-3931-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AZNAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1952 — Luis A. Lamas, Actuario.
$8.00. 10|pub.-Mz.25-3865-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HOMERO SEOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Mz.24-3810-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesiónó de ANTONIO TICOZZI CORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 5 de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.
$12.00 10|pub. Mz.24-3776-v.ab.3.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "MARIO ZOPPIS, constituyendo domicilio en Cerrito 661 bis, p. 2, apto. 4, al señor Juez digo: Que debiendo obtener el título de procurador vengo a producir la información legal con los testigos: doctor Juan Carlos Pérez Ortega y Esc. Carlos E. Grauert, quienes serán interrogados: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Por mi honradez y costumbres morales; 3.o) Por la razón de sus dichos. Por lo expuesto del señor Juez pido: Se reciba la información ofrecida y aprobada se testimonie. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad: — Mario Zoppis". — Montevideo, Marzo 18 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$24.00. 10|pub.-Mz.25-3889-v.ab.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos: "MIGUEL VIEYTES y MARIA DEL CARMEN ROMERO DE VIEYTES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 36, Fo. 481), se hace saber al público que por resolución de fecha 8 del corriente mes de Marzo, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Miguel Vieytes y María del Carmen Romero, en consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 18 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Act.
$40.00 20|pub. Mz.24-3846-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FELICIANO D'ALESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Mz.22-3763-v.ab.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "SILVERIO GREGORIO D'ALESIO y JOSE NICASIO D'ALESIO Sucesiones. (L.o 30, F.o 628)", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña Pilar Sanjurjo, por sí y en representación de sus menores hijos: Susana Beatriz y Carlos Gregorio D'Alesio Sanjurjo, doña Josefa Piñeyro, doña Julia Carmen, don Anselmo Angel, doña Aída Celina, don Francisco Antonio, don Manuel Ricardo y doña Dolores Irma Violeta D'Alesio Piñeyro, solicitando, en la forma que se expresará, la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Pilar Sanjurjo con Silverio Gregorio Dalesio; de nacimiento de Susana Beatriz y de Carlos Gregorio Dalesio Sanjurjo; de matrimonio de José Dalesio con Josefa Piñeyro; de nacimiento de Julia Carmen, Anselmo Angel, Gregorio Silverio, Aída Celina, Francisco Antonio, Manuel Ricardo, Dolores Irma Violeta y Feliciano Héctor Dalesio Piñeyro. En todas ellas, donde aparece el apellido Dalesio, debe decir: D'Alesio. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$42.00 15|pub. Mz.22-3762-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANA PEYRAUBE DE BRACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1952 — Luis A. Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Mz.21-3626-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BERTONE DE COCUCCINI o ANTONIA BARTOLA DE CORUCCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario.
$12 00 10|pub. Mz.21-3627-v.ab.1.o.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: Elma Itola Mancini de Fossali contra WALDEMAR FOSSALI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 36-466), se hace saber que con fecha 7 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Elma Itola Mancini y Waldemar Fossali. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7o. dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Marzo 18 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. Mz.21-3659-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MARIO SACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario.
$8.00 10|pub. Mz.21-3628-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario
$8.00 10|pub. Mz.21-3629-v.ab.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita, llama y emplaza a don Angel Navarro, para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a estar a derecho en los autos caratulados: "Mercedes Castro contra ANGEL NAVARRO. Divorcio sola voluntad. (L.o 36, F.o 321)", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 14 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30-pub. Mz.21-3689-v.my.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don GUMERSINDO CADAVID y doña MARIA LUISA BAJETTO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio, y nacimientos de sus hijos Héctor y Emilio, por figurar en todas ella sel apellido del compareciente como "Cadavie", en lugar de "Cadavid". — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. Mz.15-3219-v.ab.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don CEFERINO VALOIS VELAZQUEZ y doña VITALIA FRANCISCA CONFEGGI, solicitando la rectificacción de la partida de su matrimonio, en la siguiente forma: Donde dice: comparecieron don Ceferino Cabrera... y doña Vitalia Francisca Roberto, debe decir: Ceferino Valois Velázquez y Vitalia Francisca Confeggi. — Montevideo, Diciembre 31 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. Mz.15-3245-v.ab.1 o

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA STEIGELE DE CREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$36.00. 30|pub. Mz.7-2540-v.ab.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CARRARA DE CALZADA y MARIA ELENA CALZADA CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Febrero de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto
$36.00 30|pub. Feb.29-2291-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Evangelista Pérez del Castillo, se cita, llama, y emplaza, por el término de noventa días, a doña Erlinda Martínez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "González (Isidoro) y Soberdia de González (María) contra MARTINEZ (ERLINDA). Pérdida de patria potestad" (L.o 12, N.o 1001, F.o 114), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Mz.22-3726-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en autos caratulados: "Casal o Casales Pais Ventura y María Carratu de Casal o Casales contra SANTIAGO ARNAU y ALBINA ABATTE. Pérdida de la patria potestad" (L.o 8, F.o 122), se cita llama y emplaza a Santiago Arnau y a Albina Abatte, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Marzo 19 de 1952. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
$48.00 30|pub. Mz.24-3862-v.my.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución de lseñor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en autos: "Santos José y María Paz de Santos contra CALCAGNO MARIO REMIGIO y DORINDA IGLESIAS DE CALCAGNO. Pérdida de la patria potestad". (Lo. 7, Fo. 407), se cita, llama y emplaza, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 15 de 1951. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
$36.00 30|pub. Mz.24-3664-v.my.6

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial de Montevideo, don Eugenio Piñeyrúa, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ROQUE BURONI ALBERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Paraná número 747, dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Marzo 21 de 1952. — Juan Curi Zagia, Actuario Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Mz.28-4095-v.ab.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MEDICI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Marzo 13|925. — Irma Rodríguez de Panario, Actuario.
$8.00 10|pub. Mz.21-3640-v.ab.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de la doctora Sofía Elena Gadea de Gastelú, Juez de Paz de la sexta sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO JOSE SPIEGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Mercedes número 1144. — Montevideo, Febrero 27 de 1952 — Raúl Crottogini, Actuario.
$36.00. 30|pub.-Mz.18-3442-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TORIBIO FERNANDEZ o JUAN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Febrero 1.o de 1952. — Nela Daguerre, Actuaria.
$12.00 10|pub. Mz.28-4114-v.ab.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a SENEN MAGARIÑOS, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda en el juicio iniciado por el Hotel Ermitage y a llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 8 de 1952.
$36.00. 30|pub.-Mz.25-3912-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a sección judicial de esta Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR REVUELTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, Sayago 954, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de Marzo de 1952. — ZULMA SGARBI, Actuario.
$12.00 15|pub.-Mz.26-3972-v.ab.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la veintidós sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don POLICARPO FRECHERO o FLECHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1951. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.
$12.00 10|pub. Mz.28-4113-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO LEOPOLDO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 19 de Marzo de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 10|pub. Mz.27-4040-v.ab.14.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el expediente caratulado: Luis A. Montossi c. JOSE DA ROSA MOTTA. Juicio ejecutivo. (L.o 13, N.o 708. F.o 522), se emplaza a don José da Rosa Motta, para que dentro del término de noventa días comparezca a oponer las excepciones que tuviere en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Artigas, Marzo 13 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$36..00. 30|pub.-Mz.25-3901-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VERONICA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Artigas, Marzo 11 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00. 10|pub.-Mz.25-3893-v.ab.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MARIANO MONTERO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde dice Mariana, debe decir Mariano, y donde dice del sexo femenino, debe decir del sexo masculino. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, Setiembre 26 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$18.00 15|Pub. Mz.19-3448-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de PrimeraInstancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO PERRONE y de LAUREANA o CATALINA LAUREANA CALERO DE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Marzo de 1952. — Héctor T. Lémez. Actuario.
$12.00 10|pub. Mz.31-4282-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA MONFORT DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Marzo de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$8.00 10|pub. Mz.28-4081-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA DE LEON DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentr ode treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Febrero de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$8.00 10|pub. Mz.28-4080-v.ab.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTINA MARTINEZ DE MARTINEZ; QUINTIN MARTINEZ; VICENTA GONZALEZ DE CARRION; MARCELINO YANIERO; SINFOROSA MARTINEZ DE BRAGUNDE; REMIGIO GONZALEZ Y REMIGIO AMALIO GONZALEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Marzo de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 10|pub. Mz.28-4068-v ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MALET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en ofrma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Marzo de 1952. — Héctor T. Lemez, Actuario.

$6.00. 10|pub.-Mz.25-3905-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO JUAN BAUTISTA o JOSE NORBERTO o NORBERTO JOSE B. CALDIROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 17 de Marzo de 1952. — Héctor T. Lemez, Actuario.

$12.00. 10|pub.-Mz.25-3900-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA ROSA HERNANDEZ DE DABOINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de tre'nta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Marzo de 1952. — Héctor T. Lemez, Actuario.

$12.00. 10|pub.-Mz.25-3906-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJANDRO o PEDRO ALEJANDRINO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 27 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 10|pub. Mz.24-3860-v.ab.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrad ode Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA MORANDO o CATALINA MORANDO DE MUSSI y LAURA ESTHER ANTOLINA MUSSI MORANDO o LAURA ESTHER MUSSI MORANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 27 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 10|pub. Mz.22-3725-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de sucesión de VICENTE SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos aste este Juzgado. — Canelones, 14 de Marzo de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$8.00 10|pub. Mz.22-3722-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO APOLINARIO JAUREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Marzo de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$8.00 10|pub. Mz.22-3754-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA DEL CASTILLO DE LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Marzo de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 10|pub. Mz.21-3643-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario, en autos: "INOCENCIO PEDRO PEREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 1.o, Fo. 436), se hace público que con fecha 6 de Febrero de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Inocencio Pedro Pérez y doña Susana Selva Derbuquer de Pérez, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 14 de Marzo de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

$32.00 20|pub. Mz.31-4283-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO POSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 18 de Marzo de 1952. — Hugo Alvez, Actuario

$8.00 10|pub. Mz.28-4112-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIA FELICIA o DESIDERIA SANCHEZ DE ZURDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 1.o de 1951. — Hugo Alvez, Actuario

$12.00 10|pub. Mz.22-3724-v.ab.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la primera sección de Canelones, encargado del Juzgado Letrado de primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en autos: "ESTELA MODESTA LUCHINETTI DE BOCARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 1.o, F.o 468", se hace público que con fecha 12 de Marzo de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por doña Estela Modesta Luchinetti de Boccardo y don Antonio Abelardo Boccardo, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 14 de Marzo de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

$40.00 20|pub. Mz.22-3731-v.ab.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 2.o turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario, dictado en autos: "MIGUEL SIRI y JULIA RODRIGUEZ. Rectificación de partidas, L.o 1.o, F.o 348", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Miguel Siri y doña Julia Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que, donde dice Miguel Sire debe decir Miguel Siri, donde dice Dolores Lamazou, debe decir Dolores Lamazón y donde dice Adelaida Rodríguez, debe decir Julia Rodríguez. — Canelones, Octubre 8 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$24.00 15|pub. Mz.20-3591-v.ab.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 2.o turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario, en autos: "JUANA R. ABBADIE DE GRETLER. Rectificación de partida, L.o 1.o, F.o 460", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Juana R. Abbadie de Gretler, solicitando la rectificación de partida de nacimiento, en el sentido de que, donde aparece su nombre como Juanita Regalada, debe decir Juana. — Canelones, 8 de Marzo de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 15|pub. Mz.20-3623-v.ab.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 2.o turno de Canelones, Dr. don Juan C. Nario, dictado en autos: "SEVERINA MORALES DE PEÑA, Rectificación de partida, L.o 1.o, F.o 349", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Severina Morales de Peña, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresaran, en la siguiente forma: 1.o) De matrimonio de Inocencio Peña con Severa Morales, donde figura Severa Morales debe decir Severina Morales. 2.o) De nacimiento de Leoncio Justo Peña, donde figura Pereza Morales, debe decir Severina Morales.

Se hace constar que esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Octubre 8 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$21.00 15|pub. Mz.20-3592-v.ab.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO EMILIANO MARTINEZ VIERA, emplazándose por treinta días, a todos los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Santa Rosa, 20 de Marzo de 1952. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.

$8.00 10|pub. Mz.28-4067-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO TORIBIO MONACO o SANTIAGO MONACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 24 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Act.

$8.00 10 pub. Mz.31-4254-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, s ehace saber la apertura de la sucesión de ELODIA ALVES DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 18 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 10|Pub. Mz.24-3822-v.ab.3.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos JUAN FRANCISCO GONZALEZ y otros. Segundas copias. L.o 25 F.o 256, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideran con derchos a oponerse a la expedición de segundas copias de escrituras de los inmuebles que se determinan y que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. A) Hijuela de Juan Francisco González expedida por el escribano Efraín Ortiz Urrutia en la que se adjudicó fracción de campo sita en la segunda sección de Cerro Largo, padrón N.o 2135 plano del Agrimensor José B. López, consta de 99 hectáreas 4188 centiáreas y 57 decímetros, linda al Norte, sucesión de María Orfilia G. de González, Este, sucesiSn Pablo Rodríguez, Sur, Balbino González y Efraín González, Oeste, Balbino González. Terreno con igual ubicación que según plano del agrimensor Carlos Liz, de 1916, padrón en mayor área 3587, mide 8600 centiáreas, linda, Norte y Sur, Fabriciano Cabrera, Oeste, Río Tacuarí. B) Hijuela de María Orfilia González, escritura de partición autorizada por el Escribano Juan Collazo, adjudicándosele campo en Arroyo Malo 2.a sección de Cerro Largo que según mensura del agrimensor Francisco Román Mestre consta de ciento cincuenta y una hectáreas 1879 metros. Linda, Norte, María Albina González, Sur, Anacleta E. González, Este, Marcial Casio Rodríguez. Oeste, sucesión Basilio Silveira dos Santos. C) Cesión de derechos de Esmaltina y Edilia Borges y Salomé Victoria Rodríguez de González. Escritura autorizada por el escribano Gerónimo Raveca en Río Branco el 19 de Junio de 1942 sobre fracción de campo en la misma sección, padrón actual 8133, correspondiéndole 9 hectáreas más o menos dentro de los siguientes límites: Norte, sucesión Miguel García; Sur, Pedro García, Este, Juan F. González, Oeste, Aidée Borges. D) Cesión de derechos de Eliceria Techera de Melo a Juan Francisco González en escritura autorizada en Dragón el 16 de Enero de 1928, por el Escribano Gerónimo Ravecca, sobre una fracción de campo en la segunda sección de Cerro Largo, consta de 31 hectáreas 72 áreas y 93 decímetros, linda: Norte, sucesión García, Este, sucesión D. Galarraga, Sur, cedente. Oeste, Manuela T. de Melo E) Cesión de derechos de Eliceria Techera de Melo a Juan Francisco González, autorizada en la misma sección que la anterior el 17 de Marzo de 1934, por el Escribano Gerónimo Ravecca, sobre fracción de campo en la misma sección, consta de 60 hectáreas, linda: Norte y Este, cesionario, Sur y Oeste, Florentino Galarraga, padrón en mayor área 6235. F) Cesión de derechos de Efraín González a Juan Francisco González autorizada por el escribano Ramón R. Collazo el 6 de Setiembre de 1926 padrón en mayor área 6235, consta de 23 hectáreas y linda: Norte y Este, sucesión Domingo Galarraga; Sur, Alberto Acuña y Oeste, José Francisco Lucas. G) Cesión de derechos de Eliceria Techera de Melo a Juan Francisco González, escritura autorizada por el Escribano Gerónimo Ravecca ante él, digo el 28 de Agosto de 1928, sobre campo situado en la segunda

sección, padrón mayor área 5124 consta de 22 hectáreas, 13 áreas, 64 centiáreas, linda: Norte, comprador, Este, Nicomedes Techera; Sur, Florentino Galarraga, Oeste, vendedor H) Cesión de derechos Nicomedes Techera de Melo a Juan Francisco González, autorizada por el mismo Escribano Ravecca el 15 de Enero de 1928 sobre campo situado en la misma sección compuesta de 24 hectáreas 59 áreas 69 centiáreas y 13 decímetros, lindando al Norte, con sucesión Miguel García; Sur, Nicomedes y Eliserio Techera de Melo, Este, Manuela T. de Melo y Oeste, sucesión D. Galarraga. Padrón en mayor área 5124 y 2201. I) Compraventa de Elbio Basilio Rojas a Juan Francisco González el 18 de Marzo de 1946, ante el mismo escribano Ravecca, de un terreno y mejoras ubicado en la manzana 35 de Río Branco, tercera sección, padrón 438, compuesto de 209 metros y linda: al Este Jacina Arizmendi de Fernández; al Norte, sucesión Benítez; al Sur, Octavio Rodríguez y al Oeste, Camino Nacional. Se habilitó el próximo feriado a efectos de la publicación. — Melo, Diciembre 22 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$120.00 10|pub. Mz.24-3824-v.ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo en autos: "Fisco, Domingo Martirena y otros contra JOSE AMADO SASIAIN Y OTROS. Infracción aduanera", (libro 25, folio 246), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Ortiz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, Marzo 1.o de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Gestión Fiscal) 30|pub. Mz.15-30783-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don NATIVIDAD TRAVERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Marzo 5 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. Mz.28-4121-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ROVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 18 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. Mz.28-4120-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SOTO o SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 6 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. Mz.24-3833-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ (hijo) o JOSE LOPEZ REMEDIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 12 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. Mz.24-3834-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GORNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 11 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. Mz.24-3835-v.ab.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Colonia, se hace saber que se ha presentado SEGUNDA GIMENEZ, iniciando prescripción treintenaria del inmueble situado en esta villa, padrón 648, señalado como solar 4 de la manzana 135, con un área de 922 metros 351.250 milímetros, con 21 metros 475 milímetros de frente al Suroeste a calle José Enrique Rodó, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Noroeste con el padrón 649 y al Noroeste y Sureste con el padrón 647.

En consecuencia, se cita y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de 90 días a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Febrero 22 de 1952. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$60.00. 30|pub. Mz.8-2615-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN AREOSA ABOAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de Marzo de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.

$8.00. 10|pub.-Mz.26-3992-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDINO ARAUJO o BERNARDINO ARAUJO VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Febrero de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.

$12.00. 10|pub.-Mz.26-3991-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA SANCHEZ DE AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Marzo de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.

$12.00. 10|pub.-Mz.26-3990-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA ABELLA DE NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de Marzo de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.

$8.00 10|pub. Mz.21-3680-v.ab 1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "MARIA G. ALFONSO de CORTABARRIA y LEONEL CORTABARRIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 39, F.o 455), se hace saber al público que con fecha veinte de Febrero próximo pasado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don Leonel Juan Cortabarría y doña María Graciana Alfonso Gelós y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, 11 de Marzo de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$40.00 20|pub. Mz.26-3989-v.ab.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "Nivardo González contra los sucesores de JUAN FRANCISCO SASTRE. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Juan Francisco Sastre y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: "Un solar de terreno con el edificio que contiene, sus arrimos o medianerías y demás mejoras que existen, sin excepción alguna, ubicado en el pueblo "Del Carmen", cuarta sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 665, el cual forma parte del solar número ocho de la manzana número 97 letra "N" del plano respectivo, compuesta dicha parte de 25 metros de frente al Este a la calle General Flores, que lo separa de plaza, por 40 metros de fondo, lindando: Oeste, con solar 5, Norte, con solar 7; Sur, con el resto del mismo solar 8, solar que según mensura practicada por el agrimensor don Rubén González Mazzini, cuyo plano fué trastro con el N.o 80 el 4 de Junio de 1950 resultó con una superficie real de 1007 metros cuadrados 40 decímetros, a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, si no comparecieran, de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la demanda, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 9 de Febrero de 1952. — Diego A. Fort, Actuario Adj.

$132.00 30|pub. Mz.14-3150-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora Amelia Pereira Núñez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NELIDA GOÑI USABIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 19 de Marzo de 1952. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto

$12.00 10|pub. Mz.19-4181-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO CORREA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 10 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Mz.29-4160-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO o CEFERINO BULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 24 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 1|pub. Mz.29-4161-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LEONCIA VIDAL MARTINEZ DE BIAGIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 18 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Mz.29-4162-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO BORGES FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 8 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Mz.29-4163-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ARISMENDI DE MONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 28 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Mz.29-4164-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro ed treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 15 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Mz.25-3915-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO BAUTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 27 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub Mz.25-3916-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ARROQUI o RAFAEL ARROQUI FERREYRA, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 7 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Mz.25-3917-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO TORIBIO o TORIBIO BAREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 13 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Mz.25-3918-v ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO CANDELARIO o CANDELARIO PIO LEON, citándose a los herederos, acredeores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 28 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Mz.25-3919-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARSELIA o MARIA ARCELIA MARTINEZ DE ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 18 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Mz.25-3922-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CHUMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 10 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Mz.25-3920-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PEÑA o PEÑA CASTAÑO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 18 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Mz.25-3921-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA JOSEFA PIMIENTA DE PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 11 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub. Mz.29-4196-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA CAROLINA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 13 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub. Mz.29-4197-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Vor disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ASTOR o TOMAS ASTOR VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgadó — Minas, Marzo 15 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub. Mz.29-4198-v.ab.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ISASTI o JOSE FRANCISCO GUILLERMO DE ISASTI, RAMONA ISASTI DE ARAUJO o GREGORIA BENIGNA ISASTI y RAMONA ISASTI o JOSEFA RAMONA ADELAIDA DE ISASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 15 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. Mz.29-4195-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION DRAGO de DORNALECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 18 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub. Mz.26-3959-v.ab.5.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ROMANA HERNANDEZ DE ALVAREZ con LUIS ALVAREZ PEREZ, "disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 25, Fo. 697), se hace saber que por resolución de fecha 8 de febrero último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio de don Luis Alvarez Pérez y doña Romana Hernández de Alvarez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducir sus derechos. — Minas, Febrero 21 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$40.00 20|pub. Mz.11-2881-v.ab.2.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: COSME JOSE MEROLA y ELIDA ESTHER MENCHACA DE MEROLA, disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L. 25. F. 704), se hace saber que por resolución de fecha 14 de febrero último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio de don Cosme José Mérola y doña Elida Esther Menchaca de Mérola, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducir sus derechos. Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, febrero 21 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$40.00 20|pub. Mz.11-2882-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ANGELICA HERNANDEZ DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 11 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub. Mz.25-3928 v ab.4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA RAMOS DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 15 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub. Mz.21-3692-v.ab.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

Por disposición del Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELEUTERIA MICAELA REYES DE MONTANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 12 de 1952. — Julio Alvez, Juez de Paz.
$8.00 10|pub. Mz.25-3929-v.ab.4.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o EDUARDO PEDRO ROBERTIE o ROUBERTIE o ROBERTIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 10 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Mz.20-3599-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA LIGIERI, LIGIERO o LINGIERO DE GRECCO, GRIECCO, GRIECO o GRIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Febrero de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Mz.28-4123-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GASPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Marzo de 1952. — Juan Oholeguy, Actuario.
$8.00 10|pub. Mz.28-4125-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIA SORONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Marzo de 1952. — Juan Oholeguy, Actuario.
$8.00 10|pub. Mz.28-4126-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALIANDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Febrero de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Mz.28-4127-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO LABACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Marzo de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjuunto.
$8.00 10|pub. Mz.28-4128-v.ab.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesió nde JOSE REGINO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en forma, dentro del término de treinta días. — Paysandú, Marzo 10 de 1952. — J. J. Silva Delgado, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Mz.28-4124-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 20 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. Mz.31-4215-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir ne forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 20 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. Mz.31-4214-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE EXALTACION SOPEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados,, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 21 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. Mz.28-4119-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace haber la apertura de la sucesión de RITA MATILDE ARREVILLAGA o AREVILLAGA o ARREBILLAGA o ARRIBILLAGA IRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 18 de 1952. Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|Pub. Mz.24-3836-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace haber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ERMIDA DA CARNEIRO DA FONTOURA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 29 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario..

$12.00 10|Pub. Mz.24-3837-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENO CEDRES, citándose a los herederos, acreedorse y demjs interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 21 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 10|pub. Mz.31-4285-v.ab.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA GONZALEZ MARTINEZ o JOSE GONZALEZ MARTINEZ o JOSE GONZALEZ y TERESA y CARMEN GONZALEZ VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 21 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. Mz.31-4286-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS GRAÑA GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 21 de 1952 — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 10|pub. Mz.28-4116-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de NILO ANGEL MENDOZA o NILO MENDOZA AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 18 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. Mz.26-3982-v.ab.5.

Apertura de la testamentaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaria de ANTONIO RIVERO PEREYRA, citándose la los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 18 de 1952. — José A. Ribot Llana. Escribano.

$8.00 10|pub. Mz.26-3981-v.ab 5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIA LUJAN DE TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 8 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario.

$8.00 10|Pub. Mz.24-3790-v.ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en los autos "LORENZO BELEN DELPRATTO y DORILA PEZZUTTO DE DELPRATTO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a Emiliano Pereyra, sus sucesores o causa-habientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicada en el Barrio Lavalleja de esta ciudad, padrón N.o 60, plano del agrimensor Pedro V. Duguet, del 13 de Julio de 1903, señalada con el N.o 19, compuesta de una superficie total de quinientos noventa metros tres mil cuarenta y ocho centímetros, lindando: al S.O., 17 m. 18 mts., calle pública; al N.E. igual extensión con predios, de Emiliana Egaña y de Leoncia S. de Pérez; al S.E., 34 mts. 36 cmts. predios de la sucesión Lázaro Lizarraga y de Ignacio Rocha y al N.O., igual extensión con predios de Justina Núñez y de Luis Malo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, Diciembre 31 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$96.00 30|pub. Mz.17-3250-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO FRANCISCO VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 8 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 10|Pub. Mz.24-3800-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON JOSE NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 7 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 10|Pub Mz.24-3773-v.ab.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de DANIEL o DANIEL DAMASO NUÑEZ, JOSE NUÑEZ y FERMINA ESTHER NUÑEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 8 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|Pub. Mz.24-3798-v.ab.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELEDONIA RODRIGUEZ o CELEDONIA RODRIGUEZ DE ZELAYETA y RUFINO ZELAYETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 7 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|Pub. Mz.24-3772-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIRMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IZAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Marzo de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$8.00 10 pub. Mz.31-4239-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor Emilio Siemens Amaro, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRISTINO DE CUADRO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interseados, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días. — Salto, 22 de Marzo de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 10 pub. Mz.31-4238-v.ab.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en autos: "ORTELLI, ANDREA con MUSETTI, MARIO ALCIDES. Investigación de paternidad". (Lo. 17, Fo. 692), se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días a don Mario Alcides Musetti, artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salto Febrero 29 de 1952. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.

$36.00 30'pub. Mz.24-3823-v.my.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don ATALIVIO TRINDADE, iniciando juicio de rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Partida de matrimonio de Atalivio Salgado con doña Aires Amaro, el contrayente bre verdadero es Atalivio Trindade; 2.o) Parte aparece como Atalivio Salgado, cuando el nombre de legitimación de Marcelina Esther, Atalivio, Jacinto Alberto, Horacio y Gresio Salgado, en las que aparecen con el nombre de Salgado, cuando en ellas debe decir Trindade; y en las mismas partidas el padre aparece como Atalivio Salgado, debiendo decir: Atalivio Trindade, por ser el verdadero. A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación. — Salto, veintitrés de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

(Auxil) $29.40 15'pub. Mz.24-3783-v.ab.18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA NAVA DE RINALDI, citándose a los herederos, acreedores y todos los que se considerasen con derechos en la misma, a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Salto, 27 de Febrero de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 10|Pub. Mz.24-3781-v.ab.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos: "Massarino (Alberta Clotilde) contra ISCARDI (Pedro). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (libro 17, folio 742), se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Febrero 14 de 1952. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.

$32.00 20|pub. Mz.15-3211-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SEVERO FINOZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Marzo de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10'pub. Mz.31-4237-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por dispdsición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTHUR JOSE LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Marzo de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10'pub. Mz.31-4236-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARTEGANI DE BECCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcar dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Marzo de 1952. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$12.00 10 pub. Mz.24-3777-v.ab..3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO LLONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Marzo de 1952 — Atilio D'Angelo. Actuario.

$8.00 10 pub Mz.24-3778-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO FAVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Marzo de 1952 — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$8.00 10 pub. Mz.24-3779-v.ab.3.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "DOMINGO SERAFIN LURASCHI y AMALIA AGUIRREZABAL DE LURASCHI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 3 de Abril, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Domingo Serafín Luraschi y Amalia Aguirrezábal, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 7 de Marzo de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$40.00 20 pub. Mz.24-3782-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA MARIA POLATTI DE VEDOVATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Marzo de 1952 — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. Mz.24-3780-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO DE LA QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1952. — Humberto Pou, Actuario.
$8.00 10|pub. Mz.31-4251-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SIXTO TROCHE, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 12 de 1925. — Humberto Pou, Actuario.
$8.00 10|pub. Mz.31-4249-v.ab.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos caratulados: "MARIA SALUSTIANA DURAN. Rectificación de partida, (L.o 12, F.o 773)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Salustiana Durán, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Salustiano" del sexo "masculino", debe decir María Salustiana del sexo femenino.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 15 de 1952. — Humberto Pou, Actuario.
$18.00 15|pub. Mz.31-4243-v.ab.24.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "MARIO FERNANDEZ con EULOGIA DELIA FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 12, F.o 782)", se cita y emplaza a los interesados en estos autos, a que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de sesenta días, (artículo 6.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Marzo 21 de 1952. — Humberto Pou, Actuario.
$32.00 20|pub. Mz.31-4242-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL IRENE PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 16 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Mz.28-4092-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO KROSRUSKI o EDUARDO KRASOUSKI o EDUARDO KRASOUSKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 15 de 1952. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|Pub. Mz.24-3839-v.ab.3.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letra do Primera Instancia del Departamento doctor Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos caratulados: MARIA ESTHER DIAZ RODRIGUEZ, Incapacidad. L.o 12. F.o 579", se hace saber que por resolución 9698 del nombrado Magistrado de 11 de Diciembre de 1951, ha sido declarada en estado de incapacidad María Esther Díaz Rodríguez, designándose curador de la misma a don César Porraz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 18 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.
$12.00 10|Pub. Mz.24-3843-v.ab 3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 13 de 1952. — Humberto Pou, Actuario.
$8.00 10|Pub. Mz.24-3840-.ab 3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GALO MARTINIANO ACEVEDO o GALO ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 17 de 1952. — Humberto Pou, Actuario.
$8.00 10|Pub. Mz.24-3841-v,ab 3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letra do Primera Instancia del Departamento doctor Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos caratulados: LORENZO MENDIZABAL y MARGARITA ROSA SOTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 12. F.o 769, se cita y emplaza a los interesados en este juicio a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, artículo 6.o de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 21 de 1952. — Humberto Pou, Actuario.
$32.00 20|Pub. Mz.24-3842-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FERROU o JUAN MARIA FERROU MAESTRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José; Marzo 13 de 1952. — Humberto Pou, Actuario.
$8.00 10|Pub. Mz.20-3582-v.mz.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES o MARIA INSUA DE RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 14 de 1952. — Carlos A. Artecona, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Mz.31-4250-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA CABRERA DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 14 de 1952. — Carlos A. Artecona, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Mz.27-4031-v.ab.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO GASTAN, MAURICIA GONZALEZ DE GASTAN y PRUDENCIO GASTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 14 de 1952. — Carlos A. Artecona, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Mz.27-4030-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA AURORA VILLEGAS DE ANSELMI, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 17 de 1952. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Mz.31-4287-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA HERNANDEZ DE ALAYON, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 15 de 1952. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Mz.31-4288-v.ab.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "LUIS ROQUE ARIJON CACERES. Rectificación de partida. L.o 28, F.o 16", se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Sixto Roque Arijón y Luisa Esther Cáceres de Arijón, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Luis Roque, pues en ella la madre figura con el nombre de "Isabel", en lugar de "Luisa Esther Cáceres", que es el verdadero. A los efectos de las publicaciones, ha sido habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 18 de 1951. — Horacio A Cazalás, Actuario
$24.00. 15|pub.-Mz.18-3344-v.ab.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTINA PONS DE SALA y de SANTIAGO SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 8 de 1952. — Pedro Gubertini, Juez Encargado.
$12.00 10 pub. Mz.29-4156-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA SILVA DE FONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 13 de 1952. — Pedro Gubertini, Juez Encargado.
$12.00 10 pub. Mz.29-4141-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LARREGUI o MARIA JOSEFA LARREGUI DE MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 13 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 10 pub. Mz.28-4066-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JUANA GOLDARACENA DE ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 12 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 10.pub. Mz.24-3818-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN HERNANDEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 12 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 10.pub. Mz.24-3817-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LATOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 13 de 1925. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 10 pub. Mz.24-3814-v.ab.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOTA TERESA GONZALEZ DE ANDREOLI y FRANCISCO o FRANCISCO FELIPE ANDREOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 3 de 1952. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
$12.00 10,pub. Mz.24-3815-v.ab.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "TERESA LUISA YOLANDA ACETO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (L.o 18 N.o 188, F.o 620), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Teresa Luisa Yolanda Aceto Zémide solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento dado que en ella aparece con el nombre de Teresa Luisa Olanda Aseto, en vez de "Teresa Luisa Yolanda Aceto" que es el verdadero. En la misma partida el apellido de los padres

aparece "Aseto" en vez de "Aceto" que es el verdadero y el nombre de la madre aparece "Marietta Zérnide" en vez de "María Zénide" que es el verdadero. Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 1.o de Febrero de 1952. — Irene Lazo, Actuario Adjunto.

$25.20 15|pub. Mz.22-3756-v.ab.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO MARTIMIANO o MARTIMIANO PEDRO RODRIGUEZ, DONATO RODRIGUEZ y FRANCISCA DECENA DE RODRIGUEZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ellas, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 4 de 1952. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Mz.24-3616-v.ab.3.

REMATES JUDICIALES

ALEJANDRO GOENAGA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Enrique Fernández contra SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA CONSTRUCTORA URUGUAYA (S.A.C.I.C.U.). Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 30 de Abril próximo, a las 16 y 30 horas, en el **vestíbulo** de la Bolsa de Comercio, por intermedio del martillero don Alejandro Goenaga, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en el Balneario Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 20, con un área de 835 mts.2 89 dms., señalada con la letra "B" de la manzana 5, en el plano levantado en Marzo de 1890, por los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, que se deslinda así: 16 mts. 50 cms. al Noroeste dando frente a la calle Cuatro; 41 mts. al Noreste confinando con el solar letra "A", del mismo plano; 25 mts. 42 cms. al Sureste, sobre la Rambla proyectada que da al mar; y 60 mts. 32 cms. al Suroeste con el solar letra "C" del plano referido.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos respectivos y comisión legal del martillero, serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 10 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario. — Informes: Sarandí 430, (2.o piso). Teléfono: 9 - 06 - 76.

$91.20 19|pub. Mz.28-4130-v.ab.26.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra PEDRO EPUCENO MUÑOZ y otros". Ejecución de prenda. (L.o 47, F.o 174), remataremos al mejor postor, el jueves 3 de Abril a las 15 horas en nuestro local, calle Colombia 1336, 1 camión Chevrolet modelo 29 y demás efectos, según inventario en autos. — Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes en nuestro local: Colombia 1335. Teléfono: 2 - 42 - 56.

$12.00 10|pub. Mz.21-3636-v.ab.1.o.

RAFAEL S DOCAMPO
REMATE JUDICIAL
Fábrica de Calzado

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "PRATS LLORET, LUIS, Quiebra, L.o 47, F.o 511". Remataré al mejor postor el miércoles 2 de Abril a las 14 horas, todas las existencias de la fábrica de calzados ubicada en la Avenida Gral. Garibaldi N.o 2175. Garantía 20 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes Paysandú 913.

$12.00 10|pub. Mz.21-3743-v.ab.1.o

LEOPOLDO R. KREMER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos: "Corporación Administradora Financiera S. A. contra NORBERTO LORENZO MONTALE Y DORA ROSEMBERG". (Lo. 45, Fo. 593), se hace saber que el día 16 del mes de Abril de 1952 a las 17 horas y en su ubicación se procederá por el martillero, señor Leopoldo Kremer, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar con sus edificios y mejoras, que contiene, ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, padrón 121.356, señalado con el N.o 20 la manzana letra E del plano del ingeniero Donato Gaminara de Noviembre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía, el 17 de Diciembre de dicho año, que consta de una superficie de 477 metros 50 decímetros, cuadrados, con 10 metros de frente al Este a la calle Gran Líbano, entre Caramurú y la plaza existente en la conjunción de las avenidas Bolivia y Blanes Viale; 47 metros. 75 centímetros al Norte, lindando con los solares 19 y 15 del plano citado; 10 metros, al Suroeste con el solar 14; y 47 metros 75 centímetros al Sureste con el solar 21.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|c de su oferta al serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados, impuestos universitarios y demás gastos que demande aquélla; 3.o) El inmueble está ocupado por su actual propietario; 4.o) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados (Hipoteca Urbana 689, Serie A|48, por ser ésta institución acreedora en primer término; y los demás antecedentes en la Actuaría, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Febrero 29 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$78.00 15|pub. Mz.17-3002-v.ab.2.

PLINIO ORIBE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en los autos caratulados: "Banco El Hogar Uruguayo con MARIA ISABEL MORGARE AGGIERNI DE WACKSMANN. Ejecución de hipoteca", (L.o 46, F.o 268), se hace saber al público que el día 24 de Abril próximo a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero señor Plinio Oribe, y con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la vigésimocuarta sección judicial de Montevideo, empadronada con el número ciento veintinueve mil doce, señalada con el número doce de la manzana letra F, en el plano de fraccionamiento trazado por el agrimensor Luis M. de Mula en Noviembre de mil novecientos veintisiete, aprobado por la autoridad Municipal en el expediente número treinta mil doscientos cuarenta y ocho, el trece de Diciembre del mismo año, registrado al día siguiente en la Dirección de Topografía, según copia del plano original firmada por el agrimensor Lisandro J. Freire el doce de Febrero de mil novecientos treinta y dos, compuesta según títulos y plano, de una superficie de seiscientos setenta y siete metros cuadrados que se deslindan así: diez metros de frente al Noroeste sobre la calle doctor Alfredo Vidal y Fuentes entre las de Eduardo Mac Eachen y Manuel Alonso, distando su punto medio cuarenta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros de aquél de donde comienza la ochava curva en la esquina formada por las primeras calles mencionadas; sesenta y siete metros ochenta y siete centímetros al Suroeste con el solar número once; diez metros un centímetro al Sureste, lindando con varios propietarios y sesenta y siete metros cincuenta y tres centímetros al Nordeste, confinando con el solar número trece.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, debiendo continuar el remate en caso de que dicho postor se niegue a hacer la consignación correspondiente. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, así como también lo que la propiedad a venderse, pudiere adeudar por pavimento, vereda, medianería, arrimos y cualquier otra obligación. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 18 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$114.00. 15|pub.-Mz.26-3857-v.ab.18.

RAUL F. ARDAO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turso
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Roberto Frank contra LUISA MORALES CALDA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día y hora que se indicarán, por intermedio del martillero don Raúl F. Ardao con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles: 1.o) El día 18 de Abril próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la quince sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 22.537, manzana N.o 1036 compuesta de una superficie de 78 metros 02 decímetros que se deslindan así: 4 metros 70 centímetros de frente al Oeste a la calle Joaquín de Salterain por donde el edificio lleva el N.o 1256, entre las de Guaná y Chaná, distando su punto medio 7 metros 08 centímetros de la calle Guaná; por 16 metros 70 centímetros de fondo, lindando al Norte con Francisco Pini; al Este con Juan J. Martínez y al Sur, con finca de la sucesión de Felicia Orgaz de Torres; 2.o) El mismo día, a la hora 16 en el lugar de su ubicación, un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 17.614, situado en la diecinueve sección judicial de Montevideo, manzana N.o 882 de la Novísima Ciudad, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Rosendo Díaz el 24 de Agosto de 1908, según el cual se compone de una superficie de 66 metros 20 decímetros que se deslindan así: al Oeste, 7 metros 19 centímetros de frente a la calle República entre las de Pagola y Hocquart, estando señalada la puerta de entrada al edificio con el N.o 2142, distando 8 metros 57 centímetros del punto más cercano de su frente a la esquina formada por las calles República y Hocquart, según el certificado de empadronamiento; al Norte, 8 metros 35 centímetros, lindando con el solar letra "A"; al Sur, 8 metros 70 centímetros lindando con el solar letra "C" y al Este, 7 metros 19 centímetros lindando con el terreno de la misma manzana; 3.o) El mismo día, a la hora 17 en el lugar de su ubicación, otra fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el N.o 6182, situada en la sexta sección judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 93 metros 1650 centímetros según plano del agrimensor Alberto Biraben, subscripto en Febrero de 1929 e inscripto en la Dirección de Topografía el 18 del mismo mes y año, se deslinda así: 6 metros 2 centímetros de frente al Oeste a la calle Ejido N.o 1680; 15 metros al Norte, lindando con propiedad de Antonio Susena; 5 metros 90 centímetros en la línea del fondo al Este por donde linda con Manuel Semovans; y 16 metros 65 centímetros al Sur, confinando con Pura Concepción Pérez Ceballos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que serán de cargo del comprador los honorarios, certificados de los Registros, impuesto universitario y de plus valía y demás gastos que demanden las escrituras correspondientes; 3.o) Que el título de propiedad de la finca descripta en el apartado 3.o se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay, (hipoteca urbana N.o 1378 "Serie 27"); y los restantes títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 10 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$156.00 15|pub. Mz.22-3748-v.ab.13

ANTONIO MIRALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "JUAN PEREZ SUAREZ. Sucesión", se hace saber al público que el día 4 de Abril del coriente año, a la hora 16, en el lugar de ubicación, por intermedio del Martillero don Antonio Miralles con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de tres mil trescientos treinta y tres pesos treinta y tres centésimos ($ 3.333.33) el siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 24.a antes, 18.a sección judicial de este Departamento, individualizado en el padrón con el N.o 125.363, señalado con el N.o 25 en el plano del Ingeniero Miguel L Costa, de Setiembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de Diciembre del mismo año, compuesto de una superficie de trescientos sesenta y dos metros treinta decímetros cuadrados, con diez metros de frente al Sur-Este a la calle Comodoro Coé, distando su punto medio, treinta y cinco metros de la esquina formada por dicha calle con la Avenida Larrañaga; treinta y seis metros setenta centímetros al Nor-Este con el solar veintiséis, al Nor-Oeste dos trozos de cinco metros ochenta y ocho centímetros y cuatro metros diecinueve centímetros y respectivamente, lindando en ese orden con Beningno Evia Genes y Antonio Castro Rodríguez y treinta y cinco metros setenta y cinco centímetros al Sur-Oese con el solar veinticuatro.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que será de cuenta del comprador los gastos y honorarios de la escritura y la obtención de certificados, Registros Públicos y la comisión de remate, excepto el impuesto al mayor valor y el universitario del 10 por mil sobre el precio; 3.o) El inmueble se encuentra arrendado, y la venta se efectuará con todas las mejoras; 4.o) Los títulos depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Carpeta de Hipoteca Urbana, Serie B-1938 N.o 2028. El mejor postor podrá hacerse cargo de la deuda existente en dicho Banco por su valor real según cotización de los títulos en Bolsa al día de la escritura; 5.o) Y demás antecedentes se encuentran en este Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los in-

teresados. — Montevideo, Marzo 15 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo en Montevideo a 15 de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos.
$108.00 15|pub. Mz.18-3512-v.ab.3.

BERMINIO ZUNINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "Reghitto, José; Reghitto de Ponce de León, Susana y Ponce de León, Lindolfo contra sucesores de RAMON SALVADOR E. GAVALDA y ROSA GERTRUDIS RAMONA FIGUERAS SOLE de GAVALDA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 40, Fo. 125), se hace saber al público que el día 23 del entrante mes de Abril a la hora 16 y 30, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Herminio Zunino, asistido del Oficial - Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y con la debidas formalidades legales, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con los edificios y mejoras que le correspondan, empadronado con el número ochenta y siete mil doscientos cincuenta y siete, ubicado a inmediaciones de los "Molinos de Viento" de este lado de la "Villa de la Unión", duodécima sección judicial de Montevideo, señalado con el número quince de la Manzana letra "C" en el plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Setiembre de mil novecientos ocho, compuesto, según títulos, de una superficie de novecientos setenta y dos metros cuarenta y dos decímetros y según plano del Agrimensor J. J. López Fernández, trazado el diecisiete de Julio de 1947 y registrado el diecinueve de dicho mes, con el número diecisiete mil setecientos sesenta y tres en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de novecientos sesenta metros ochenta y un decímetros que se deslinda así: siete metros veintiséis centímetros de frente al Nord - Este a calle Oficial, hoy Pedro P. Vidal, entre las de Monte Caseros y General Leandro Gómez, distando el punto más cercano del mismo cuarenta y nueve metros sesenta y cuatro centímertos de la esquina de esta última, cincuenta metros al Sud - Este, lindando con bien Padrón número ochenta y siete mil doscientos cincuenta y ocho, veinticuatro metros sesenta centímetros al Sud - Oeste, limitando con bienes Padrones ochenta y siete mil doscientos cuarenta y cinco, ochenta y siete mil doscientos cuarenta y seis y ochenta y siete mil doscientos cuarenta y siete, y una línea quebrada en dos tramos de diecinueve metros treinta y nueve centímetros y treinta y cuatro metros sesenta y dos centímetros al Nord - Oeste y Norte, lindando con bienes Padrones ochenta y siete mil doscientos cuarenta y ocho y ochenta y siete mil doscientos cincuenta y seis, respectivamente.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada, y 3.o) Que el título de propiedad del bien inmueble a venderse y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
Más informaciones: Oficina del martillero, calle Inca N.o 1760, Teléfono 4.83.47.
$138.00 15|pub. Mz.26-3980-v.ab.18.

FAUSTO MORTEYRU IRAOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca recaído en autos: "ARMANDO SOLLAZO o SOLLAZO MARSIGLIA y otra. Sucesión" se hace público que el día 25 del próximo mes de Abril a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Fausto Morteyru Iraola, asistido del Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado y con las debidas formalidades legales, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 2.200 00, equivalente al valor del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, del bien inmueble que a continuación se identifica: Un solar de terreno de forma rectangular, situado en el paraje denominado Punta Gorda, décima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número ciento tres mil ciento cincuenta y seis (N.o 103.156), el cual solar pertenece a la manzana letra H y está señalado con el número nueve, según plano que en fecha veintisiete de Abril de 1923 levantó el Ingeniero Miguel L. Costa, compuesta su superficie de setecientos cincuenta metros cuadrados, deslindados así: quince metros de frente al Sur sobre la calle Germinal por cincuenta metros de fondo, lindando al Este con el solar número diez, al Oeste con el solar número ocho y por el Norte linda con el solar número siete.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que las mejoras existentes en dicho solar, que consisten en una casilla de madera y cinc, otra pieza de ladrillo y techo de cinc, y demás mejoras que le acceden, son de propiedad del señor Alberto Massironi, por lo tanto deben de excluirse del remate, y quien tendrá el derecho de retirarle en su oportunidad; 3.o) Que serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración, el 15 o|oo del Impuesto Universitario, y lo que se adeudare al Municipio por concepto de caño colector, existiendo solamente pagado hasta la fecha, trece cuotas de dicha deuda; y 4.o) Que el título de propiedad del inmueble a venderse y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Marzo 15 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$108 00 15|pub. Mz.24-3861-v.ab.16.

HECTOR FABBIO PREZIOSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, en autos: "Martínez, Manuel contra ESTANISLAO DUERA y ADELA PELAYO. Ejecución de hipoteca" se hace público que el día 22 del próximo mes de Abril, a la hora 16.30 y en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá con intervención del martillero don Héctor Fabbio Preziosi, asistido del Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con los edificios, construcciones y demás mejoras que contiene, situada en la quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, en el paraje denominado "Playa Grande de Piriápolis" compuesta por dos solares, el primero empadronado en mayor área con el número 9.211 y el segundo empadronado con el número 1.314, respectivamente señalados con los números uno y dieciséis de la manzana ochenta y ocho en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Julio H. Cerviño, de Diciembre de 1944, inscripto el día 20 de dicho mes, con el número 567, en la Dirección General de Catastro, según el cual comprenden una superficie total, por estar unidos, de ochocientos treinta metros, cuyo deslinde es el siguiente: cinco metros cincuenta centímetros de frente al Sudoeste, a calle de 17 metros de ancho, catorce metros catorce centímetros de frente al Sur, en la línea ochavada de la esquina de dicha calle con la que se cita a continuación, cuarenta metros de frente al Sudeste, a otra calle de 17 metros de ancho, catorce metros catorce centímetros de frente al Este, en la línea ochavada de la esquina de la calle últimamente citada con la que se citará, cinco metros cincuenta centímetros de frente al Noreste, a otra calle de 17 metros de ancho, y sesenta metros al Noroeste por donde confina con los solares números quince y dos.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración certificados de los Registros Impuestos a la transmisión y demás de práctica; y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 6 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario. — Informes y datos en calle Alzaibar N.o 1336 Teléfono 8 84 54.
$136 00 20|pub. Mz 22-3757-v ab 22.

FELIX OSINAGA
Juzgado de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento doctor Federico Capurro Calamet, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de JUANA SEQUEIRA DE ROBAINA. Venta judicial" y de conformidad a lo proveído por el subscripto Juez de Paz, se hace saber al público que el día 28 de Abril próximo, a las 15 horas, el martillero Félix Osinaga, asistido del Juez de Paz que subscribe, procederá a la venta en remate público y sobre la base de siete mil quinientos pesos ($ 7.500.00), del siguiente inmueble: un solar de terreno ubicado en Juan L. Lacaze, 14.a sección judicial de este Departamento, indentificado con el padrón N.o 1097, con una superficie de mil metros y que se deslinda así: veinte metros al Suroeste, sobre la calle Cataluña, por cincuenta metros de fondo lindando, al Suroeste, con el solar N.o 24; por el Noroeste, con los solares N.os 35 y 36 y por el Noroeste, con el solar 27 de la manzana N.o 16.
Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no cubra la base antes indicada y el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Los gastos inherentes a la escrituración serán de cargo del comprador. 3.o Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Juan L. Lacaze, Marzo 19 de 1952. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
$60.00 15|Pub. Mz.31-4220-v.ab.24.

EDUARDO H. DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Celestino Pereira, dictada en autos: "Tomasa A. del Puerto de Deubaldo contra CANTERAS DE MARMOL SAN FRANCISCO S. A.". Ejecución de hipoteca", (libro 25, folio 206), se hace saber que el día quince de Abril de mil novecientos cincuenta y dos, a las quince y treinta horas, en la puerta de este Juzgado, se va a proceder a la venta, en remate público, por precio al mejor postor y con intervención del martillero don Eduardo H. Díaz, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del Actuario, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con poblaciones, alambrados y cuantas mejoras contiene, situada en "Marmarajá". Séptima Sección de este Departamento de Lavalleja, empadronada con el número dos mil trescientos cuarenta y cinco, mensurada por el agrimensor Enrique Brun y Pintos, en Febrero de mil ochocientos noventa y dos, y compuesta de una superficie de ciento ochenta y ocho hectáreas, dos mil ciento treinta y nueve metros cuadrados, lindando: Al Norte, José Pedro del Puerto; al Sud, Ramón del Puerto; al Este, María del Puerto, y al Oeste, Magdalena del Puerto.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta a los efectos dispuestos por el artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil; B) Que los gastos de escrituración y certificados, serán de cuenta del comprador. C) Que el título y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Marzo 10 de 1952. — José Ramón Ríaz, Actuario.
$72.00 15|pub. Mz.17-3335-v.ab.2.

COMERCIALES

EXTRAVIO DE LIBRETA
Extravióse libreta Caja de Ahorro N.o 1834, del Banco Inmobiliario e Industrial a nombre de ROBERTO KARP la que se deja nula y sin efecto alguno. Se ruega devolverla Cerro Largo 1089.
$1.80 3|Pub. Mz.31-4252-v.ab.3.

P. L. U. N. A.
LICITACION N.o OPS. COM.
Lic. N.o 2|952
PLUNA, llama a licitación pública para la adquisición de un grupo electrógeno, de acuerdo al pliego de condiciones particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en Mesa de Entrada y Archivo de la Institución, Paraguay 1508, 5.o piso. — La Gerencia General.
3.60 3|pub. Mz 31-4223-v ab.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
"LYRA PEINADOS" promete vender a Carolina Baumgartner, su cesa de comercio, sita en Cuareim N.o 1238; y se hace saber la disolución de la Sociedad Colectiva, "Lyra Peinados" integrada por Esther Imely y Elena Vera, que giraba en esta plaza, en Cuareim 1238. Acreedores, según ley 1904: Santiago de Chile 1304, escritorio 4.
$13 60 17|pub. Mz 13-3001-v ab 1.o.

ANDRES DEUS S. A.
(Fábrica de Ladrillos)
PAGO DE DIVIDENDOS
Se comunica a los señores accionistas que a partir del 20 del corriente pueden hacer efectivo el cobro de los dividendos correspondientes al 12 ejercicio terminado el 31|XII|951, en nuestros escritorios Cuareim 1233 y de 14 a las 17 horas.
También se les comunica que se procederá al canje de las acciones ordinarias o sean las emitidas con posterioridad al 31 XII 950 y a los efectos de su caracterización. — Montevideo, Marzo 18 de 1951. — El Directorio.
$16 00 10 pub. Mz.21-3726-v ab 1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú N.o 913, hemos prometido en venta a Luis Alberto Reggio, la fonda y bebidas alcohólicas, establecida en Piedras 178, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 3 de 1951. — ADOLFO FERNANDEZ MALVAREZ.
$13.20 11|pub. Mz.29-4177-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta entre Fuica y Cía. y CARLOS JESUS CABRERA, relacionada con el bar y bebidas alcohólicas, establecido en Avda. Agraciada N.o 4200, habiendo tomado nuevamente posesión del mismo Fuica y Cía., en el día de la fecha. A los efectos pertinentes, se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1952.
$13.20 11|pub. Mz.29-4178-v.ab.17.

AL COMERCIO Y PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido mi parte del comercio sito en Las Piedras, (Departamento de Canelones), Poey N.o 507, a la socia doña Antonia Barreiro, presentar créditos, Florida número 1476, Oficina J. J. Sanguinetti. — ANTONIO RECOUSO
$8 80 11|pub. Mz.29-4180-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha prometido vender a Alberto Laborde, Efraín Coronel y Orosil M. Pérez, el establecimiento de matadero y abasto "Enrique Fagúndez y Compañía", sito en Pando calle 18 de Julio N.o 885, donde deberán presentarse los acreedores. — Pando, Marzo 25 de 1952. — ENRIQUE FAGUNDEZ.
$13.20 11|pub. Mz.29-4167-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención número 1537, he prometido en venta al señor Nelson Benia, mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y fermentadas, establecido en la calle Capitán Lacosta 4150 de esta ciudad, plazo: ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 17 de Marzo de 1952. — MIGUEL COLONNA. — INES DULA M. DE COLONNA.
$13.20 11|pub. Mz.29-4155-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención número 1537, he prometido en venta a los señores Carmelo y José Yozzi, mi comercio que en el ramo de venta de pescado frito, establecido en la calle Domingo Aramburú 1786, de esta ciudad, plazo: ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 16 de Febrero de 1952. — MIGUEL YOZZI. — PASCUALINA OCHIUZZI DE YOZZI.
$13.20 11|pub. Mz.29-4153-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención número 1537, he prometido en venta a los señores Juan Alberto Firpo y Luis Alberto González, mi casa de comercio que en el ramo de almacén, comestibles, venta pan, frutas y verduras, establecido en la calle Ganaderos 4407 de esta ciudad, plazo: ley 26 Setiembre 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 29 de Marzo de 1952. — ANTONIO PASSANNANTE. — PETRONA SILVERA DE PASSANNANTE.
$13.20 11|pub. Mz.29-4152-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención número 1537, he prometido en venta al señor Gabriel Demirdjian, mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comsetibles y bebidas alcohólicas embotelladas, establecido en la calle Mac Eachen 1602 de esta ciudad, plazo: ley 26 Setiembre 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 21 de Marzo de 1952. — CARABED DEMIRDJIAN. — AMENUHI BENGLIAN DE DEMIRDJIAN.
$13.20 11|pub. Mz.29-4154-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

La firma Suc. ABRAHAM HALPER, establecida con tienda y mercería en la calle 8 de Octubre N.o 4376, comunica por la presente que por enfermedad he debido cerrar mi comercio, por lo que pido se presenten los que tengan cuentas a cobrar en la dirección antes mencionada. — Montevideo, Marzo 27 de 1952.
$8.80 11|pub. Mz.29-4202-v.ab.17.

VENTA DEL COMERCIO "LA BOYADA"

Con intervención del escribano Diamantino Méndez, AGUSTIN LUSIARDO venderá a Raúl Leocadio Umpiérrez, el establecimiento "La Boyada" (restaurant, bar, venta de productos de granja), instalado en el kilómetro 93 de la Carretera de hormigón de Montevideo a Colonia (Departamento de San José) Los que tengan algo que reclamar deberán presentarse en tiempo legal, ley 26 de setiembre de 1904, a la Escribanía Méndez, calle Rincón 487, piso 8.o (edificio Artigas). El comprador tomó posesión del comercio y corre desde hoy por su cuenta y riesgo. — Montevideo, 17 de Marzo de 1952. — AGUSTIN LUSIARDO. — Raúl L. Umpiérrez.
$32 00 20|pub Mz.19-3465-v.ab.17.

ASERRADERO JOSE SEGADE S. A.

CONVOCATORIA

Novena asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para concurrir a la 9.a asamblea general ordinaria (artículo 27) que se celebrará el 23 de Abril próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Arenal Grande número 2076, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Nombramiento de dos accionistas para que certifiquen el quórum, las votaciones y firmen el acta de la asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario (artículos 27, 34 y 35). 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3.o) Pronunciarse sobre la memoria anual y balance general, presentado con informe del Síndico. 4.o) Afectación de los beneficios del ejercicio. 5.o) Elección de miembros, titulares y suplentes del Directorio. 6.o) Designación del Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas, que para poder votar en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de las mismas, expedido por una Institución Bancaria, en la sede social con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma. — Montevideo, Marzo 10 de 1952. — El Directorio.
$22.40 8|pub. Mz.31-4347-v.ab.15.

TACUAREMBO INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S. A. (T.I.O.S.A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 22 de Abril de 1952, a las 15 horas, en nuestros escritorios, sito en la calle Uruguayana números 3126|30, de la ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día: 1) Consideración y examen del balance, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del Directorio, informe de la Sindicatura. 2) Elección de un Síndico y un suplente. 3) Estudio de la situación actual y actividades futuras de la Compañía. 4) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 37 de los estatutos sociales, deberán justificar su calidad de tales, depositando las acciones o certificados bancarios en nuestras Oficinas: Uruguayana 3126|30 en la ciudad de Montevideo, o en las oficinas de Fábrica, en la ciudad de Tacuarembó, dentro del siguiente horario: en Montevideo, de 16 a 18 horas, y en Tacuarembó, de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, con hasta tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Abril de 1952. — El Directorio.
$19.20 6|pub. Mz.31-4219-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centros de Almaceneros Minoristas, comunica que Juan Gera Hreycenko promete vender a KEVORK NADJARIAN, el comercio de almacén de comestibles, fiambrería y bebidas alcohólicas embotelladas de la calle Nueva Palmira N.o 2150, de esta ciudad, ley 26 Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en Avda. 18 de Julio N.o 1709, con documentos en duplicados. — Marzo 18 de 1952.
$13 20 11|pub. Mz.27-4011-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora Gregoria Aurelia Alvez de Viera, el almacén, frutas, verduras y fermentadas, sita en la calle García de Zúñiga 3701, interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132, según ley 26 9 904. — Montevideo, Marzo 18 de 1952. — Gregoria Aurelia Alvez de Viera. — MARIA LUISA BARRIOS DE TEJEDOR — FELIX TEJEDOR
$8.80. 11 pub.-Mz.27-3907-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por el artículo 492 del Código de Comercio y la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha resuelto disolver la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social de "Techera, Vitar y Abud", en el ramo de artículos para hombres, quedando a cargo del activo y pasivo el socio ANTONIO ABUD. Acreedores presentarse en Andes 1483. — Montevideo, Marzo 19 de 1952. — Julio Techera. — Felipe Vitar. — ANTONIO ABUD
$17.60 11|pub. Mz.27-3987-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023, prometí vender el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la avenida Uruguay N.o 1949 esquina Arenal Grande, al señor Alberto Dourado. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 24 de Marzo de 1952. — Sucesión MANUEL JOSE SUAREZ. — SARA TRILLO DE SUAREZ.
$8.80 15|pub. Mz.28-4076-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que con fecha primero del corriente he vendido a la Sociedad "Herraez y Compañía" el negocio que en el ramo de café y licencias alcohólicas, tenía establecido en esta ciudad, en calles Colón y Paysandú, denominado "Bar del Vasco". Acreedores en el mismo negocio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Mercedes, Marzo 5 de 1952. — ALFREDO VIERA ETCHEVARREN.
$24.00 20|pub. Mz.21-3683-v.ab.21.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1952 a las 11 horas y media, en el local de la calle Solís 1533, de esta ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 1951 e informe del Síndico. 2.o Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente. 3.o) Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y Síndico por el período que comprende el balance que se aprueba. 4.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Solís N.o 1533, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, 28 de Marzo de 1952. — El Directorio.
$48.00 20|Pub. Mz.31-4280-v.ab.24.

BENNETT Y BRANDON S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril a las 11 horas, en el local de la calle Solís número 1533, para tratar la siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1951 e informe de la Comisión de Cuentas; 2) Elección de cuatro Directores titulares por dos años; 3) Elección de Comisión de Cuentas; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las oficinas de la compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo 28 de Marzo de 1952 — El Directorio.
$43.20 15|pub. Mz.28-3883-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Wáshington Pablo Fernández y José Antonio Moreira; mi casa de comercio que en los ramos de almacén y anexos, bar y billar, que gira en esta plaza en calle Solís y España. Acreedores presentarse en la misma a cobrar. — Minas, Marzo 12 de 1952. — VENANCIO LATORRE.
$20.40 17|pub. Mz.29-4194-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a la Sociedad Procine; constituída entre don Jack y Salomón Pinto, mi comercio en el ramo de películas impresas cinematográficas. Importación, denominada Procine, sita en Soriano 942. Acreedores presentarse en el mismo domicilio. De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Marzo de 1952. — NATALIO ESTEBAN BERTOLINI.
$24.00 20|pub. Mz.28-4069-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor JUAN BRAVARD, de la firma "Bravard y Juan", transfiere su parte a Manuel Juan en el taller mecánico de la calle Chaná 2279. Acreedores a la Escribanía Devoto, Avda. San Martín 2333 (de mañana).
$16.00 20 pub. Mz.29-4150-ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometido vender el comercio que en el ramo de carnicería, tengo instalado en la finca N.o 2042 de la calle Francisco Acuña de Figueroa, al señor Generoso Fariña Freigeiro. Los acreedores deberán presentarse, dentro del término legal, en la Escribanía Decia Cantón - Dabezies. Rincón 387 — Montevideo, 22 de Marzo de 1952. — DOCE GARDA TIRENO HELRIGHEL.
$24.00 20|pub. Mz.29-4174-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público, que hemos disuelto la Sociedad que teníamos constituída en carácter de promitentes compradores de la casa de comercio en los ramos de confitería, café y despacho de bebidas, denominada "Mir", establecida en 18 de Julio N.o 1520, haciéndose cargo de todos los derechos y obligaciones el señor Antonio López, desligándose por tanto el señor ALFREDO DOMINGUEZ. A los efectos pertinentes, se hace la presente publicación. — Montevideo, 8 de Enero de 1952.
$24.00 20|pub. Mz.29-4176-v.ab.29.

CIA. DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

No habiendo concurrido a la primera citación el número de accionistas que requieren los estatutos sociales se les convoca por segunda y última vez para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 18 de Abril próximo a las 15 horas en los escritorios de la Compañía, calle 12 de Diciembre N.o 911, a efectos de considerar la siguientes orden del día:

1.o) Considerar la memoria y balance general año 1951 (artículo 10 de los estatutos).

Se les previene que de acuerdo al artículo 18 de los estatutos, las decisiones tomadas en esta asamblea, de segunda convocatoria, serán válidas sea cual fuere el número de votantes. De acuerdo con los artículos 12 y 13, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la administración de la Sociedad, calle 12 de Diciembre 911, de las 13 y 30 a las 17 y 30 todos los días hábiles, Sábados de las 7 y 30 a 11 y 30 horas. El registro se abrirá el día 31 de Marzo actual y se cerrará el día 17 de Abril próximo a las 15 horas. — Montevideo, 27 de Marzo de 1952. — El Secretario.

$36.00 10|pub. Mz.29-4193-v.ab.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento otorgado el 9 de Junio de 1948 en la ciudad de Buenos Aires (R.A.) se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases. Denominación: "EDITORIAL y LIBRERIA LA AURORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio. Capital Federal. Plazo: Diez años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Editar y distribuir literaturas de orientación cristiana, librerías y anexos. Capital: Ciento cincuenta mil pesos, moneda argentina, dividido en cuotas de cien pesos, cada una, totalmente integrado. Socios y aportes: Augusto C. Ugalde, $ 71.500.00; Eulalio Burgos, $ 40.700.00; Juan M. Uteda, $ 21.500.00; Jorge Federico Wenzel, $ 10.000.00; Stanley Ludovico Schmitt, $ 3.600.00; y Eugenio H. Baldoni, $ 2.700.00. Dirección general: La asamblea de socios. Supervisión: Comisión Supervisora de cuatro personas nombradas por la asamblea. Gerente: Don Luis Odell, con poder suficiente para representar a la Sociedad en todo asunto judicial o administrativo. Inscripción: En el Registro Público de Comercio de la Capital Federal (R. A.) el 13 de Enero de 1949, con el N.o 39, Fo. 349, Lo. 15 de Sociedades de Responsabilidad Limitada: y en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 1.o de Noviembre de 1951 con el N.o 95, Fo. 221 y siguientes, Lo. 6 de "Contratos Sociales". Dicha Sociedad instaló una sucursal en esta ciudad de Montevideo, con sede en la calle Constituyente N.o 1460, siendo gestor de la misma don Walter Manuel Vecino.

$40.00 10|pub. Mz.29-4199-v.ab.16.

"SOCIEDAD ANONIMA TEATRO FLORIDA" EN LIQUIDACION

Se hace saber al comercio y al público, que la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas realizada el 11 de Agosto último, ha resuelto la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad Anónima "TEATRO FLORIDA". A esos efectos, se emplaza a todos los acreedores de la misma, a fin de que se presenten con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo de 30 días, en el domicilio del señor Secretario don César M. Arcos, calle Dr. Alejandro Gallinal N.o 713, de esta ciudad. — Florida, Marzo 19 de 1952. — La Comisión Liquidadora: Luis Pastorini. — Dámaso M. Roca. — César M. Arcos.

$20.00 10|pub. Mz.29-4159-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de Ramona Irma Trías el almacén, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas sita en Cairoli 2047 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Abril 1.o de 1952. — PABLO V. PEREIRA. — JUANA MAXIMA NIEVES DE PEREIRA. — Ramona Irma Trías.

$8.80 11|pub. Mz.28-4064-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica, disolución sociedad comercial "Gregorio Zini y Cía.". acreedores a cargo socio Gregorio Zini, interesados presentarse Plaza de los Olímpicos 4445. (Artículo 432 y ley 26 Setiembre 1904). — G. ZINI. — H. ZAGNE. — P. FERRARI.

$16.00 20|pub. Mz.28-4062-v.ab.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender el comercio que en los ramos de lechería. venta de pan, fiambrería y fermentadas, sito en la calle Daniel Muñoz número 2019 de esta ciudad, al señor Ramón Remuñán Acreedores presentarse en el comercio — Montevideo, Marzo 19 de 1952. — TEODORO KIROFF.

$16.00 20|pub.-Mz.25-3892-v.ab.24.

LA INDUSTRIAL PLASTICA S. A.

1.a CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 16 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Abril de 1952, a la hora 19, en el local de la calle Echeverría N.o 594, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance y memoria anuales al 30 de Junio de 1951. 2.o) Informe del Síndico. 3.o) Elección del Directorio. 4.o) Elección de Síndico y Suplente, de acuerdo al artículo 15 de los estatutos sociales. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, según el artículo 19, deberán registrar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con 5 días de anticipación, a fin de poder participar en la asamblea general. Cumplido este requisito, les serán expedidos los respectivos boletos de admisión a la asamblea general, en los cuales constará el número de votos que corresponda a cada accionista, por sí o en representación. — El Directorio.

$32.00 10|pub. Mz.24-3924-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los acreedores a cualquier título que hubieren de los señores Washington Reiner Cuello y Juan Bordoli, establecidos con café en Avenida San Martín N.o 3550, pueden presentar sus cuentas en la calle Buenos Aires N.o 440, escritorio del señor Tarigo, en un plazo de treinta días a contar de la fecha. — Montevideo, Marzo 7 de 1952. — WASHINGTON R. CUELLO. — JUAN BORDOLI.

$24.00 20|pub.-Mz.11-2875-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que WILMAR GONZALEZ SOSA promete vender a José Pérez Pose el comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras de la calle Yí N.o 1113 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicados. — Montevideo, Marzo 12|952.

$20.40 17|pub. Mz.15-3218-v.ab.3.

SOCAR S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos, el Directorio de Soc. Ar. S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 19 de Abril de 1952 a las 21 y 30 horas, en su local social Cine Teatro Artigas. Orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión escrutadora; 2.o) Balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, informes del Síndico al 31 de Diciembre de 1951 y memoria anual; 3.o) Autorización al Directorio para vender el Cine Teatro Artigas; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Atención: Los señores accionistas que deseen formar parte de esta asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la sociedad en los días hábiles de 10 a 12 horas y de 17 a 19 horas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de cuerdo con el artículo 24 de los estatutos. Por el Directorio: Eugenio Cueto, Presidente. — Doctor Simón Zunin Padilla, Secretario.

$48.00 15|pub. Mz.25-3911-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que los señores ELADIO SUAREZ, IRMA PUGLIA, JUAN CARLOS TORRES, DELIA ALCIDA PARODI, LUIS NABERGOY y ROSALIA FURLOM, integrantes de la razón social Torres y Nabergoy, han prometido vender a "Varela y Blanco Limitada", la casa de comercio que en el ramo de taller de carrocerías, chapista y anexos gira en esta plaza en la finca N.o 4372 de la calle José A. Cabrera. acreedores deben presentar justificativos créditos por duplicado en la calle Ituzaingó 1438, escritorio 6, dentro de los 30 días a contar de la primera publicación.

$32.00 20|pub. Mz.15-3228-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Abril de 1933, se hace saber que Carlos Alberto Scarone, cedió su cuota en la sociedad "Tarra, Scarone y Cía. Lda. a la propia sociedad y que ésta, por escritura del 6 de Febrero actual, ante José L. Matos, inscripta el 6 de Marzo corriente, con al número 268 al F.o 749, modificó la razón social de la misma que será en lo sucesivo "TARRA y Cía. Ltda.". — Florida, Marzo 11 de 1952.

$12.00 10|pub.-Mz.25-3908-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ha quedado sin efecto la promesa de compra ha favor de José Foti, referente al taller de zapatería, sito en Manuel H. y Obes 4337. Haciéndose cargo nuevamente el señor Nazaret Gazezian. — Montevideo. Marzo 12 de 1952. — Nazaret Gazezian. — JOSE FOTI.

$16.00 20|pub. Mz.15-3227-v.ab.14.

COMPAÑIA ERICSSON S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, el Directorio de Compañía Ericsson S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Abril del corriente año a las 18 horas en la Avenida Uruguay 1258, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión escrutadora y firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Vicepresidente; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Renovación del Directorio y suplentes, y elección de Síndico titular y suplente.

Para formar parte de la asamblea, es necesario que los señores accionistas registren las acciones o el certificado de depósito que acredite su posesión, en las oficinas de la sociedad (Uruguay 1258), con, por lo menos, tres días de anticipación a la fecha señalada para la realización de la misma. — El Directorio.

$19.60 7|pub. Mz.25-3913-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Pepi Altaraz Konforti el Almacén y Bar sito en la calle Conciliación 3947 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. Montevideo, marzo 5 de 1952 Pedro Nicolich. — Pepi Altaraz Konforti.

$16.00 20|pub. Mz.10-2723-v.ab.1.o.

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA

(CEIDE S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la quinta asamblea general ordinaria que se realizará el próximo viernes 4 de Abril de 1952 a las 11 horas en el estudio del doctor Alfredo O. Inciarte, calle Julio Herrera y Obes N.o 1240, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1951; 2.o) Remuneración del Directorio y el Síndico; 3.o) Elección del Síndico titular y suplente: 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener acceso a la asamblea, es necesario presentar a la sociedad las acciones o certificados de depósitos correspondientes con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$19.20 8|pub. Mz.24-3852-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554. Interviene. Se ha prometido vender a los señores Elido de la Puente y Vicente Mónico la casa de comercio ramo café y bar sito en la calle Defensa N.o 2451. Acreedores presentarse al comercio ley 26 de Setiembre de 1904. — JOAQUIN TRONCOSO. — Elido de la Puente. — Vicente Mónico.

$13.60 17|pub. Mz.15-3167-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el café y bar denominado "Alcázar", ubicado en la calle Sierra 2001 de esta ciudad, a los señores Tomás Sosa, Alfredo Tessore y Manuel Gil. — Montevideo, Marzo 10 de 1952. — FRANCISCO RODRIGUEZ PEREIRA. — LUCINDA M. MONTESERIN DE RODRIGUEZ.

$21.60 16|pub. Mz.20-3561-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don Elbio Máximo Perdomo, el comercio que en los ramos al almacén, baar, bebidas, etc., giraba en Estación Riso, Departamento de Soriano, bajo la firma de LUDOVICO ANANIA.

Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos al comprador con domicilio en Estación Riso, o al Contador Juan C. Lund, con domicilio en Cololó N.o 2733, Montevideo. — Montevideo. Marzo 13 de 1952. — LUDOVICO ANANIA.

$32.00 20|pub. Mz.17-3310-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Pedro Lamas y Amadeo Pereyra, el café, bar y restaurant de la calle Agaces N.o 3500. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Marzo 17 de 1952. — DANTE NOVELLI. — LAURA D. FERNANDEZ DE NOVELLI. — LUIS A. PEDEMONTE. — LUZ PERLA DE PEDEMONTE.

$12.00 15|pub. Mz.22-3751-v.ab.14.

MODIFICACION Y PRORROGA DE SOCIEDAD "GALERIAS RISI LIMITADA"

Se hace saber al comercio y al público que por escritura que el seis de Marzo de 1952, autorizó en esta ciudad el escribano Juan Rolfo, los señores Raúl Siri, Braulio Viñoly Castro y César Ferraro, únicos integrantes de la sociedad de responsabilidad limitada, que gira en esta plaza con la razón social de "Galerías Risi Limitada", con domicilio en la Avenida 18 de Julio 1348, modificaron y prorrogaron el contrato social respecto a las cláusulas 2.a, 3.a, 4.a, 5.a, 6.a y 7.a y de acuerdo a las cláusula "cuarta" se amplió el capital social que era de veinte mil pesos a noventa y ocho mil quinientos pesos, cuyo aumento representan setenta y ocho mil quinientos pesos. El capital social de $ 98.500.00 corresponde a los socios en la siguiente proporción: Raúl Siri, pesos 72.500.00; Braulio Viñoly, $ 16.000.00 y César Ferraro, $ 10.000.00 Del aporte del señor Siri falta integrar veinticinco mil pesos, los cuales integrará dentro del plazo de seis meses a contar de la fecha de esta escritura. El plazo se prorrogó por tres años a contar del primero de Diciembre de 1951. La administración y uso de la firma social corresponderá a los 3 socios conjuntamente.

Esta escritura fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en fecha 19 de Marzo de 1952, con el número 36 al folio 96, del tomo 8. — Raúl Siri. — Braulio Viñoly. — César Ferraro.

$40.00. 10|pub.-Mz.28-4111-v.ab.15.

"COMISIONARIA INMOBILIARIA URUGUAYA LIMITADA" ("CIUL")

CESION DE CUOTAS

Por documento privado de fecha 19 de Noviembre de 1951, Enrique Guttinger y su esposa Carla Della Rocca, cedieron a Armando Corsiglia, su cuota de $ 1.000.00 en el capital social. Por documento privado de fecha 30 Diciembre 1951, Armando Corsiglia y su esposa Alejandra Manfredini, cedieron a Vicenzo Lamaro, su cuota de $ 1.000.00 en el capital social. Instrumentos inscriptos en el Registro Público de Comercio (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno) con los números 49 y 7, de los libros 7 y 8, respectivamente, de "Contratos Sociales" — Publicación cumpliendo el decreto-ley número 8.992. — Francisco A. Figueroa Serantes, escribano certificante.

$16.00. 10|pub.-Mz.28-4098-v.ab.15.

MODIFICACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 14 de Febrero de 1952, ha sido modificado el contrato social de "Sociedad Reg Uruguay Limitada", en su cláusula 6.a, apartado 4.o, que ha quedado eliminado, estableciéndose en su lugar: que cualquiera de los socios podrá otorgar poderes generales o especiales a otras personas; y la cláusula 13: estableciéndose que podrán representar a la sociedad los dos socios indistintamente, un socio y un apoderado, o dos apoderados conjuntamente, Inscripción en Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: Número 44, F.o 112, L.o 81 de Contratos, el 21 de Marzo de 1952.

$16.00. 10|pub.-Mz.28-4079-v.ab.15.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada en ésta, el 19 Noviembre 1951, por el escribano Francisco A. Figueroa Serantes, constitúyese la Sociedad "MATTOS - BASSIGNANO LIMITADA". Domicilio Ciudad de Montevideo. Objeto: Construir, contratar y subcontratar la construcción de edificios y de cualquier otra obra de arquitectura; representar fábricas y empresas de artículos para la construcción e importar y exportar éstos. Duración: 2 años a contar del 1.o Agosto 1951, prorrogable automáticamente de dos en dos años. Capital: $ 6.000.00, dividido en 3 cuotas de $ 2.000.00. Socios y aportes: Arqto. Armando Matos, Wagner Bassignano y Pedro Vista, con una cuota cada uno. Administración y representación legal: Conjuntamente los nombrados Matos y Bassignano. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio (Juzgado Letrado Primera Instancia en lo Civil segundo turno), con el número 47, libro 7 de Contratos Sociales. — Montevideo, 28 Marzo 1952.

$24.00 10|pub. Mz.28-4097-v ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" avenida Uruguay N.o 1023 prometimos vender el comercio de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas y fiambrería, sito en la avenida Gral. Flores N.o 2547 al señor Francisco Rubio Arnaez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 10 de Marzo de 1952. — MARCELINO GARCIA. — SERVANDA GONZALEZ DE GARCIA. — VICENTE GOMEZ. — AURORA ROQUEO DE GOMEZ.

$8.80 11|pub. Mz.28-4077-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 Setiembre 1904, comunico clausuré hoy bar "Dos Amigos", ubicado en 19 de Abril esq. Ignacio Barrios. Acreedores presentarse en escritorio Gilberto Caram, Zorrilla de San Martín N.o 291 de esta ciudad. — Carmelo, Marzo 20 de 1952. — ADOLFO A. ZANIER.

$3.80 11|pub. Mz.28-4070-v.ab.16.

SOCIEDAD ANONIMA CHADWICK, WEIR Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA PARA LA TRIGESIMA TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 inciso H) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 33 asamblea general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el 24 de Abril 1952, a las 14 horas, en el local social calle Cerrito N.o 302 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general e inventario presentado por el Directorio, al 31 de Diciembre 1951 2.o) Elección de miembros Titulares y Suplentes del Directorio de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos. 3.o) Aprobación o modificación de la distribución de utilidades proyectadas por el Directorio. 4.o) Determinación de la retribución que corresponde al Directorio por el período que comprende el 33 ejercicio social. — Montevideo Marzo 20 de 1952. — Robert Veitch, Presidente.

$33.00 15|pub. Mz.24-3786-v.ab.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ricardo Guzzetti y Juan Carlos Carve Font, ha prometido disolver la sociedad "Guzzetti - Carve", Avenida Agraciada N.o 3889 "OPTICA JENA", haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Juan Carlos Carve. Acreedores presentarse en el mismo.

$16.00 20|pub. Mz.26-3977-v ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la señora YOLANDA LAZAR DE KAUFFMANN, ha prometido vender al señor Leiba Ilic Zait, la casa de comercio denominada 'El Amigo de los Niños", ramo almacén y lechería, ubicada en esta plaza, calle Soriano N.o 812. Acreedores: Juan C. Gómez 1479, escritorio 54. Ley 26 de Setiembre de 1904.

$12 00 15|pub. Mz.22-3753-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber que el señor FRANCISCO SALGUEIRO ROMERO, vendió al señor Alberto Esperanza Capullá, la casa de comercio que en esta plaza gira en el ramo de café y bar bajo la denominación de "El Triunfo", en la calle Comercio N.o 2701. Acreedores: a calle Canelones N.o 768, apto. 12.

$18.00 15.pub. Mz.22-3752-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Derudder, 18 de Julio 1954 he prometido vender al señor Eduardo César Pita, la patente de giro padrón número 28.159 del Cno. Maldonado N.o 7342 y trasladarla a la calle Gabriel A. Pereyra N.o 3106 al 3110 de esta ciudad (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 12 de Marzo de 1952. — ALBERTO JOAQUIN NEVES SILVA.

$21.60 18|pub. Mz.17-3290-v.ab.5.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTAS

De acuerdo a lo dispuesto en al artículo 10 de la ley N.o 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de ventas correspondientes a solares ubicados en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, según plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi de Febrero de 1947 inscripto en la Dirección de Catastro el 29 de Abril de 1947 con el N.o 3826 y empadronados en mayor área con el N.o 19.025, se hace saber a los siguientes promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los respectivos solares que detallamos, la caducidad respectiva:

Luis Basilio Collazo, solar N.o 6; Ismael Piccardo o Picardo, solar N.o 30; Juan Carlos Sierra, solar N.o 82; Héctor R. Souto, solar N.o 96.

$36.00 15|pub. Mz.27-4039-v.ab.21.

CESION DE CUOTA SOCIAL

A los efectos establecidos por el artículo 17 del decreto ley de 26 de Abril de 1933 y ley 26 de Setiembre 1904, se hace saber que por escritura que el 28 de Setiembre de 1951, autorizó el Escribano José Antonio Becco, el señor Julio César Zito, cedió a sus consocios MARIO AMESTOY ELHORDOY; JUAN ANTONIO HACKEMBRUCH LOPARDO; ALFREDO PELLICER TOURNIER Y NELSON URIBE WELKER, toda su cuota social que le correspondía en la sociedad "Industrias Rurales Asociadas de Colonia, Limitada" (I.R.A.C. Limitada), declarándose en la misma que la desvinculación del referido socio se retrotraje al 26 de Noviembre de 1948, en que de hecho quedó desvinculado de la misma. La copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 31, F.o 74 del L.o 8. — Montevideo, Marzo 20 de 1952. — Julio César Zito.

$48.00 20|pub. Mz.27-4043-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 del Setiembre de 1904, se comunica que se ha resuelto disolver la sociedad de hecho existente entre Pedro Oscar Pérez y Horacio Guinea en la explotación de fiambrería, almacén, etc., situado en la Avenida Agraciada 4283 (bis), haciéndose cargo del activo y pasivo total Horacio Guinea o la sociedad que éste constituya. Acreedores en el mismo domicilio. — Horacio Guinea. — PEDRO OSCAR PEREZ.

$21 60 18|pub. Mz.18-3441-v.ab.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Clausura de sociedad colectiva

Con intervención de Oficinas Panzera Paraguay 1259 se pone en conocimiento a. comercio y al público que con fecha 15 de Enero de 1952, ha quedado disuelta totalmente la sociedad que giraba en esta plaza de ALVAREZ Y CASEAUX, con taller mecánico en la calle Victoria 2732, que de acuerdo a la ley se hacen las presentes publicaciones — Acreedores presentarse en nuestras Oficinas — ENRIQUE CASEAUX — JUAN CARLOS ALVAREZ. — Montevideo, Marzo 13 de 1952.

$21.60 10|pub -Mz.18-3355-v ab.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficinas Panzera, Paraguay número 1259, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se lleva a conocimiento del comercio y el público en general, que he prometido vender al señor JOSE LUIS ETCHEVARNE BARBOZA el comercio de mi propiedad en el ramo de café y bar, ubicado en León Pérez 3997 Acreedores presentarse en dicho comercio — José Blanco Quintía — JOSE LUIS ETCHEVARNE BARBOZA

$21.60 18|pub -Mz.18-3354-v.ab 14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, doña René Ida Tejera Spinzio de Volonté, por sí y en nombre y representación de sus dos hijos menores de edad Olga Renée y Rogelio Guzmán Volonté Tejera, hace saber que ha prometido vender a favor de Ramón Dante Castelli la casa de comercio que en el ramo de despacho de bebidas alcohólicas, café, bar, billar y demás anexos que pudiera contener, gira en esta ciudad, calle Treinta y Tres casi esquina General Rivera con el nombre café "El Coco" de la firma Rogelio Volonté (hoy su sucesión) Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Battagliotti, calle Florencio Sánchez 558 de esta ciudad. — Canelones, Marzo 3 de 1952. — RENEE TEJERA DE VOLONTE. — R. Dante Castelli.

$36.00 18|pub. Mz.18-3412-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Arón Dunski mi parte en la sociedad "Schongut y Neulaender" fábrica de esencias "Aromacos", calle Maldonado 990 (bis) de esta ciudad (ley 26 de Setiembre 1904). Acreedores presentarse dentro del plazo legal. — Montevideo, Marzo 14 de 1952. — FRITZ NEULAENDER.

$14.40 18|pub. Mz.18-3429-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que hemos resuelto disolver la sociedad comercial colectiva que gira en esta plaza, Avenida Larrañaga 2619, bajo la razón social "Radiccioni Moretti y Gazzo" y la denominación "La Petite" en el ramo de taller de carpintería, desligándose de la misma Alberto Radiccioni Moretti y continuando Roberto Domingo Gazzo Patteta, quien se hace cargo del activo y pasivo de la misma, a partir del 1.o de Octubre último. Interviene el escribano Ricardo A. Clavijo con estudio en Colonia 1920. — Montevideo, Marzo 14 de 1952. — ALBERTO RADICCIONI MORETTI. — Roberto Domingo Gazzo.

$28.80 18|pub. Mz.18-3405-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ante el escribano Daniel Terra he prometido vender al señor SIMON SCLEIDOROVICH, el comercio de mi propiedad sito en la calle Justicia 2093, en el ramo de tienda, mercería y juguetería, de acuerdo a ley Setiembre 1904. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Juan A. Banfi.

$14.40. 18|pub.-Mz.18-3388-ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Estudio Doctor Domenech", hemos resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, a la cual aportaremos la mitad del activo y pasivo de nuestro negocio, en el ramo de casa de compraventa, sito Ciudadela N.o 1258, enajenando la otra mitad al señor Juan Antonio Picerno, el cual en el acto la aportará a la sociedad a constituirse. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 3 de 1952. — OSCAR IROS. — EDISA SAYAGO DE IROS. — JUAN ANTONIO PICERNO.

$32.00 20|pub. Mz.18-3426-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos en la ley de Setiembre de 1904, hace saber al público que con esta fecha he prometido vender a la señora María Teresa Manzoni, la pensión familiar de mi propiedad, establecida en la calle Ejido 1138 de esta ciudad. Las personas que se consideren acreedoras deben presentar los justificativos de sus créditos en el mismo local, dentro del plazo señalado en la ley que se menciona precedentemente. — Montevideo, Marzo 7 de 1952. — ELVIRA BAYARRES ALVAREZ.

$20.40 17|pub. Mz.15-3180-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C., Francisco Panzera, Sarandí 654 Interviene: se ha prometido vender los derechos sobre una patente alcohólica. Acreedores presentarse en la calle Paraguay 1434, ley 26 de Setiembre de 1904. — ATILIO V. SICILIANO. — Adolfo Werkstel.

$13.60 17|pub. Mz.15-3166-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público y comercio en general, que los esposos firmantes Carmen Castro Carrión, José María Leites Díaz, hemos prometido vender al señor Jesús Amado Novo, la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras y bebidas fermentadas, incluso lechería, existe establecida en esta ciudad, calle Santa Ana N.o 3846, así que los que se consideren como acreedores o con algún otro derecho, se presente a la Escribanía de don Mario Henon, Misiones 1408, escritorios 1, y 3, con los documentos correspondientes, a fin de ejercerlos en debida forma. — CARMEN C. DE LEITES. — JOSE M. LEITES DIAZ. — Jesús A. Novo.

$30.00 15|pub. Mz.21-3634-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con fecha 1.o de Diciembre 1951, prometimos vender la "Farmacia Tundisi" (Arjona y Cía.) a Oscar Berenfus; acreedores en la misma; ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo de 1952. — NICOLAS A. TUNDISI. — TULIA E. ARJONA.

$16.00 20|pub. Mz.19-3538-v.ab.17.

TALLERES UNIDOS CARMELO SOCIEDAD ANONIMA (T. U. C. S.A.)
EN LIQUIDACION

Se hace saber al comercio y al público que la asamblea general extraordinaria de accionistas, realizada el día primero de Marzo del corriente año, ha resuelto su disolución anticipada y liquidación. A los efectos de ordenar y conocer su existencia patrimonial, se emplaza a todos los acreedores a fin de que se presenten con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo de 30 días, en las oficinas de la sociedad, calle doctor J. Zorrilla de San Martín esquina Buenos Aires, de esta ciudad. — Carmelo, Marzo 4 de 1952. — La Comisión Liquidadora. — Martín R. Mora, Eduardo Soler, Héctor Estévez.

$32.00 20|pub. Mz.12-2920-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador, César M. López, Santiago de Chile 1047, comunico que vendí a Nelson Nattero Martínez Cabrera, la provisión sita en Feliciano Rodríguez N.o 3123. Acreedores presentarse en el domicilio del balanceador. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Marzo de 1952. — JOSE MATERN TOT. — Nelson Nattero Martínez Cabrera.

$14.40 18|pub. Mz.20-3566-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Ramón Sánchez y Celso Rodríguez, el café, bar y restaurant de la Avenida General Flores 2500. Acreedores plazo de ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 18 de 1952. — JULIO HARAMBURE. — BERTA FERRES DE HARAMBURE. — JOSE PISCO. — MANUELA GERMIL DE PISCO.

$12.00 15|pub. Mz.22-3750-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía. Solís 1460 prometimos vender al señor Manuel Varela, el café y bar de la calle Cuñapirú N.o 1747 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Marzo 14 de 1952. — ADRIAN PASTOR. — DELFINA ALANIZ DE PASTOR.

$12.00 15|pub. Mz.22-3749-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general que ha quedado disuelta la sociedad que en esta plaza giraba en el ramo de Taller Mecánico con el nombre de "Taller Mecánico Veneciano", situado en la calle Millán N.o 2327 y bajo la razón social de "ZANELLA, FORNASIER Y CHIAROT". Los acreedores con los justificativos del caso deben presentarse en la calle Sarandí N.o 452 (Oficina Comercial Platense), en el término legal. — Montevideo, Marzo 17 de 1952. — ANTONIO ZANELLA. — JOSE FORNASIER. — AQUILES CHIAROT.

$24.00 15|pub. Mz.22-3717-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Ley 26 de Setiembre año 1904. Se pone en conocimiento del comercio y público en general que he prometido vender el comercio ubicado en la calle Comercio 1617, que gira en el ramo de lechería y venta de pan a la señora Doralima Pereyra de Rovaina. Acreedores presentarse en referido comercio. — Montevideo, 11 de Marzo de 1952. — JUANA LOPEZ DE GADDI. — Doralina Pereira de Rovaina.

$20.40 17|pub. Mz.14-3039-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Intervienen Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos prometido en venta el comercio ubicado en la calle Larrañaga N.o 3100, que gira en el ramo de almacén y anexos a los señores Alfredo Nastasi y Humberto Souto. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 11 de Marzo de 1952. — PILAR MIQUEIRO Y CIA. — Alfredo Nastasi y Humberto Souto.

$20.40 17|pub. Mz.14-3038-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de las Oficinas "Ariel", hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos dejado sin efecto el compromiso de compraventa, relativo a la carnicería ubicada en la calle Magallanes N.o 952, haciéndose cargo nuevamente el señor Carlos Tangrede. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Carlos Tangrede. — SAMUEL COHEN FAIMAN.

$13.60 17|pub. Mz.14-3068-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de las Oficinas "Ariel", hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos prometido en venta mi negocio en el ramo de café, bar y billar, ubicado en la calle Pedro Bustamante N.o 1834, al señor Antonio Monteiro. Acreedores presentarse en el comercio, ley 26 de Setiembre de 1904. — RICARDO ALBERTO MERNES. — Antonio Monteiro.

$20.40 17|pub. Mz.14-3069-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que ANICETO GUARDIA GARCIA promete vender a María Elena Dodino de Alonso, el comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, de la calle Santa Fé N.o 1199 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio N.o 1709, con documentos en duplicados. — Montevideo, Marzo 11 de 1952.

$20.40 17|pub. Mz.14-3094-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunico que he prometido en venta con fecha Febrero 28 de 1950 a las señoras Susana Luciana Langlade de Deoux, Agnes Cazalet de Hourbeigt y Laura Digoit la casa de modas que bajo la denominación de Pérez Modas tengo instalada en la calle Juan Carlos Gómez 1378, debiendo presentarse los acreedores anteriores a la fecha indicada con sus comprobantes en el indicado comercio. — LUIS M. ALLES.

$20.40 17|pub. Mz.14-3157-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta a los señores Plácido L. Boscardín y Antonio Mezzetta mi casa de comercio que en el ramo de hojalatería establecido en la calle Gral. Flores 2868 de esta ciudad, plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 6 de Febrero 1952 — ROSA GOÑI DE BOSCARDIN. — Plácido L. Boscardín. — Antonio Mezzetta.

$20.40 17|pub. Mz.14-3026-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta a el señor Juan Capo Fermaglia mi casa de comercio que en el ramo de venta frutas y verduras, comestibles y fermentadas establecido en la calle Médanos 1109 de esta ciudad plazo ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 15 Marzo 1952. — JUAN ANGEL LONGO. — ELSA MAZZUCHI DE LONGO.

$20.40 17|pub. Mz.14-3028-v.ab.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 se hace saber que con fecha 31 de Diciembre de 1951 ha quedado disuelta la Sociedad S. Pagnussat y Cía. con fábrica de alhajas y joyería, calle Mercedes 1328, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Sergio Pagnussat, plazo ley 26 de Setiembre 1904 Acreedores al comercio. — Montevideo, 31 Diciembre 1951. — Sergio Pagnussat. — LEON ENRIQUE NODARI.

$20.40 17|pub. Mz.14-3027-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público, que hemos cedido al señor Majer Treblinski, el compromiso de compraventa subscripto ante el escribano Daniel Terra, el 11 de Diciembre próximo pasado, relativo al comercio denominado "Aserradero Las Piedras", calle Artigas 752 (Las Piedras). Propiedad de don Alberto Zaspe, quien dió su conformidad. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — LUIS A. ZASPE. — MIGUEL LO PRETE. — ZELMANAS MILIERIS. — Majer Treblinski.

$18.00 15|pub. Mz.21-3639-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí vender a Ismael Sánchez, el comercio de fiambrería, despensa, etc., sito en Gobernador Viana 2562. Acreedores: plazo legal mismo domicilio. — SAMUEL TENEMBAUM.

$5.20 13|pub. Mz.24-3793-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber que compré a HIPOLITO ROMULO BONILLA, su parte en la sociedad "Bonilla y Giz", que teníamos en la Estación de venta de nafta de Larrañaga N.o 3903, haciéndome cargo del activo y pasivo desde el 15 de febrero último. Los acreedores se presentarán en la misma. — Juan Pedro Giz.

$15.60 13|pub. Mz.24-3853-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Marcelino Martínez el comercio en el ramo de garaje ubicado en esta ciudad Avenida Garibaldi N.o 1860. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del Escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Marzo 20 de 1952. — DANTE BOTTA.

$10.40. 13|pub.-Mz.24-3845-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos vendido al señor Julio Soutto, nuestro comercio de carnicería y abasto, ubicado en calle doctor Morquio y Artigas de esta ciudad Pasivo a nuestro cargo. Acreedores presentar sus créditos en Uruguay 961 dentro de 30 días. — Salto, Marzo 4 de 1952. — DOMINGO FASANA. — ALFONSO FASANA.

$16.00 13|pub. Mz.24-3784-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Aurelio y Lucas Rodríguez, mi parte indivisa en el comercio de café, bar y comestibles ubicado en esta ciudad, Avenida Larrañaga N.o 4350. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del Escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Marzo 20 de 1952. — PABLO A. RODRIGUEZ.

$16.00. 3|pub.-Mz.24-3844-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

SALVADOR ORLANDO Y ALEJANDRO C. BONELLI, prometieron vender a Eleuterio S. Rojas y Elbio J. Bruzzone, sobre la base del concordato de liquidación en trámite, el negocio sito en la calle Río Branco N.o 1392 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Marzo 19 de 1952. — Antonio Bonsignore, Interventor.

$15.60 13|pub. Mz.24-3829-v.ab.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público en general y al comercio, que la sociedad "JOSE VASALLO Y COMPAÑIA", explotación del servicio de baños en la Playa "Pocitos", de esta capital, procederá a su disolución total. A los efectos de la ley de 26|9|904, se hace esta publicación. Acreedores: Escribanía Pedro P. Centrángolo, Treinta y Tres N.o 1312. — José Vasallo y Compañía.

$15.60 13|pub. Mz.24-3825-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio en general, que hemos prometido vender el activo y pasivo del establecimiento comercial que en el ramo de carpintería, tornería y anexos, gira en la calle Vilardebó N.o 1580 de esta ciudad, bajo la razón social de Pomi y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, al señor Nemecio Oliveira Abalde. Los acreedores deben presentar sus créditos en la escribanía Decia - Dabezies, calle Rincón N.o 387, dentro del término legal. — 15 de Marzo de 1952 — ABEL PESQUERA MUTTONI. — FERNANDO POMI. — NEMECIO OLIVEIRA ABALDE.

$32.00 20|pub. Mz.24-3797-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26|9|904, ponemos en conocimiento que hemos resuelto disolver la Sociedad Akirmanian Hnos., almacén por mayor, sita en Fraternidad N.o 3897, desligándose de la misma el señor MESROB AKIRMANIAN y continuando el señor Hagop Akirmanian con su hijo Aroutin Akirmanian Acreedores concurrir a la calle Valdense N.o 3637.

$16.00 20|pub. Mz.24-3801-v.ab.23.

FRANCISCO SARUBBI S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.o 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 19 de Abril de 1952, a las 15 horas en la sede social calle Tucumán N.o 915, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora 2.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones en el mismo local, con tres días de anticipación a la misma de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos. — Piriápolis, Marzo 26 de 1952. — El Directorio.

$14.40 6 pub. Mz.29-4190-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que en esta fecha hemos dejado sin efecto el compromiso de compra vento del comercio de comestibles etc. sito en la calle Charrúa N.o 2001 Los acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — JUAN FRANCISCO MARROCHE. — JOSE ASTONIO FERNANDEZ.

$16.00 20|pub. Mz.28-4122-v.ab.28.

LA AZUCARERA RIOPLATENSE S. A.
2.a CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asmblea general ordinaria que se realizará en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón N.o 454, el día martes 22 de Abril a la hora 18 para tratar el siguiente orden del día: 1.o Nombramiento de una comisión escrutadora de tres miembros de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales. 2.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 3.o Lectura y consideración de la memoria del Directorio. Balance correspondiente al ejercicio 1951 e informe del Síndico. 4.o Designación de Síndico y suplente y remuneración del mismo. 5.o Nombramiento de dos asambleistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea que, de acuerdo con el artículo 25 deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Buenos Aires N.o 574, Esc. 7. pudiendo hacerlo todos los días hábiles de 9 a 11 horas hasta el día jueves 17 de Abril inclusive. — El Directorio.

$32.00 10 Pub. Mz.31-4222-v.ab.17.

RENE PELUFFO VAZQUEZ S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, para la asamblea general, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1952, a las 10 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Plaza Independencia 811, piso 1.o, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 2.o ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1951. 2.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, subscriban el acta de la asambela.

Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, o un certificado bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos, para participar en la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos. — El Directorio.

$18.00 5|pub. Mz.31-4253-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26|9|904 hago saber que prometí en venta la zapatería de Avda. Agraciada número 3073 (bis), al señor Manuel Galvez Mulet. Acreedores en la misma. — Montevideo, Marzo 18|952. — MARGARITA MULET DE GALVEZ.

$12.00 15|pub Mz.21-3673-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Ubaldo P. Castillo, la Farmacia "Ubiria", de la Villa de Nueva Palmira, Departamento Colonia. Acreedores en la misma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JULIA GLADYS TOUCEDA.

$7.20 18|pub. Mz.17-3272-v.ab.5.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Se hace saber al comercio y al público que, por escritura que el 16 de Febrero de 1952 autorizó el escribano Héctor A. Viana, inscripta con el N.o 59 al Fo. 274 y siguientes del tomo 23 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, don Carlos Alfredo Palma por sí y en representación de su esposa, cedió y transfirió a favor de sus socios don Guido Alberto Ruvertoni y don Manuel Fraga, la cuota, parte e interés social que le correspondía en la "Compañía Importadora, Exportadora Limitada", sigla (C.I.E.L.) Limitada o seña "Ciel" Limitada, quedando modificadas, como consecuencia del retiro del señor Palma, las cláusulas 4.a, 5.a, 6.a, 9.a, 10.a, 11.a y 12.a del contrato social. — CARLOS A. PALMA. — Guido A. Ruvertoni. — M. Fraga. — Domicilio: Yí 1532.

$48.00 20|pub. Mz.12-2940-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la Sociedad "Conde, Baeza y Cía.", domiciliada en la avenida San Martín 2479, se disuelve parcialmente, retirándose el socio señor FRANCISCO ALLEGRI y haciéndose cargo los demás socios del activo y pasivo de la Sociedad. Los acreedores deberán presentarse al estudio del contador José Vaselli, Buenos Aires 462, escritorio 2, de 15 a 17 horas, todos los días menos Sábados.

$24.00 20|pub. Mz.13-2942-v.ab.4.

CINESUR S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Cinesur S. A., para la asamblea general ordinaria anual que tendrá lugar el día 15 de Abril próximo, a la hora 15, en su sede de la Avenida 18 de Julio 1225, cumpliendo lo esatblecido en el artículo 20 de los estatutos sociales para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de un asambleísta para comprobar el quórum y firmar el acta de la asamblea; 2.o) Balance general; 3.o) Cuenta de pérdidas y ganancias; 4.o) Memoria anual e informe del Síndico.

Para obtener la boleta de admisión en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco de plaza en la Caja de la sociedad tres días antes por lo menos de la fecha de la reunión. — El Directorio.

$18.00. 5|pub.-Mz.28-4118-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor CELESTINO ALVAREZ, el almacén y club de bochas, sita en la calle Pedro de Mendoza 5706, interviene Oficina Palumbo Hnos., San José 1132, según ley 26|9|904. — Montevideo, 15 de Marzo de 1952. — Gregoria Aurelia Alvez de Viera. — Ambrosio Viera. — CELESTINO ALVAREZ.

$14.40. 18|pub.-Mz.18-3389-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Cesión de cuota

Por escritura que autorizó el 10 de Marzo de 1952, el escribano José A. González Puig, cuya primera fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno, el 22 del mismo mes, con el número 46 del tomo 8.o del Registro de Contratos, los señores Pierre Seligmann Guthmann y Andrés Herrmann, cedieron a "SELCAMONT S. A.", la totalidad de las cuotas de capital que tenían en "Selcamont Sociedad Limitada". La fecha del contrato se retrotrae al 31 de Diciembre de 1951. — "SELCAMONT S. A.".

$16.00 10|pub. Mz.27-3986-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y al comercio en general, que los señores José Cattáneo y José Borrazás, únicos integrantes de la sociedad de esta plaza "CATTANEO Y BORRAZAS" conocida por "Auto-Service" han convenido la disolución de la referida sociedad, retrotrayendo la fecha de la misma al 1.o de Enero ppdo., y haciéndose cargo del activo de la misma el señor José Borrazás. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle 25 de Mayo 477 escritorio 89 (Escribanía M. Leindekar) por la mañana. Esta publicación se realiza de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Marzo de 1952.

$24.00 12|Pub. Mz.31-4217-v.ab.21.

FERNANDO GARCIA S. A.
4.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el Directorio de Fernando García S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1952, a las 18 horas, en el local social de la calle Cerrito 419, a fin de tratar los siguientes asuntos: Orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1951. 2) Elección de Directorio, 5 titulares y 2 suplentes para el período que vence el 30 de Noviembre de 1952. 3) Elección de Síndico titular y suplente para el período que vence el 30 de Noviembre de 1952; y 4) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1952. — Ricardo Stéfani, Secretario.

$24.00 5 pub. Mz.31-4342-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A todos los efectos legales se hace saber que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba bajo la razón MANUEL SARSER Y GUILLERMO SARSER (hijo)" con domicilio en San Martín N.o 2866 de sta ciudad. Los interesados deberán presentarse en el domicilio indicado — Montevideo, Marzo 28 de 1952. — Manuel Sarser. — Guillermo Sarser (hijo)

$1.60 20|Pub. Mz.31-4281-v.ab 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor Juan de Souza Escouto el comercio que en el ramo de almacén y anexos tenemos instalado en la carretera a la Tablada esquina Guazunambí de la ciudad de Melo Acreedores presentarse dentro del plazo legal en el mismo comercio. — DANIEL A. AMADO. — CEFERINA M. DE AMADO.

$14.40 12|Pub. Mz.31-4266-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio, que ha sido disuelta la Sociedad "C. Lesina y Hermano", con domicilio en el Caminò Mendoza N.o 5852, tomando a su cargo el activo y pasivo el socio Casimiro Lesina, al 31 de Mayo de 1948. — LUIS EVANDRO LESNIA. — Casimiro Lesina.

$3.60 3|pub. Mz.29-4143-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores FELIX CASTRO y MIRO A. AZAMBUYA, prometieron vender la mueblería "La Uruguaya", sita en Gral. Flores 2413, a una sociedad a constituirse por ellos y los señores Moisés Brezman y Jaime Migdal.

Interesados presentarse estudio doctor Meier Wszebor, San José 1146, ap. 6 (piso 3).

$21.60 18|pub. Mz.17-3289-v.ab.5.

AVISOS DEL DIA

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la confección de 1.704 gorras, de acuerdo al pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 18 de Abril próximo, a la hora 15. — Montevideo, Marzo 26 de 1952.

(Cta. corriente) 3|pub. Ab.1.o-3095-v.ab.3.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 816

Pintura blanca en pasta

Apertura, 9 de Mayo de 1952, hora 16, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní, 3.er piso. — Montevideo, 31 de Marzo de 1952. — El Director General de Administración

(Cta. corriente) 3|pub. Ab.1.o-30960-v.ab.3.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 814

Equipo refrigerador para el remolcador "Artigas"

Apertura, 22 de Mayo de 1952, hora 16, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. Piedras y Guaraní, 3.er piso. — Montevideo, 3 de Abril de 1952. — El Director General de Administración.

(Cta. corriente) 3|pub. ab.1.o-30961-v.ab.3.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 26|952
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 26|952, por la reparación de ollas de aluminio, fijándose la apertura de las propuestas para el día 17 de Abril próximo, a las 15 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — (Adquisiciones).
(Cta. corriente). 9|pub.-Ab.1.o-30951-v.ab.17.

U. T. E.
LICITACION N.o 3703|52
Extinguidores de incendio

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 7 de Mayo próximo, a las 16 horas, para proveerse de 50 extinguidores de incendio, tipo seco, con su respectiva carga, portátil, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, 2 de Abril de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub.Abr.1.o-30952-v.ab.18.

U. T. E.
LICITACION N.o 3704|52
Grampas colgantes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 2 de Junio de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 600.000 grampas colgantes aceradas para sostén de cables telefónicos de distintos tipos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, 1.o de Abril de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta corriente) 10|pub. Ab.1.o-30953-v.ab.18.

U. T. E.
LICITACION N.o 3658|52
(Transferencia de fecha)
Ramal Sur del circuito del Oeste

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 21 de Mayo de 1952, a las 16 horas, la licitación por equipos y materiales eléctricos para subestaciones de transformación, etc., etc. para el ramal Sur del circuito del Oeste. — Montevideo, 1.o de Abril de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. correinte) 10|pub. Ab.1.o-30954-v.ab.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 65463. — Montevideo. Marzo 27 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, solicitan la marca,



para la clase 17 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10 pub. Ab.1.o-4330-v.ab.18.

ACTA N.o 65464. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Riker Laboratories, Inc., de EE. UU. de A., solicitan la marca, "VERILOID" para la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Ab.1.o-4337-v.ab.18.

ACTA N.o 65462. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Con esta fecha F. Rodríguez Ycart, Bravo Limitada, de Montevideo, solicitan la marca, "PUREX 100" para la calse 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Ab.1.o-4331-v.ab.18.

ACTA N.o 65468. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Lepetit S. p. A. de Italia, solicitan la marca, "STREPTOPAS" para la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecctivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.1.o-4332-v.ab.18.

ACTA N.o 65467. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Lepetit S. p. A., de Italia, solicitan la marca, "PERSULFENE" para la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.1.o-4333-v.ab.18.

ACTA N.o 65466. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Lepetit S. p. A., de Italia, solicitan la marca, "NEVRACHININA" para la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.1.o-4334-v.ab.18.

ACTA N.o 65465. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Lepetit S. p. A., de Italia, solicitan la marca, "NEVANIDE" para la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.1.o-4335-v.ab.18.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 9096. — Montevideo, 22 de Marzo de 1952. — Con esta fecha los señores Pedro Reiteri e Italo E. Frigerio domiciliados en esta ciudad, han solicitado patente de invención por el término de quince años para producir, por proceso químico, gas metano para uso combustible, de alumbrado o para lo que se quiera utilizar por el procedimiento de fermentación de paja u otra celulosa vegetal con productos de los procesos intestinales de los herbívoros, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — B. Hugo Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Ab.1.o-4323-v.ab.18.

ACTA N.o 9106. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Con esta fecha señor Delfor Viegas, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Cocina - Thémica, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — B. Hugo Tedesco, Secretario.
$8.00 10|pub. Ab.1.o-4304-v.ab.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 15|952

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras compra de madera de encofrado para la construcción del Liceo de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Tacuarembó y Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Abril de 1952, a las 15 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 27 de Abril de 1952. — División Administración y Secretaría General.
(Cta. corriente). 7|pub.-Ab.1.o-30959-v.ab.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 5|52
Primer llamado

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras: "Ramal de Ruta 7-Tramo de carretera Bañado de Medina-Paso de Las Piedras-Paso de los Carros-entre las progresivas de 6 km.400 y 8km.900 (Departamento de Cerro Largo).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras número 387), durante las horas de Oficina. Apertura de propuestas el día 30 de Abril de 1952, a la hora 16. — La Dirección.
(Cta. corriente). 10|pub.-Ab.1.o-30956-v.ab.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 2-1952

Llámase a licitación pública para la provisión de aceites y grasas lubricantes destinados a las máquinas, vehículos y equipos de la Dirección de Vialidad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en dicha oficina, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán, el día 30 de Abril próximo, a las horas 15.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — Jefe de Proveeduría.
(Cta. corriente). 10|pub.-Ab.1.o-30957-v.ab.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación No 969

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para el suministro de alquitrán por el término de 3 meses, 6 meses y un año, a diversas dependencia municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta dirección, calle San José N.o 1390, (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas, el día 14 de Abril próximo a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones $ 1.80.
(Cta. corriente) 1|pub. Ab.1.o-30962-v.ab.1.o

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación No 973

Llámase a licitación pública para la adquisición de 2000 ms. cúbicos de pedregullo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficna en esta dirección, calle San José N.o 1390, (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 15 de Abril del corriente año, a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones, $ 1.80.
(Cta. corriente) 1|pub. ab.1.o-30963-v.ab.1.o

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
(A. M. D. E. T.)
Licitación pública N.o 281
Primer llamado

Suministro de hasta 3.200 kilos de albayalde puro en pasta. — Fecha de apertura: Abril 30 de 1952, hora 15. — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Marzo de 1952. — La Gerencia.
(Cta. corriente). 1|pub.-Ab.1.o-30958-v.ab.1.o.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, de 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevido, Abril 1.o de 1952

5.a Sección

ENRIQUE PASTORINO, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cebollatí 1382 y ALBA LYS CHASSALE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1382.

HECTOR MANUEL CARRIL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1038 y MARIA BEATRIZ PALOMBO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1038.

11.a Sección

ALCIDES CAYETANO, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Manuel Calleros número 4667 y MARIA AGUSTINA MARTINS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4667.

NELSON WALDEMAR NANOTTI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolzo Lanza 3981 y EMILIA FRANCISCA MAGLIANO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Bolso Lanza 3981.

DANTE HUGO SUSENA, 42 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Camino Maldonado 4876 e ISABEL OLIVERA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado número 4876.

RAMON JOSE PRUDENTE, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2839 y CELIA LOPEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2839.

12.a Sección

ARMANDO AURELIO MARA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1582 y NORA ELSA VITAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2495.

20.a Sección

HAM PARSOUM AHARONIAN, 54 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado Av. Garzón 250 y ANTARAM KELIJIAN, 49 años, soltera, armenia, domiciliada Avenida Garzón número 250.

21.a Sección

LUDOVICO POZZI, 61 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Avenida al Peñarol 4433 y FIDELINA SILVA, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Las Magnolias 4371.

JUAN PAULO LEDESMA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olazábal 1127 y VIOLETA HERMINDA RAMOS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Olazábal 1127.

24.a Sección

CARLOS MARIA VIDAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1331 y CARMEN LILIAN SANABRIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Pedro Varela 3505.

$2.00 P|p.-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CHIARLONE LARGHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00. 10|pub.-Ab.1.o-4343-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00. 10|pub.-Ab.1.o-4336-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO SOLLAZZO o SOLLAZO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub.-Ab.1.o-4324-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BARBARA PRUMA o PRUMMER DE BIMER o BINNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00. 30|pub.-Ab.1.o-4319-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO GANS SPIEGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00. 10|pub.-Ab.1.o-4297-v.ab.18.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, doctor don Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don JACINTO FERREIRA y doña ODOCIA DA SILVA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de su hija Rosa, en la cual se invirtieron las cifras en el año y en lugar de decir 1930 dice "1903". — Se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 22 de 1952.

$12.60. 15|pub.-Ab.1.o-4339-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MARTIN ARROSAMENA GIACOSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00. 10|pub.-Ab.-1.o-4299-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GERONIMO VOLONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00. 10|pub.-Ab.1.o-4300-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODINA FERREIRA o FERREYRA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 10|pub. Ab.1.o-4301-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR RIVERON DE CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$8.00. 10|pub.-Ab.1.o-4307-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que en los autos: "AQUINE, JUAN y WASHINGTON. Rectificación de partidas", se han solicitado las siguientes rectificaciones: A) En la partida de nacimiento de Washington Aquine Latierro, donde dice: "Latierre", debe decir: Latierro; B) En la partida de defunción de Ascensión Latierro de Aquine, donde dice: "Asunción Latierro de Aquine", debe decir: Ascensión Latierro de Aquine y C) En la partida de matrimonio de Juan Aquine con Ascensión Latierro, donde dice: "Aguirre" y "Latierra", debe decir: Aquine y Latierro. — Montevideo, Marzo 19 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00. 15|pub.-Ab.1.o-4309-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA o AGUSTINA CARMEN ROSSELLI o ROSELLI DE OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub.-Ab.1.o-4328-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BRUNO MAGNO ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 29 de 1925. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub.-Ab.1.o-4320-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO BORDAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub.-Ab.1.o-4305-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO CLIVIO BERGERO o BERJERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub.-Ab.1.o-4306-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA TOMASA MARIE DE SILVA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario.

$12.00. 10|pub.-ab.1.o-4308-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA BRANDI DE DURANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Marzo de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

$24.00. 30|pub.-Ab.1.o-4338-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Cerro Largo, en autos caratulados "MARIA OROSMAN BERDIA. Rectificación de partidas. L.o 25, F.o 294, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Orosmán Berdía, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la de su matrimonio con María Nive Méndez, donde dice Mario Orosmán Berdía debe decir María Orosmán Berdía, y en la partida de nacimiento de su hijo Milton Orosmán, donde dice hijo de Grosmán Berdía y María Leivas debe decir hijo de María Orosmán y María Nieve Leivas. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y un periódico local expido el presente que signo y firmo. — Melo, Julio 23 de 1951. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$30.00. 15-pub.-Ab.1.o-4340-v.ab.25.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "CEFERINO ADILURGEN SILVA. Rectificación de partidas. L.o 25, F.o 217", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el señor Ceferino Adilurgen Silva, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De su nacimiento, donde dice: y desconocida, debe decir: y de Máxima Marina Reymundo, por ser este el nombre de su madre. De nacimiento del accionante: donde dice: comparece don Genuino Crespín Leles da Silva, debe decir: comparece don Genuino Crispín Silva, por ser éste el verdadero nombre. En el acta de nacimiento de su hijo Juan Antonio, donde dice: nieto por línea paterna de Crispín Silva, etc. y desconocida, nieto por línea paterna de Genuino Crispín Silva y de Máxima María Reymundo. En el acta de nacimiento de su hija Reginalda Judit, donde dice: nieta por línea paterna de Gerónimo Crispín Silva, debe decir, nieta por línea paterna de Genuino Crispín Silva y de Máxima Marina Raymundo. En la de nacimiento de su hijo Dumas Adilurgen, donde dice: nieto por línea paterna de Gerónimo Crispín Silva, debe decir: nieto por línea paterna de Genuino Crispín Silva y de Máxima Marina Reymundo. De nacimiento de su hija Marina Margarita, donde dice: Raimundo, debe decir Reymundo, que es el verdadero apellido. En el acta de nacimiento de su hija Hortensia Raquel, donde dice: nieta por línea paterna de Genuino C. Silva, etc. y desconocida, debe decir: de Genuino Crispín Silva y de Máxima Ranila Reymundo. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente, que signo y firmo en Melo. — Melo, Junio 18 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$66.00. 15|pub.-Ab.1.o-4341-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ACKERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 9 de 1951. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ab.1.o-4353-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA VISCARRET DE ARCHONDO o ELISA COLETA VISCARRET o VIZCARRET DE ARCHONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 24 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00. 10|pub.-Ab.1.o-4314-v.ab.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Luis Gravina Ortiz, en autos "ESTUALDO SESSA FERNANDEZ. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza, por 90 días, a los señores Francisco Lascano, Francisco Antonio Fernández, Agustín Gamón, Angel Pintos Lascano, Ramona Fernández, Temistocles Fernández Lascano, Laudelino Julio Méndez, Silvana Pintos, Anterio Cardozo o Cardoso, José Emiliano, Dermidio y Fermín Cardozo o Cardoso, Carmen Francisca Fernández o Fernández y Gadea y Malvina

Paulina Díaz de Barboza, sus sucesores o causahabientes a título universal o singular y en general a todos aquellos que por cualquier título o concepto se consideren con derecho a dos solares de terreno y mejoras en ellos existentes ubicados ambos en la manzana número 26 del Pueblo "Lascano", Departamento de Rocha, empadronados con los números 573 y 575 respectivamente, compuesto: el empadronado con el número 573 según plano del agrimensor Roberto Bertolini, de 794 metros cuadrados que linda: Al frente en 19 metros 85 centímetros, la calle Rocha por 40 metros en sus costados iguales y paralelos de fondo limitando por éste con el terreno que se describirá a continuación; por un costado, terreno de la sucesión Baltasar Sessa y por el otro, predio de Floro A. Belino. Y, el empadronado con el número 575, se compone según plano del citado agrimensor de: 1.013 metros 20 que linda: al frente en 20 metros 15 la calle Rincón, por 49 metros 85 de costados iguales y paralelos de fondo limitando por éste, terreno de Francisco Méndez Ferreira; en un costado predios de Horacio Lavalleja y Ramona Graña de Sosa y por el otro, el terreno anteriormente descripto; para que en el término señalado comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente y con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre 4 de 1951. — José A. Ribot Llana, escribano.

$156.00. 30|pub.-Ab.1.o-4313-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de **RAMON CELEDONIO MOLINA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 25 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.

$8.00. 10|pub.-Ab.1.o-4316-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de **VICTORIA MOLINA DE VEIGA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y, especialmente se cita y emplaza a Nicanor Veiga, para que dentro del término de 90 días, comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. — Rocha, Marzo 25 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.

$48.00. 30|pub.-Ab.1.o-4315-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don **DOMINGO URIA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 21 de 1952. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$8.00. 10|pub.-Ab.1.o-4348-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de **CAROLINA FAGUNDEZ DE ANDRADE o ANDRADA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 22 de 1952. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$8.00. 10|pub.-Ab.1.o-4349-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELEUTERIO MARQUEZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 22 de 1952. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Ab.1.o-4350-v.ab.18.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

Chacra en Pando

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "Guillamón, Bernardo con RENE WEISSEL y otra. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 30 del próximo mes de Abril a la hora 16, y en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá con intervención del Martillero don Horacio Castells, asistido del Oficial - Alguacil y Actuario - Adjunto y con las debidas formalidades legales, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Una fracción de chacra, con sus edificios, galpones, alambrados, cañerías, árboles frutales y forestales y las demás mejoras que contiene, situada en el paraje denominado "Piedra del Toro", séptima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 6.628, la que según plano levantado por el agrimensor Carlos D. Furriol en Junio de 1909, cuya copia parcial fué expedida por el citado agrimensor el 28 de Mayo de 1930 y registrada con el N.o 8 en la Dirección General de Avalúos el 31 de Enero de 1934, tiene una superficie de quince hectáreas, mil tres metros nueve mil ciento ochenta y ocho centímetros que se deslindan así: ciento noventa y cuatro metros diez centímetros al Nord - Nord - Oeste de frente a servidumbre de paso de ocho metros de ancho, setecientos setenta y siete metros noventa centímetros al Este Nord - Este con Jacinto Vales, ciento noventa y cuatro metros diez centímetros al Sud - Sud - Este con Juan Bautista Laustau, hoy su sucesión y setecientos setenta y siete metros noventa centímetros al Oeste Sud - Oeste con propiedad de Pedro Vales.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, consignación que no procederá en caso de ser el propio acreedor hipotecario, el comprador. 2.o) Que el bien se vende con todas las mejoras y que éstas surgen del título. 3.o) Que el inmueble, según título, tiene al Nord - Nord - Oeste, ciento noventa y cuatro metros diez cms. de frente a servidumbre de paso. 4.o) Que los gastos, certificados e impuestos universitarios inclusive, así como los honorarios de las escrituras que hubieren de otorgarse y la comisión del rematador, son de cargo del comprador, y 5.o) Que el título de propiedad se encuentra en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, para que pueda ser examinado por los interesados. — Montevideo, 12 de Marzo de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$122.40 17|pub. Ab.1.o-4298-v.ab.28.

EVERGISTO ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "MARTELL, ESTANISLAO; MARTELL, CORNELIO; MARTELL, CARLOS; MARTELL dos SANTOS, CARLOS WALTRUDES; MARTELL MARSET, DAGOBERTO. Sucesiones (Libro 35 Folio 180)", se hace saber: Que, el día 30 de Abril próximo a las dieciséis horas y en la puerta principal del Juzgado, por intermedio del martillero don Evergisto Acosta, presidido por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública y por precio no inferior al de su respectiva tasación, de los inmuebles que se expresan a continuación:

1.o) Solar número 4, manzana 283, de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el número 2655, de una superficie de 922 metros, 3.512 centímetros, tasado a razón de seis pesos el metro, asciende a pesos 5.534.10, con sus construcciones y, se deslinda así: 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Santa Lucía, hoy Joaquín Suárez, igual extensión al Este lindando con el solar ocho, por 42 metros 95 centímetros también de frente —por ser esquina— al Sur sobre la calle Brasil, e igual extensión al Norte lindando con el solar tres. 2.o) Solar número 7 manzana 283, de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 2652, con una superficie de 922 metros 3.512 centímetros, tasado a razón de $ 4.00 el metro, asciende a $ 3.689.40 y tiene por límites: 21 metros 475 milímetros de frente al Este sobre la calle San José, hoy doctor Gabriel Anollés, igual extensión al Oeste, lindando con el solar tres, por 42 metros 95 centímetros al Norte lindando con el solar seis, e igual extensión al Sur, lindando con el solar ocho. 3.o) Solar número 5, manzana 352, de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 3097, con una superficie de 922 metros 3.512 centímetros, tasado a razón de $ 2.00 el metro, asciende a pesos 1.844.70 y, se deslinda así: un frente de 21 metros 475 milímetros al Oeste sobre calle Vichadero, por 42 metros 95 centímetros lindando al Norte con el solar tres, igual extensión al Sur lindando con el solar siete y, 21 metros 475 milímetros al Este confinando con el solar seis. 4.o) Solar número 7, manzana 352, de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 3097, con una superficie de 922 metros 3.512 centímetros, tasado a razón de $ 2.50 el metro, importa $ 2.305.88 y se deslinda así: un frente de 21 metros 475 milímetros al Oeste, sobre calle Vichadero, por 42 metros 95 centímetros al Sur sobre calle Bonifaz, 21 metros 475 milímetros al Este lindando con el solar ocho y 42 metros 95 centímetros al Norte lindando con el solar cinco; 5.o) Solar número 11, manzana 315, de la planta urbana de esta ciudad empadronado con el número 2919, con una superficie de 922 metros 351 centímetros, tasado a razón de $ 3.00 el metro, importa $ 2.767.05 y, tiene por límites 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Aurora, igual extensión al Este, lindando con el solar dos, 42 metros 9 centímetros también de frente, por ser esquina, al Norte sobre la calle Lavalleja, e igual extensión al Sur lindando con el solar tres. 6.o) Solar número 3, manzana 315, de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 2919, con una superficie de 922 metros 3.512 centímetros, tasado a razón de $ 2.00 el metro, importa $ 1.844.70 y, tiene por límites: 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Aurora, igual extensión al Este lindando con el solar cuatro, 42 metros 95 centímetros al Norte, lindando con el solar uno e igual extensión al Sur, lindando con el solar cinco. 7.o) Solar número 8, manzana 215, de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 2923, con una superficie de 922 metros 3.512 centímetros, tasado a razón de $ 3.00 el metro, importa $ 2.767.05 y, ocupa la esquina Sud - Este de la manzana y se deslinda así: 21 metros 475 milímetros de frente al Este sobre calle Platón —hoy Alsina— igual extensión al Oeste, lindando con el solar siete, 42 metros 95 centímetros al Norte lindando con el solar seis e igual extensión también de frente, por ser esquina, al Sur sobre la calle Reyles. Ascendiendo la totalidad de lo tasado en la cantidad de $ 20.752.28.

Se previene: A) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá oblar el 10 o|o en garantía de la misma. B) No se aceptarán ofertas que no excedan de las respectivas tasaciones. C) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador y D) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados. — Rivera, Marzo 17 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$180.00 15|pub. Ab.1.o-4352-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que hemos vendido al señor Teotimo A. Da Silva las existencias del almacén de la Matutina, sexta sección de este Departamento. Acreedores presentarse a 25 de Mayo 253. — ANTONIO V. CARDOZO. — LUIS H. CARDOZO

$16.00 20|pub. Ab.1.o-4351-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ASCENCION BATISTA vende a Basilio Briano el almacén y despacho de bebidas que tiene en Santa Rosa. Acreedores presentarse en Escribanía Moratorio en Santa Rosa. — Santa Rosa, Marzo 28|952.

$8.00 20|pub. Ab.1.o-4322-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C., Francisco Panzera, Sarandí 553 interviene: se ha prometido vender al señor Mario Alberto Solari, la casa de comercio ramo almacén, frutas y verduras sito en la calle Leandro Gómez N.o 2495. Acreedores presentarse al comercio, ley 26 de Setiembre de 1904. — ASDOUR TCHAPRASDIAN. — Mario Alberto Solari.

$8.80 11|pub. Ab.1.o-4321-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Jacoba Z. de Martirene y Luis Alberto Amarillo el almacén frutas, verduras y fermentadas sito en Francisco Gómez 918 según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — CATALINA S. DE GONZALEZ. — NELSON GONZALEZ. — Luis Alberto Amarillo. — Jacoba Zeballos de Martirene.

$8.80 11|pub. Ab.1.o-4312-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de Aurora Tarduña el almacén frutas, verduras y fermentadas sito en Chimborazo 3891 según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132 créditos solamente en el comercio referido. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Aurora Tarduña. — CARMELO GATMARI.

$8.80 11|pub. Ab.1.o-4311-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Fecha del contrato: 18 de Marzo de 1952. Inscripción Registro de Comercio, sexto turno, N.o 59, Fo. 213, T. 24 Razón social: Incorp Limitada (Inmobiliaria y Comercial del Río de la Plata) Plazo: 5

años a partir fecha contrato, renovable por períodis iguales. Objeto: Negociación en general de bienes inmuebles; importación y exportación: operaciones financieras; producción e industrialización en general. Capital: $ 10.000.00 en cuotas de $ 100.00 cada una. Aportes en efectivo, poniendo los señores Scarabino y Morales $ 3 500.00 cada uno y los señores Borrelli y Cattolica $ 1.500.00 cada uno. Administración: A cargo indistintamente de los socios. Socios: ROBERTO TOBIAS SCARABINO. — ANGEL PASTOR MORALES. — ROBERTO JOSE BORRELLI. — JUSTINO VICENTE CATTOLICA. Balances: 31 de Diciembre de cada año.

$20.00 10|pub. Ab.1.o-4296-v.ab.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Sofía Levi de Levi, Alejandro, Josefa, Amelio y Salomón Levi Levi, sucesores de Isaac Levi, avisan que prometieron vender su casa de comercio en el ramo de Tienda y Mercería, "Casa Levy", con asiento en la calle Soriano 924 de esta ciudad, al también sucesor Simón Levi Levi, quien se hará cargo del activo y pasivo a partir del 31 de Diciembre de 1950. Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904., previenen a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en dicho domicilio dentro del plano legal. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — SOFIA L. DE LEVI. — ALEJANDRO LEVI. — JOSEFA L. DE CORDOBA. — AMELIA L. DE COHEN. — Salomón Levi.

$40.00 20|pub. Ab.1.o-4310-v.my.3.

EDIFICIOS AVENIDA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, el Directorio de Edificios Avenida S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril próximo a la hora 10, en su local, calle Misiones número 1408, esc. 4, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente de la asamblea y de dos accionistas que firmen en representación de los presentes. 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejrcicio 1951. 3.o) Resolver la venta del inmueble, padrón 851, sito en esta ciudad, con frente a la avenida 18 de Julio N.os 1569 - 1571 - 1573, de acuerdo con el artículo 23 inciso A) de los estatutos.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta un día antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos. — Ada A. Mosto de Siri. — Martha Siri de Draper.

$32.00 10|pub. Ab.1.o-4329-v.ab.18.

FABRICA URUGUAYA DE FOSFOROS M. URREA y Cía., S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de los estatutos sociales, se convoca a los señores acionistas para la aamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1952 a las 11 horas, én sus oficinas, calle Ceibal N.o 1587, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas corespondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1951 e informe del Síndico; 2.o) Distribución de beneficios; 3.o) Elección por dos años de cinco Directores Titulares y por un año de cinco Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente. 4.o) Fijar la remuneración del Síndico. 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia a la asamblea, los acionistas depositarán sus acciones en la Caja Social o el recibo del depósito de ellas en un Banco de la Capital o del extranjero hasta tres días antes del señalado para le celebración de la asamblea (artículo 26 de los estatutos). — Montevideo, 28 de Marzo de 1952. — El Directorio

$32.00 10|pub. Ab.1.o-4325-v.ab.18.

CASA DEL PARTIDO S. A.
1.a CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S. A.", para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 30 de Abril del año corriente, a las 16 horas, en el local calle Juan Carlos Gómez 1384, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria, inventario y balance general correspondiente al 14 ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1951. 2.o) Integración de dos Directores Titulares y 5 Suplentes. 3.o) Remuneración del Directorio; y 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de pago, en la Secretaría de la Sociedad, como lo dispone el artículo 37 de los estatutos. — El Secretario.

$30.00 15|pub. Ab.1.o-4326-v.ab.25

S A I D A T
Sociedad Anónima Importadora de Automóviles y Tractores
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas de SAIDAT, que se ha dispuesto el pago del dividendo complementario correspondiente al ejercicio 1951, pudiendo hacerse efectivo en las oficinas de la Sociedad. Paraguay número 1828. — Marzo 28 de 1952.

$3.60 3|pub. Ab.1.o-4345-v.ab.3.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Francisco Sarubbi S. A.

Balancete de saldos correspondiente al 30 de Junio de 1951

Debe.—

Equipos diversos ...	$	2.288.20
Caja y Bancos	"	7.445.66
Deudores varios	"	144.174.99
Varias cuentas deudoras	"	462.187.71
Acciones depósito en garantía	"	15.000.00
Deudores cuenta efectos desc.	"	777 04
	$	631.873.60

Haber.—

Capital integrado	$	190.000.00
Capital autorizado ..	"	10.000.00
Reservas y previsiones varias	"	8.705.09
Créditos varios	"	101.639.88
Varias cuentas acreedoras	"	305.760.59
Depositantes de valores	"	15.000.00
Banco cuenta efectos desc.	"	777.04
	$	631.873.60

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 35 del libro Copiador, rubricado el 8 de Marzo de 1949 en el Juzgado de Primera Instancia de Maldonado.

$22.80 1|Pub. — 9779.

Ambrois y Cía. S. A.

Balance de saldos correspondiente al trimestre Marzo, Abril y Mayo de 1951

Deudores.—

Acciones y valores ...	$	63.418.08
Acciones en cartera a emitir	"	1.208.800.00
Autos usados, autos, camiones y chassis accesorios, material taller, mercadería a despachar, mercadería en tránsito, maquinaria agrícola, motores, repuestos, repuestos agrícolas ...	"	823.251.02
Caja y Bancos	"	230.540.48
Herramientas y útiles, instalaciones, maquinaria y equipos, muebles y útiles	"	127.742 11
Varias cuentas deudoras	"	1.160.453.88
Valores de varias cuentas de explotación ..	"	1.865.008.55
	$	5.479.214.12

Acreedores.—

Capital integrado	$	1.791.200.00
Capital a integrar ...	"	1.208.800.00
Reservas	"	156.591.70
Amortizaciones	"	30.992.26
Varias cuentas acreedoras	"	160.775.18
Valores de varias cuentas de explotación ..	"	2.130.854.98
	$	5.479.214.12

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 8 del libro Copiador, rubricado el 3 de Febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 30.00 1|Pub. — 9698.

Leado S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1950

Debe.—

Acciones y títulos ...	$	752.576.33
Participación en otras sociedades	"	105.726.85
Caja y Banco	"	70.559.22
Diferencias de cambio .	"	1.323.233.66
Cuentas corrientes ...	"	725.297 49
Intereses y dividendos	"	1.918.33
Gastos generales	"	4.976.64
Depósitos en garantía .	"	88.000.00
	$	3.072.288.52

Haber.—

Capital	$	1.096.000.00
Ganancias y pérdidas .	"	1.298.542.62
Previsiones	"	300.000.00
Operaciones en monedas extranjeras	"	77.435.92
Operaciones en títulos .	"	300.000.00
Caja de Jubilaciones aporte personal ...	"	309.98
	$	3.072.288.52

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 2 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 13 de Abril de 1950 en el Juzado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$21.60 1|Pub. — 9780.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

La Supreme Corte de Justicia, con fecha 8 de Marzo de 1936, dispuso que los pagos previos de edictos se hagan en todos los casos, con estas únicas excepciones contenidas en la vista del señor Fiscal:

"Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).